



Departamento de Educación
SAN CLEMENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RA- PA- DEM 2022

“CONSTRUYENDO EDUCACIÓN”



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Contenido

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022 (PADEM)	7
1 CAPÍTULO 1	9
1.1. METODOLOGÍA PADEM	9
1.2. DECRETO ALCALDICIO COMISIÓN PADEM 2022	12
2 DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA	16
2.1. ANTECEDENTES	16
2.1.1. Indicadores Demográficos	16
2.1.2. Indicadores Económicos	17
2.1.3. Pirámide poblacional.	17
2.1.4. Grupos etarios.	17
2.1.5. Nivel educacional.	18
2.2. ORGANIZACIÓN POLÍTICA	19
2.3. ESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL	20
2.3.1. Visión, Misión y Objetivos.	20
2.3.2. FODA DAEM San Clemente	21
2.3.3. Organigrama Servicios Traspasados	22
2.3.4. Organigrama DAEM	23
2.4. OFERTA EDUCATIVA DAEM	25
2.4.1. Matrícula	26
2.4.2. Proyección de matrícula 2022	26
2.4.3. Matrícula 2021 por establecimientos	27
2.4.4. Matrícula 2021 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	30
2.4.5. Matrícula comunal total	30
2.4.6. Matrícula Estudiantes Prioritarios	31
2.5. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA	33
2.5.1. Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	33
2.5.2. Establecimientos Educacionales Municipales	34
2.6. EVALUACIONES ESTANDARIZADAS	68
2.6.1. SIMCE	68

2.6.2.	Prueba de Transición de ingreso a la Universidad	69
2.7.	EVALUACIÓN DOCENTE	77
3	PROGRAMAS DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA	78
3.1.	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	78
3.2.	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (SNED)	79
3.3.	PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP)	80
3.4.	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO)	86
3.5.	FAEP	87
3.6.	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	89
4	CONVENIOS VIGENTES	91
5	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN CLEMENTE	94
5.1.	INFORME 2021 DE PROGRAMAS Y COORDINACIONES DAEM	94
5.2.	PROYECTOS ÁREA DE INFRAESTRUCTURA 2020-2021	124
5.3.	INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	126
5.4.	LINEAMIENTOS UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA 2022	127
5.5.	OBJETIVOS 2022 POR PROGRAMAS Y COORDINACIONES.	127
5.6.	PROPUESTAS COMISIÓN PADEM 2022	132
6	PROPUESTAS DEL SOSTENEDOR	141
6.1.	CONCURSO PÚBLICO DIRECTIVO 2022	141
6.2.	CIERRE DEFINITIVO ESCUELA EL BOLSICO	141
6.3.	CREACIÓN DE COORDINACIÓN EDUCACIÓN MEDIA HUMANISTA CIENTÍFICO PROFESIONAL	141
6.4.	FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO	142
6.5.	CONFORMACIÓN DE ASOCIACIÓN DE CENTRO DE PADRES COMUNAL	142
6.6.	PLATAFORMA WEB	142
6.7.	SOLICITUD REBAJAS DE HORAS Y TRASLADOS	142
7	EVALUACIÓN PADEM 2022	143
8	PRESUPUESTO Y DOTACIÓN	145
8.1.	DOTACIÓN DAEM 2021	145
8.2.	DOTACION DOCENTE PROYECCIÓN 2022	151
8.3.	DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECCIÓN 2022	153

PRESENTACIÓN

Uno de los grandes desafíos de nuestra administración es presentar un Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2022 con verdadera responsabilidad; y una planificación estratégica acorde a los tiempos actuales, que nos permita canalizar y optimizar de mejor forma nuestros recursos, tanto humanos, como materiales, para llegar a cada rincón de nuestra extensa comuna con equidad y justicia. Consideramos fundamental el trabajo colaborativo, inclusivo, participativo y transparente, que nos permita administrar en forma eficiente y eficaz nuestros ingresos. Conjugaremos la orientación ministerial, los lineamientos entregados por nuestra gestión, y los desafíos que atentamente hemos recogido de las comunidades educativas.

Nuestro primer PADEM nos invita a una reflexión con énfasis en lo pedagógico, porque no podemos seguir haciendo lo mismo en cuanto a educación, si la necesidad y requerimiento de la comunidad educativa es otra. Es tiempo de escucharnos más, de fomentar el buen trato, de entregar apoyo y acompañamiento a los distintos actores de nuestra comunidad educativa, enfocándonos en su adecuado desarrollo socio-emocional, físico e intelectual, siendo una parte fundamental el vínculo, conservación y cuidados de nuestro medio ambiente. Aquí todos somos una pieza clave, y nuestro rol puede ser transformador si lo tomamos con verdadero compromiso, promoviendo valores, respetando la diversidad y descubriendo habilidades y talentos diversos.

Es preciso volver a encantarnos e ir más allá de las exigencias y normas curriculares. Es necesario trascender y señalar un camino con herramientas y conocimientos que abra un abanico de posibilidades a nuestros alumnos y alumnas. El momento es ahora.

MARÍA INÉS SEPÚLVEDA FUENTES

ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

INTRODUCCIÓN

El PADEM 2022 es una muestra del compromiso, los avances y el futuro del quehacer educativo de la comuna. Con nuestros 37 establecimientos educacionales tenemos una política constante de diálogo y reflexión con todos los estamentos, gracias a esto hemos logrado diseñar un Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal consensuado entre los distintos actores que componen las comunidades educativas, con el fin de incorporar programas e iniciativas que contribuyan a los objetivos educativos destinados a fortalecer el aprendizaje integral de todas y todos nuestros estudiantes.

Nos enfocaremos en establecer redes de mejoramiento de directores, jefes técnicos, docentes y asistentes de la educación para fortalecer la gestión y el liderazgo a través del intercambio de experiencias y el encuentro con pares, por medio de reuniones, talleres, mesas de trabajo colaborativo, capacitaciones, etc. Asimismo, apoyaremos la elaboración e implementación de los planes de mejoramiento, resguardando el buen uso de los recursos en beneficio de los estudiantes.

Hemos puesto énfasis la participación, y en recuperar la sana convivencia escolar en nuestros establecimientos, para mejorar el desarrollo pedagógico, socioemocional y cultural de toda nuestra comunidad educativa.

Estamos seguros que con la participación activa de todos los estamentos podremos lograr consolidar lo expuesto en el presente PADEM 2022.

MARÍA JOSEFINA MARTÍNEZ
UNIDAD TECNICA PEDAGÓGICA (S)
DAEM SAN CLEMENTE

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022 (PADEM)

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”

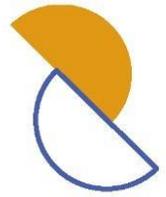
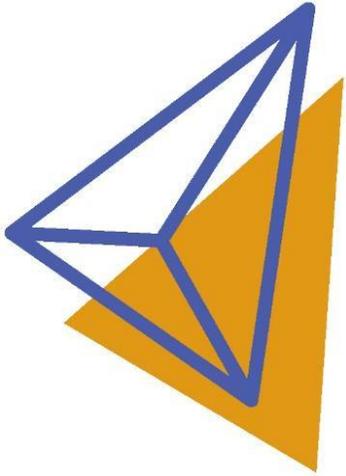
Nelson Mandela

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, se enmarca en la Ley N° 19.410 del año 1995 que en su Artículo 4º establece que “a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educativa o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.” Asimismo, contempla otras leyes que en el tiempo han modificado este cuerpo legal, además de la ley N° 19.070 de 1991, o Estatuto Docente con todas sus modificaciones. En este marco legal, el PADEM se constituye como una herramienta al servicio de la gestión educativa municipal, que brinda la oportunidad de diseñar, implementar y evaluar el conjunto de estrategias que –de manera participativa y autónoma se validan- para responder a los desafíos que se deducen de la realidad de cada comunidad escolar.

En consecuencia, el presente PADEM, es el fruto de una profunda reflexión pedagógica en la que diversos representantes de los estamentos que forman parte del sistema educacional municipal de San Clemente trabajaron en torno a las directrices que guiarán el camino de los establecimientos educacionales de la comuna, con el gran objetivo de propiciar, acompañar y garantizar acceso a un sistema educacional de calidad, que contribuya al desarrollo de niños, niñas y jóvenes, ofreciendo una alternativa de formación pluralista, inclusiva, respetuosa de las individualidades de cada estudiante, adquiriendo y potenciando aquellas competencias, habilidades y valores que le permitan un pleno desarrollo emocional, social y cognitivo.



CAPÍTULO 1



1 CAPÍTULO 1

1.1. METODOLOGÍA PADEM

El presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) expuesto, es producto de un trabajo participativo y colaborativo entre distintos agentes protagonistas de las comunidades educativas de la comuna. En este Plan se plasman las principales definiciones, conceptos y directrices para la educación municipal de San Clemente, enfocándose en los pilares que la sostienen y en las metas que se buscan alcanzar.

Este PADEM 2022 se inicia con la evaluación de las acciones y propuestas contenidas en el PADEM anterior, analizando el cumplimiento de cada una de ellas de acuerdo al estado de ejecución presentado hasta junio del año 2021. Posterior a ello, fue constituida la comisión encargada de trabajar en torno a la reflexión, revisión de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la educación municipal de la comuna, y el análisis de los principales nudos críticos que esta presenta. Paralelo a lo anterior, se ejecutaron jornadas de trabajo a nivel interno de los establecimientos educacionales municipales y del Departamento de Educación.

La metodología de elaboración del PADEM 2022 se realiza bajo una programación de acciones que se detalla a continuación:

	ETAPA	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
1	Evaluación PADEM 2021	Análisis PADEM 2021 determinando el estado de ejecución de las acciones propuestas, tanto en el trabajo por comisiones como en las propuestas del sostenedor.	Informe de evaluación	UTP	Primera quincena de julio
2	Comisión PADEM 2022	Conformación de equipo que trabajará en la elaboración del Plan de Desarrollo Educativo, considerando representatividad de distintas áreas y actores que conforman	Decreto comisión PADEM	UTP	Segunda y tercera semana de julio
3	Elaboración de fichas de establecimientos educacionales.	Elaboración de pauta oficial y recopilación de información de cada establecimiento educacional municipal de la comuna, respecto a	Consolidado comunal con fichas por establecimiento	UTP – Equipo de Gestión de cada establecimiento	Última semana de julio a primera semana de agosto

		organización interna, sellos, indicadores y otros aspectos relevantes a incorporar.			
4	Jornadas de trabajo DAEM	Reuniones por áreas para efectuar análisis, reflexión y elaboración de FODA, propuestas y acciones a desarrollar en relación a PADEM 2022.	Informe por áreas.	UTP- Encargado designado por cada área.	Primera semana de agosto
5	Propuesta dotación comunal.	Revisión, análisis y ajuste de dotación comunal, en concordancia a la ejecución de estrategias comunales determinadas.	Propuesta de dotación comunal 2022	Jefe DAEM y Equipo de Gestión	Primera semana de septiembre
6	Propuesta presupuestaria 2022	Revisión, análisis y ajuste al presupuesto comunal anual, en respuesta a las estrategias y plan de acción.	Propuesta presupuesto comunal 2022	Jefe DAEM y equipo de Administración y Finanzas	Segunda semana de septiembre
7	Entrega de propuesta PADEM 2022	Impresión de documento y entrega a primera autoridad comunal.	Propuesta PADEM 2022	Jefe DAEM- UTP	Primera quincena de septiembre.
		Entrega al Honorable Concejo Municipal para su informe y formulación de observaciones.	Propuesta PADEM 2022	Alcaldesa	Segunda quincena de septiembre
8	Retroalimentación	Honorable Concejo envía observaciones o/u recomendaciones según corresponda al DAEM	PADEM 2022	Honorable Concejo	Al 7 de octubre

9	Validación propuesta PADEM 2022.	Exposición del documento en sesión de Concejo Municipal para ser aprobada.	PADEM 2022 oficial y documentos de aprobación	Jefe DAEM y Comisión PADEM.	Primera quincena de noviembre.
10	Publicación	Socialización y distribución del instrumento.	Publicación versión final de PADEM 2022.	Jefe DAEM	Segunda quincena de noviembre

1.2. DECRETO ALCALDICIO COMISIÓN PADEM 2022



DECRETO ALCALDICIO N°

0 0 3 1 7 2

San Clemente,

0 9 AGO 2021

VISTOS:

1. La Ley N° 19.410, que modifica la Ley N° 19.070 sobre estatuto de profesionales de la educación, y otorga beneficios que señala.
2. Memo N° 01 de fecha 30 de julio de 2021, de Jefa UTP (S) DAEM San Clemente.
3. El fallo Tribunal Electoral de fecha 10 de junio de 2021.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28 de junio de 2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 28 junio de 2021, que nombra Alcaldesa Titular de la comuna de San Clemente.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
7. Las disposiciones de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 19.410, en su artículo 4°, establece que las municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), que deberá contemplar, a lo menos, la realización de diagnósticos educacionales, la situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes, las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal, la dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias, los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna, y el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.
2. Que, asimismo, el artículo quinto de la aludida ley, indica que el Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación.
3. Que, por lo anterior, es necesario para el Departamento Comunal de Educación de San Clemente crear el instrumento de Planificación que guiará la Gestión Educativa Comunal, que incorpore y que recoja las orientaciones, además de las directrices ministeriales, cuyo foco es el fortalecimiento de la Educación Pública, para cuyos efectos se requiere nombrar la Comisión Encargada de la Elaboración del PADEM año 2022.
4. Que, con fecha 30 de julio de 2021, Jefa UTP (S) DAEM San Clemente, remite memorándum N° 01, en virtud del cual solicita a la jefatura DAEM autorización y/o gestión para elaborar decreto que nombra Comisión Encargada de la Elaboración del PADEM año 2022.
5. Que, la Comisión para elaboración del PADEM 2022 y a la vez el seguimiento del mismo, contempla además la realización y los ajustes necesarios de la

dotación docente y dotación de asistentes de la educación de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de San Clemente, de acuerdo a la malla curricular de los niveles impartidos en cada Unidad Educativa y considerando que el PADEM es una herramienta participativa que permite planificar anualmente las metas educacionales de la comuna y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal. Consecuentemente a lo cual, deberá nombrarse la aludida comisión, que estará integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	R.U.N.	CARGO
Leonidas Muñoz Torres	9.999.902-0	Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).
María Josefina Martínez Muñoz	12.358.313-2	Jefa UTP DAEM
Ruth Quintana Fuentes	17.211.735-K	Jefa sección de Contabilidad y Finanzas DAEM
Jacqueline Flores González	8.143.779-3	Coordinadora Educación Parvularia DAEM
Alejandro Montalba Barraza	10.747.032-8	Coordinador Comunal Extraescolar
Luis Cisterna González	9.430.336-2	Encargado Planes de Mejoramiento Educativo y Evaluación Docente DAEM
Marlene Matus Orellana	10.057.658-9	Coordinadora Comunal PIE DAEM
Carolina Ulloa Arancibia	15.907.236-3	Profesional de Apoyo UTP DAEM
Raúl Valenzuela Avendaño	8.283.329-3	Director Liceo San Clemente Entre Ríos
Jaime Parra Rojas	8.207.566-6	Director Escuela San Clemente
Sergio Muñoz Valdés	9.913.751-7	Director Escuela Arturo Prat Chacón
Ruth Sepúlveda Ayala	8.943.836-5	Directora Escuela Bajo Lircay-Representante Microcentros
Ana Lucy Suazo Rojas	9.739.625-6	Directora Escuela Ramadillas
Elcira Jaque Jaque	15.141.291-2	UTP Escuela Peumo Negro
María Farías Marambio	9.636.763-5	UTP Escuela Diferencial
María José Rodríguez Moyano	17.494.900-K	UTP Escuela Arturo Prat
María Paz Paiva Díaz	15.598.922-K	UTP Escuela Chequén de la Peña
Gabriela Gajardo Castro	12.298.744-2	Educadora de Párvulos Escuela Deidamia Paredes Bello
Luis Arriaza Samaniego	6.980.898-0	Representante Colegio de Profesores
Jaime Oyarzun Castillo	10.479.796-2	Encargado de Recursos y Logística Liceo San Clemente Entre Ríos
Carmen Castillo Valdés	13.355.158-1	Técnico en Párvulos Escuela de Párvulos
Paola Enrich Osorio	14.286.596-3	Directora Jardín VTF Piecitos de Ángel
Jaime Muñoz Castro	19.095.365-3	Psicólogo Escuela Las Lomas y Bramadero
José Ignacio Parra	17.691.051-8	Profesor de Educación Musical Escuela de Queri

6. Que, se requiere otorgar a la Comisión y a sus integrantes todas las facilidades para la ejecución de sus funciones y tareas, desde la fecha de emisión del presente documento, y hasta el 30 de noviembre de 2021, con la finalidad que

puedan asistir a las reuniones necesarias de coordinación y de elaboración de este instrumento de planificación de Educación Municipal "PADEM", estableciéndose como mínimo una sesión semanal, en diferentes modalidades de trabajo, ya sea presencial o mediante video conferencia, labor que será coordinada por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal.

RESUELVO:

1. **CONSTITUYASE**, Comisión Encargada de la elaboración del **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2022, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, compuesta por los funcionarios indicados en el considerando quinto del presente acto administrativo, cuya duración será desde la fecha de emisión del presente documento, hasta el 30 de noviembre de 2021, o bien hasta que se finalice enteramente su labor.
2. **NOTIFÍQUESE**, a los miembros de la Comisión Encargada de la elaboración del **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2022, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, de su nombramiento y las funciones que le asisten, conforme a lo indicado en el cuerpo de este acto edilicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



RENÉ GESTE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL

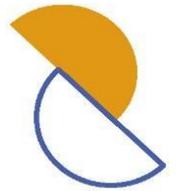
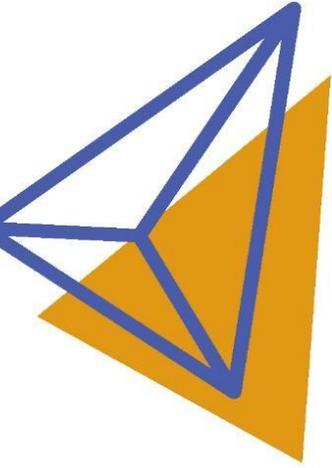


MARIANNES SEPÚLVEDA FUENTES
ALCALDESA

DISTRIBUCION

Interesados
UTP DAEM
Unidad de Control Interno
DAEM
Jefe Administrativo DAEM
Ley de Transparencia
Archivo SSMM
MISF/RGV/LPC/LMT/MUMM/cua *02/08/2021

CAPÍTULO 2

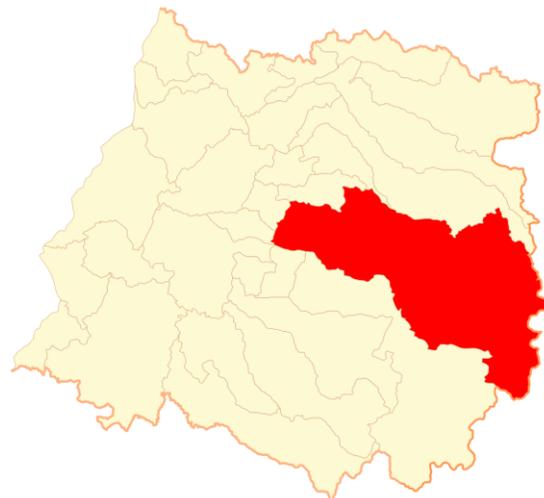


Departamento de Educación
SAN CLEMENTE

2 DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA

2.1. ANTECEDENTES

La comuna de San Clemente está ubicada en la Región del Maule, en el sector oriente de la provincia de Talca, a 22 kilómetros de la capital regional. Limita al norte con las comunas de Pelarco, Río Claro y Molina, al este con la República de Argentina, al sur con las comunas de Colbún y Yerbas Buenas, y al oeste con las comunas de Talca y Maule. Situada exactamente a 35° 31' Latitud Sur y a los 71° 23' de Longitud Este, es una de las comunas con la extensión territorial más grande de toda la Región del Maule, con 4.504 km² dentro de su extensión de superficie, habitando más del 50% del territorio total de la Provincia.



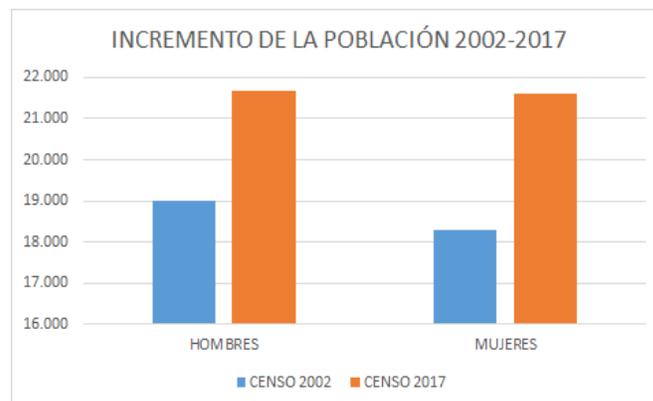
San Clemente posee una gran riqueza turística que le ha permitido ser reconocida dentro de la región, destacando su sector cordillerano y montañoso que ocupa aproximadamente el 70% del territorio comunal, con cerros, volcanes, ríos y valles que la ha llevado en convertirse en un sector privilegiado para el desarrollo de la cultura y el turismo local.

2.1.1. Indicadores Demográficos

La comuna de San Clemente abarca una superficie de 4.503,5 km² y una población de 43.269 habitantes (Censo INE Año 2017), correspondientes a un 3,73 % de la población total de la región, y posee una densidad de 8,27 hab/km². Del total de la población, 18.273 son mujeres (49,04 %) y 18.988 son hombres (50,95 %). Un 64,04 % (21.592 hab.) corresponde a población rural, y un 35,95 % (21.677 hab.) corresponde a población urbana.

En relación a las cifras entregadas por el Censo del año 2002, la población de la comuna presentó un índice de variación de un 16,12%.

	CENSO 2002	CENSO 2017
HOMBRES	18.988	21.677
MUJERES	18.273	21.592
TOTAL	37.261	43.269



2.1.2. Indicadores Económicos

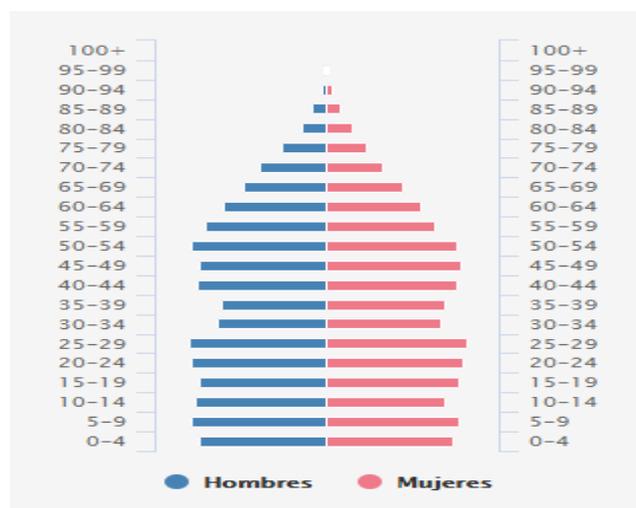
De acuerdo a la información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), para el año 2018, la comuna de San Clemente cuenta con un total de 2 mil 469 empresas, las que, según tamaño, 2.117 corresponden a microempresas, 325 a pequeña, 17 a mediana y 10 a grandes empresas.

Cabe señalar que, de acuerdo al rubro económico, son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca los que mayor mano de obra generan, seguido por la industria manufacturera, y la construcción.

Respecto de la población de 15 años o más que declaran trabajar, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) informó que la cifra asciende a las 17.017 personas. El desglose por sexo, detalla que, de éstas, 11.336 son hombres y 5.681 son mujeres.

2.1.3. Pirámide poblacional.

Según la pirámide poblacional del CENSO 2017, la población presenta mayores cifras 25 y 29 años, y entre los 50 y 54 años tanto en los hombres como las mujeres. Se registra, además, un alto número de población infante, la que se mantiene constante y equilibrada entre hombres y mujeres, a diferencia de la considerable disminución en la población mayor de 70 años



2.1.4. Grupos etarios.

Tomando los datos entregados por el CENSO 2017, los rangos etarios de la comuna de San Clemente se dividen de la siguiente forma:

EDADES	Nº HABITANTES	%
MENORES DE 15 AÑOS	9.043	20,9%
15 A 64 AÑOS	28.861	66,7%
65 O MÁS AÑOS	5.365	12,4%
TOTAL	43.269	

2.1.5. Nivel educacional.

En cuanto al nivel educacional de la comuna, tomando como referencia los datos entregados por el CENSO 2017, se desprende que el mayor porcentaje de la población presenta una escolaridad de 12 años, correspondiente a un 21%, seguido por 0 años de escolaridad, con un 12,8%.

AÑOS DE ESCOLARIDAD	N° DE PERSONAS	%
0 AÑOS	5.544	12,8
1 AÑO	1.151	2,7
2 AÑOS	1.346	3,1
3 AÑOS	2.012	4,6
4 AÑOS	2.086	4,8
5 AÑOS	1.786	4,1
6 AÑOS	2.392	5,5
7 AÑOS	1.712	4,0
8 AÑOS	6.199	14,3
9 AÑOS	1.393	3,2
10 AÑOS	2.098	4,8

AÑOS DE ESCOLARIDAD	N° DE PERSONAS	%
11 AÑOS	1.124	2,6
12 AÑOS	9.080	21,0
13 AÑOS	472	1,1
14 AÑOS	843	1,9
15 AÑOS	875	2,0
16 AÑOS	600	1,4
17 AÑOS	1.061	2,5
18 AÑOS	89	0,2
NIVEL IGNORADO	1.406	3,2
TOTAL	43.269	100%

Fuente: CENSO 2017.

2.2. ORGANIZACIÓN POLÍTICA

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que “Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”. Por lo anterior, es a la Ilustre Municipalidad de San Clemente a quien le corresponde administrar nuestra comuna, siendo responsable de esta función el Alcalde o Alcaldesa como máxima autoridad, y el Concejo Municipal elegido por la ciudadanía mediante votación popular.

El actual Honorable Concejo Municipal es presidido por la Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes, Alcaldesa de la comuna, con la participación del Secretario Municipal, Sr. René Gaete Vergara, y lo integran los siguientes concejales:

Sr. Óscar Ramón Gálvez Rebolledo

Sr. Juan Carlos Franz Gómez

Sr. Ignacio Andrés Neira Contreras

Sra. Mónica del Carmen Rojas Gallardo

Sr. Luis Humberto Farías Salazar

Sr. Javier Francisco Álvarez-Salamanca Ramírez



2.3. ESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL

2.3.1. Visión, Misión y Objetivos.

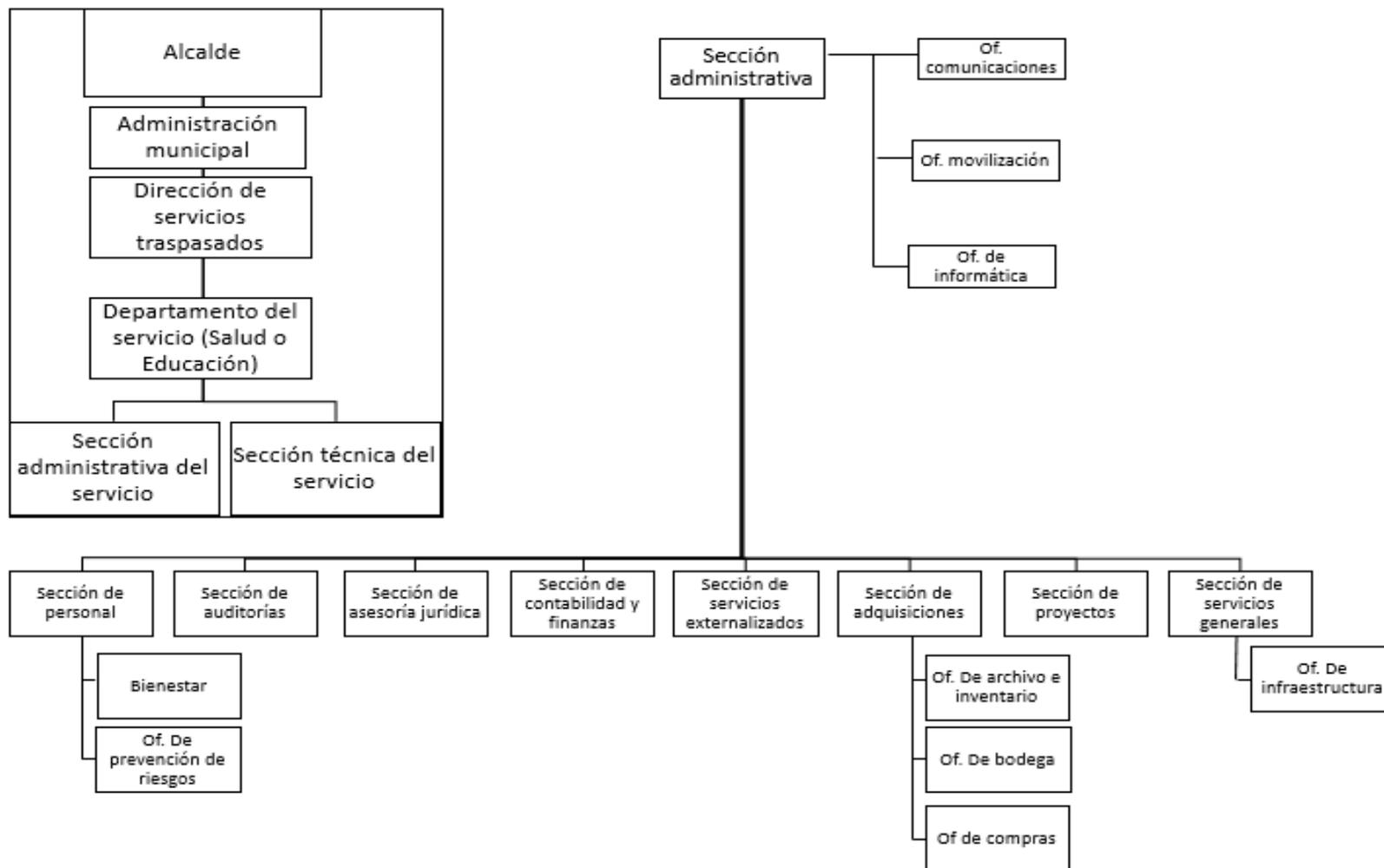
VISIÓN
Como Departamento de Educación Municipal, pretendemos ser agentes de cambio social frente a un mundo tecnológico y globalizado en constante evolución, basándonos en los principios de transparencia, participación, respeto a la diversidad, al medio ambiente y los valores, propiciando el logro de oportunidades a las y los estudiantes de nuestra comuna.
MISIÓN
Promover y gestionar el desarrollo de las diferentes comunidades escolares, favoreciendo la formación integral e inclusiva de los estudiantes, propiciando la entrega de una educación de calidad, en ambientes seguros, de convivencia armónica, de trabajo colaborativo-participativo, y generando igualdad de aprendizaje para todos.
OBJETIVO ARTICULADORES PADEM 2022
OBJETIVO GENERAL Contribuir a mejorar la calidad de los procesos educativos de los establecimientos educacionales comunales fortaleciendo la acción de equipos directivos, docentes y asistentes de la educación acompañando los procesos de cambio y monitoreando sus prácticas.
OBJETIVOS ESPECIFICOS 1.-Entregar apoyo técnico pedagógico, capacitaciones, actualizaciones e innovación digital para correcta ejecución de su Plan de Mejoramiento Educativo. 2.-Perfeccionar el enfoque de una educación de calidad bajo el Marco de la Buena Enseñanza, Marco de la Buena Dirección y Nuevos Estándares de la Profesión Docente. 3.-Fortalecer la Educación Media Científico Humanista y Técnico Profesional y el trabajo con los centros de padres y apoderados de los establecimientos de la comuna. 4.-Generar instancia de apoyo en inclusión a estudiantes PIE y escuelas de microcentros. 5.- Crear espacios adecuados donde difundir la conciencia ecológica, el deporte, las artes y la cultura. 6.- Articular y coordinar con todos los estamentos involucrados las diferentes acciones. 7.-Gestionar adquisición de insumos materiales y personal para el desarrollo de las acciones.

2.3.2. FODA DAEM San Clemente

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de la Municipalidad y Concejo Municipal con la educación, apostando a un sello de gestión estratégica. - Estabilidad en resultados de puntajes históricos SIMCE. - Programa de Integración Escolar presente en 27 establecimientos de la comuna. - Planes de Mejoramiento Educativo actualizados, innovadores y adecuados a la realidad de cada comunidad educativa. - Docentes especialistas en las distintas áreas del currículum. - Implementación constante de estrategias pedagógicas, de acuerdo a las necesidades de aprendizaje y desarrollo de las comunidades educativas. - Funcionamiento sistemático de redes internas comunales, las que se encuentran articuladas con las entidades externas correspondientes: Convivencia Escolar, UTP, Salud del Estudiante, Comunidad Escolar, Habilidades para la Vida, Comité Comunal de Educación Parvularia, Coordinación PIE, Red de Directores, Coordinación de Salud de Escuelas. - Planes de Gestión que favorecen la coordinación efectiva en cada uno de los estamentos de la comunidad educativa. - Planes de Convivencia Escolar actualizados bajo un lineamiento comunal. -Significativa inversión en material didáctico, tecnológico y laboratorios móviles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Ley SEP y la reciente adecuación en el uso de estos mismos en el contexto actual. - Trabajo sistemático con redes ministeriales. - Sistema de Elección de directivos vía Alta Dirección Pública. - Existencia y apoyo de las redes provinciales y regionales: Jardines VTF, PIE, Educación Parvularia, Convivencia Escolar, Comunidad Escolar, Salud Escolar, Red de Bibliotecas CRA. - Convenios con instituciones de educación superior: Universidad Católica del Maule, Universidad de Talca, Universidad Autónoma. - Recursos ministeriales para la implementación de iniciativas educativas, culturales, deportivas y medioambientales. - Oferta de protección Redes del SENAME. - Variedad de fuentes de financiamiento externas para postulación a proyectos con fines educativos. - Sistema de admisión escolar que promueve la equidad, transparencia y libre acceso a la información institucional.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Escasa profesionalización, actualización y mantención en el área técnico informática. - Manual de compras municipales no se adecúa al contexto de funcionamiento y autonomía de cada establecimiento. - Carencia de determinados procedimientos administrativos internos y poca sociabilización de los existentes. - Falta de incorporación de los jardines VTF dentro de la planificación interna. - Débil incorporación de áreas como medio ambiente, cultura, deporte, ciencias, idioma extranjero y pueblos originarios dentro de la propuesta educativa comunal. - Ausencia de prácticas colaborativas interdisciplinarias entre establecimientos educacionales municipales de la comuna. - Pocas instancias para la reflexión pedagógica a nivel docente. - PME poco concordante con el Plan de Compras. - Pasividad y desconocimiento de posibilidades sobre fuentes de financiamiento externo. - Insuficiente acompañamiento en terreno del área técnico pedagógica comunal. - Falta de Fondo Común, de aporte municipal, que permita financiar materias específicas que quedan fuera de las subvenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Integración Escolar se ejecuta en establecimientos con determinado número de matrícula. - Gran número de licencias médicas en las escuelas y carencia de profesionales suficientes para cubrirlas. - Falta de compromiso de parte de las familias. - Riesgo social asociado al entorno. - Emergencia sanitaria por COVID-19. - Deficiente conectividad a internet, tanto en sectores urbanos como rurales. - Procesos de compras públicas excesivamente reglado por la normativa y por órdenes emanadas por la autoridad. - Sistema de subvenciones <i>poco solidario</i>, que propicia la inequidad en la distribución de recursos. - Proceso de devolución de recursos por licencias médicas queda sujeto a gestión de entidades externas.

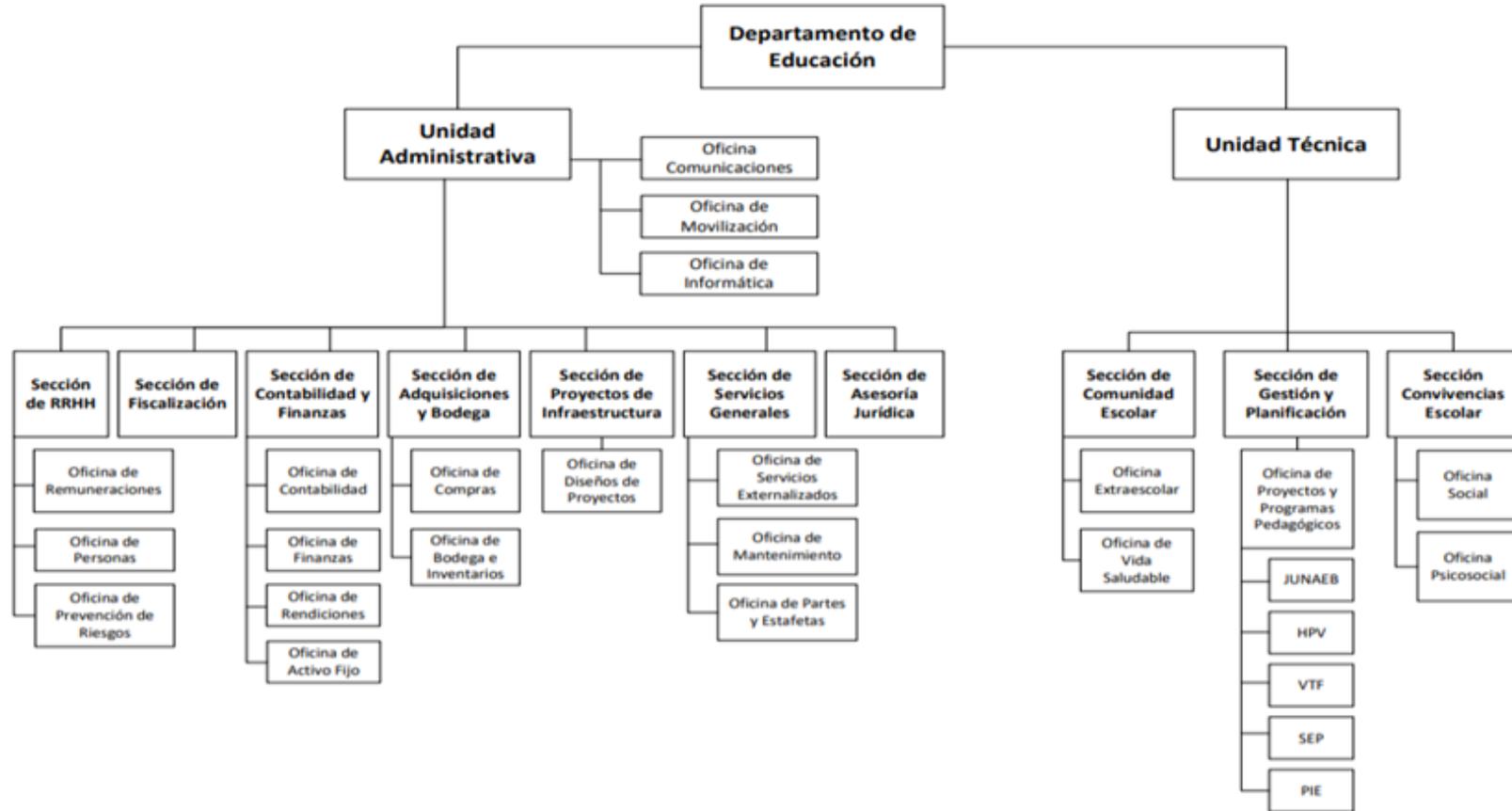
2.3.3. Organigrama Servicios Traspasados

ORGANIGRAMA SERVICIOS TRASPASADOS



2.3.4. Organigrama DAEM

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN





RED EDUCATIVA COMUNAL



2.4. OFERTA EDUCATIVA DAEM

El Departamento de Administración de Educación Municipal tiene la responsabilidad administrativa y social de atender y dar respuesta educativa efectiva y de calidad a los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, quienes inician su etapa de instrucción formal desde los niveles de sala cuna, pasando por primer y segundo nivel de transición, educación básica y educación media.

Actualmente, el DAEM tiene la misión de administrar 35 establecimientos educacionales de régimen diurno y 3 jardines VTF, los que representan a todos los niveles y modalidades educativas posibles, de acuerdo a la normativa y estructura del sistema educacional chileno. De un total de 38 establecimientos administrados, 8 se encuentran ubicados en el área urbana, y 30 en el sector rural.



El detalle de los establecimientos educacionales es el siguiente:

SUBDIVISIÓN POR AGRUPACIÓN	N° DE ESTABLECIMIENTOS
Unidocentes/ Multigrados	6
Enseñanza básica completa	25
Enseñanza básica completa/ Humanista-Científico	1
Enseñanza diferencial	1
Enseñanza parvularia	1
Liceo Humanista-Científico/ Técnico Profesional	1
Salas Cunas VTF de fondos JUNJI	3
TOTAL	38

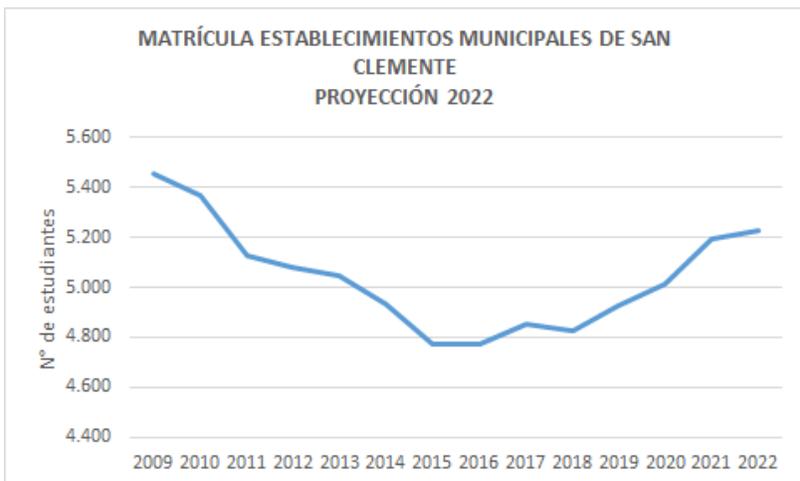
2.4.1. Matrícula

Uno de los grandes desafíos de nuestro sistema educacional es mantener los índices de matrícula y de asistencia, pues son indicadores de los cuales dependen nuestros ingresos, los que son percibidos a través de las distintas subvenciones y fuentes de financiamiento. Además de lo anterior, un buen índice de matrícula en establecimientos municipales refleja el cumplimiento de entregar el acceso a la educación a un considerable número de niños, niñas y jóvenes de la comuna, derecho establecido en la Constitución Política de la República. Los datos de matrícula anual presentados, muestran la evolución del número de estudiantes desde el año 2009 a la fecha. Se evidencia una caída hasta el año 2015, momento en el que se logra una estabilidad que a partir del año siguiente se da al alza.

2.4.2. Proyección de matrícula 2022

La información a continuación expuesta, considera los establecimientos municipales de la comuna de San Clemente (escuelas y liceo) sin contemplar las cifras correspondientes a los Jardines VTF.

MATRÍCULA COMUNAL	N° DE ESTUDIANTES
2009	5.455
2010	5.368
2011	5.126
2012	5.078
2013	5.044
2014	4.931
2015	4.770
2016	4.770
2017	4.850
2018	4.823
2019	4.929
2020	5.015
2021	5.191
2022	5.225



2.4.3. Matrícula 2021 por establecimientos

MATRÍCULA 2021 A FECHA 28/07/2021																		
N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	LABORAL	TOTAL
1	3073-2	BAJO LIRCAY	9	2	7	3	5	7	5	4	0	0	0	0	0	0	0	42
2	3059-7	DEIDAMIA PAREDES BELLO	24	32	30	26	32	29	30	32	33	29	30	32	28	13	0	400
3	3076-7	BRAMADERO	5	4	11	6	7	9	2	4	0	0	0	0	0	0	0	48
4	3077-5	COREL	0	0	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
5	3060-0	RAMADILLAS	35	35	62	60	53	64	55	62	50	68	0	0	0	0	0	544
6	3079-1	ELENA BURGOS	0	0	5	2	3	3	6	6	6	8	0	0	0	0	0	39
7	3061-9	PUNTA DE DIAMANTE	2	11	10	5	11	9	13	7	11	6	0	0	0	0	0	85
8	3056-2	SAN CLEMENTE	0	0	70	69	63	75	66	76	85	72	0	0	0	0	0	576
9	3081-3	BAJO PERQUIN	5	11	9	8	13	10	10	11	10	15	0	0	0	0	0	102
10	3082-1	SAN DIEGO	0	0	2	3	4	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	14

11	3084-8	LOS ROBLES DE VILCHES	0	0	0	0	2	1	2	2	4	4	0	0	0	0	0	15
12	3085-6	PASO NEVADO	0	0	7	11	8	9	13	12	4	10	0	0	0	0	0	74
13	3086-4	LOS MONTES	7	14	16	14	14	16	16	20	20	13	0	0	0	0	0	150
14	3062-7	PEUMO NEGRO	9	8	13	13	7	15	16	10	16	11	0	0	0	0	0	118
15	3088-0	VILCHES ALTO	0	0	0	1	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	5
16	3090-2	EL COLORADO	4	7	14	11	13	7	17	20	15	16	0	0	0	0	0	124
17	3063-5	CORRALONES	12	15	23	23	15	18	14	15	20	26	0	0	0	0	0	181
18	3058-9	AURORA	12	19	28	25	28	23	22	17	25	29	0	0	0	0	0	228
19	3092-8	NACIONES UNIDAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
20	3093-7	CARRETONES	0	0	1	1	2	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	9
21	3065-1	ENRIQUE CORREA G.	8	15	6	7	8	8	8	10	9	16	0	0	0	0	0	95
22	3067-8	LEOPOLDO GUARDA G.	0	0	5	3	6	4	10	10	4	6	0	0	0	0	0	48
23	3119-4	EL BOLSICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

24	3068-6	BELLA UNIÓN	8	2	12	8	10	10	8	10	13	9	0	0	0	0	0	90
25	3069-4	QUERI	15	14	21	18	18	24	21	20	18	26	0	0	0	0	0	195
26	3096-1	LOS ALMENDROS	4	4	17	18	9	13	17	13	13	18	0	0	0	0	0	126
27	3070-8	CHEQUEN DE LA PEÑA	18	25	28	20	21	23	26	33	15	19	0	0	0	0	0	228
28	3057-0	ARTURO PRAT CHACÓN	0	0	23	13	11	13	18	15	14	23	0	0	0	0	0	130
29	3104-6	LA PLACETA	0	0	3	2	3	4	2	1	3	8	0	0	0	0	0	26
30	3106-2	FLOR DEL LLANO	8	8	14	5	11	11	7	5	0	0	0	0	0	0	0	69
31	3107-0	SANTA ELENA	7	5	10	6	10	10	5	10	7	5	0	0	0	0	0	75
32	16580-8	PASO PEHUENCHE	0	0	66	66	71	74	84	73	71	73	0	0	0	0	0	578
33	11347-6	PARVULOS	67	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140
34	3055-4	LICEO SAN CLEMENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	166	157	131	103	0	557
35	11330-1	DIFERENCIAL	3	5	0	4	5	2	7	4	3	0	0	0	0	0	41	74
TOTAL			262	309	514	454	466	493	504	509	469	510	196	189	159	116	41	5191

2.4.4. Matrícula 2021 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

AÑO	MARIPOSAS		GOTITAS DE AMOR		PIECESITOS DE ANGEL			
	SALA CUNA	N. MEDIO HET.	SALA CUNA	N. MEDIO HET.	SALA CUNA HET.	SALA CUNA MAYOR	N. MENOR	M. MAYOR
2016	14	24	14	23	14	19	22	23
	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	N. MENOR	M. MAYOR
2017	14	24	14	23	14	19	22	23
	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	N. MENOR	M. MAYOR
2018	14	24	14	23	14	19	22	23
	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	N. MENOR	M. MAYOR
2019	14	24	14	23	14	19	23	23
	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	N. MENOR	M. MAYOR
2020	14	24	14	23	14	19	23	23
	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	N. MENOR	M. MAYOR
2021	14	24	11	24	14	13	24	24
	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	SALA CUNA	N. MEDIO	N. MENOR	M. MAYOR

2.4.5. Matrícula comunal total

CURSO/NIVEL	MATRÍCULA COMUNAL
Sala Cuna	39
N. Menor	24
N. Medio	61
N. Mayor	24
NT1	262
NT2	309
1° Básico	514
2° Básico	454
3° Básico	466
4° Básico	493

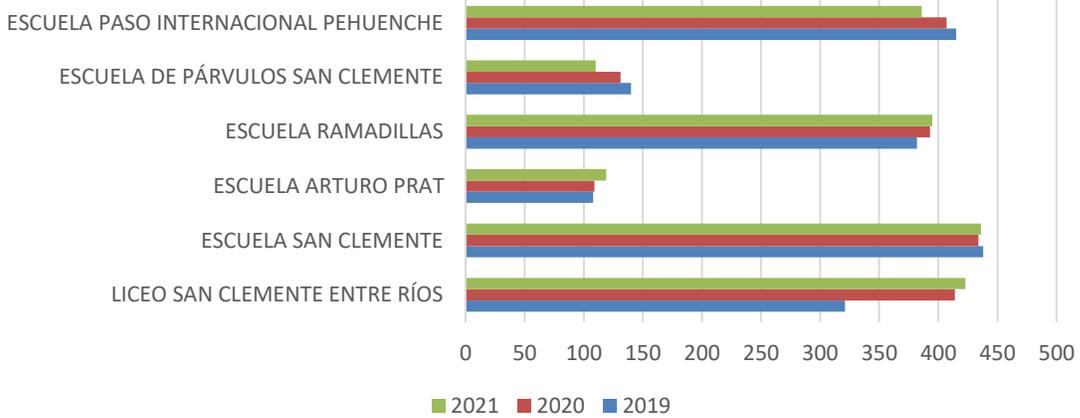
CURSO/NIVEL	MATRÍCULA COMUNAL
5° Básico	504
6° Básico	509
7° Básico	469
8° Básico	510
1° Medio	196
2° Medio	189
3° Medio	159
4° Medio	116
Laboral	41
MATRÍCULA TOTAL	5339

2.4.6. Matrícula Estudiantes Prioritarios

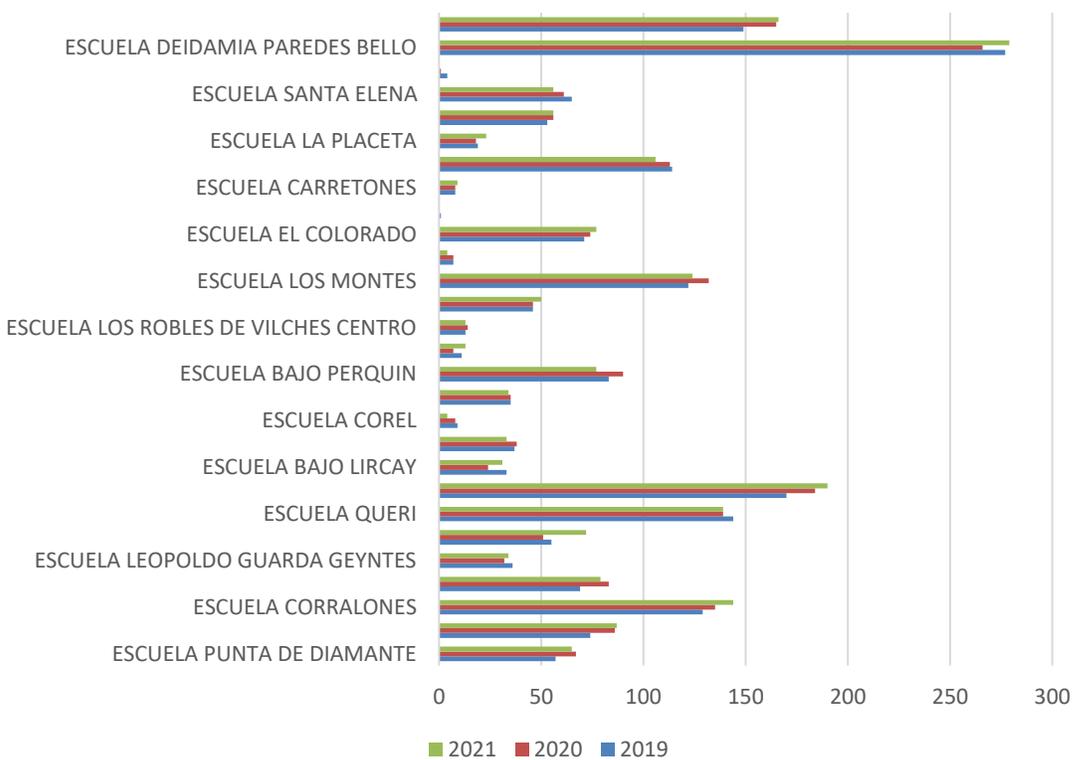
Se consideran estudiantes prioritarios aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiante prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248. A continuación, se presenta la evolución de la matrícula de estudiantes prioritarios en los establecimientos municipales de la comuna, desde año 2019 hasta julio de 2021.

RBD	ESTABLECIMIENTO	2019	2020	2021
3055	LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS	321	414	423
3056	ESCUELA SAN CLEMENTE	438	434	436
3057	ESCUELA ARTURO PRAT	108	109	119
3058	ESCUELA AURORA	149	165	166
3059	ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLOS	277	266	279
3060	ESCUELA RAMADILLAS	382	393	395
3061	ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	57	67	65
3062	ESCUELA PEUMO NEGRO	74	86	87
3063	ESCUELA CORRALONES	129	135	144
3065	ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMÁN	69	83	79
3067	ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES	36	32	34
3068	ESCUELA BELLA UNIÓN	55	51	72
3069	ESCUELA QUERI	144	139	139
3070	ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA	170	184	190
3073	ESCUELA BAJO LIRCAY	33	24	31
3076	ESCUELA BRAMADERO	37	38	33
3077	ESCUELA COREL	9	8	4
3079	ESCUELA ELENA BURGOS MOREIRA	35	35	34
3081	ESCUELA BAJO PERQUIN	83	90	77
3082	ESCUELA SAN DIEGO	11	7	13
3084	ESCUELA LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	13	14	13
3085	ESCUELA PASO NEVADO	46	46	50
3086	ESCUELA LOS MONTES	122	132	124
3088	ESCUELA VILCHES ALTO	7	7	4
3090	ESCUELA EL COLORADO	71	74	77
3092	ESCUELA NACIONES UNIDAS	1	0	0
3093	ESCUELA CARRETONES	8	8	9
3096	ESCUELA LOS ALMENDROS	114	113	106
3104	ESCUELA LA PLACETA	19	18	23
3106	ESCUELA FLOR DEL LLANO	53	56	56
3107	ESCUELA SANTA ELENA	65	61	56
3119	ESCUELA EL BOLSICO	4	1	0
11347	ESCUELA DE PÁRVULOS SAN CLEMENTE	140	131	110
16580	ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	415	407	386
TOTAL		3695	3828	3834

EVOLUCIÓN MATRÍCULA ESTUDIANTES PRIORITARIOS ESTABLECIMIENTOS URBANOS



EVOLUCIÓN MATRÍCULA ESTUDIANTES PRIORITARIOS ESTABLECIMIENTOS RURALES



2.5. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA

2.5.1. Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

MARIPOSAS		
	Dirección	Camino estadio Mariposas s/n .
	N° de matrícula 2021	38
	Sellos	Ecológico Estilos de Vida Saludable
	Niveles de atención	Sala Cuna Heterogénea Nivel Medio Heterogéneo

GOTITAS DE AMOR		
	Dirección	Ruta CH-115, El Colorado s/n.
	N° de matrícula 2021	35
	Sellos	Ecológico "Reutilización"
	Niveles de atención	Sala Cuna Heterogénea

PIECESITOS DE ÁNGEL		
	Dirección	Avenida Huamachuco s/n.
	N° de matrícula 2021	75
	Sellos	Niños y niñas protagonistas de su aprendizaje
	Niveles de atención	Sala cuna heterogénea Sala cuna mayor Nivel Medio Menor Nivel Medio Mayor

2.5.2. Establecimientos Educativos Municipales

ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN		
	RBD	3057-0
	Niveles de atención	Enseñanza Básica PIE
	Dirección	Emilio Castro s/n
	Teléfono	994413841
	Correo Electrónico	directorarturoprat@gmail.com
FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO		
Misión	Promover una educación de calidad con una cultura de prácticas diversificadas, flexibles e innovadoras, potenciando el desarrollo integral de habilidades cognitivas e instrumentales, artísticas, deportivas, sociales, valóricas, medio ambientales, afectivas, que garantice la equidad en la comunidad educativa, considerando y apoyando las particularidades individuales de estudiantes y familias.	
Visión	Ser una escuela que promueve una cultura innovadora integral, inclusiva, centrada en el desarrollo de habilidades cognitivas, instrumentales artísticas, deportivas, sociales, valóricas, medio ambientales, afectivas, con un gran sentido de respeto, valoración por la protección del Entorno y comprometida con la calidad artística.	
Sellos	Prácticas de enseñanza diversificada, flexible. Valoración de la Cultura Medio Ambiental y Ecológica. Cultura de vida saludable. Expresión de la cultura artística.	

ESCUELA AURORA

	RBD	3058-9
	Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
	Dirección	Jorge Alessandri s/n, Aurora
	Teléfono	9 61949311
	Correo Electrónico	directoraurora@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Educar en un clima culto formal, de sana convivencia escolar, de respeto al medio ambiente, poniendo a disposición para ello un equipo docente y multidisciplinario conformado por personas idóneas con el fin de innovar y facilitar el desarrollo personal, intelectual, humanista, religioso y social de nuestros/as niños y niñas para que alcancen los más altos logros estudiantiles cuando egresen de la Escuela.
Visión	Formar una persona integral, entregando para ello una educación de calidad e inclusiva que le permita desarrollar sus habilidades y contar con un pensamiento reflexivo, crítico junto con la capacidad para adaptarse a los distintos contextos, respetando así la diversidad y rescatando la cultura y los valores de la democracia para aportar al desarrollo de su comunidad en beneficio de una sociedad más justa y equitativa.
Sellos	Desarrollo de habilidades intelectuales, humanistas, religiosas y sociales. Sana convivencia escolar. Respeto por el medio ambiente. Hábitos de vida saludable. Desarrollo de habilidades musicales a través de la instrumentación.

ESCUELA BAJO LIRCAY



RBD	3073-2
Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
Dirección	Bajo Lircay s/n
Teléfono	71 2621310
Correo Electrónico	directorbajolircay@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Educando con dedicación y amor, lograremos personas exitosas. Los estudiantes de nuestro establecimiento son incentivados a la auto superación en el marco de un clima humanista, de construcción de valores y competencias para enfrentar de mejor forma el mundo de hoy.
Visión	Queremos ser una escuela que trabaje por una educación que perfeccione integralmente a las personas, transmitiendo una fuerte formación valórica, amor a la tierra y sus costumbres, respeto a la diversidad, valoración por la vida y el cumplimiento del deber, en un proceso de superación personal permanente.
Sellos	Educación personalizada Amor a la tierra y a sus raíces Integración de la familia

ESCUELA BAJO PERQUIN



RBD	3081-3
Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
Dirección	Camino Internacional Pehuenche Kilómetro 35, sector Bajo Perquin
Teléfono	9 89069710
Correo Electrónico	directorbajoperquin@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Como escuela pública rural, tenemos el deber de otorgar un servicio de calidad educativa, bajo estándares de desempeño nacional que aseguren logros académicos efectivos. Conectar el entorno natural amigable, alegre, seguro y participativo con aprendizajes en valores que promuevan la inclusión, cuidado del medio ambiente, y el protagonismo social.
Visión	Un establecimiento que apunta a la calidad y equidad educativa. Que logra sus metas a través de una equipo de trabajo unido formando en sus párvulos niños, niñas y jóvenes aprendizajes y valores sólidos que sean el pilar para las metas que se propongan.
Sellos	Inclusión. Responsabilidad Social. Conciencia Ambiental.

ESCUELA BELLA UNIÓN

	RBD	3068-6
	Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
	Dirección	Camino Duao-Queris/n
	Teléfono	9 63290053
	Correo Electrónico	directorbellaunion@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Educar en un clima de sana convivencia, entregando una educación integral de calidad de respeto por el medio ambiente y por los valores humanos universales, resaltando especialmente la solidaridad. Poniendo a disposición para ello un equipo de profesionales de la educación, con el fin de innovar y facilitar el desarrollo personal, escolar intelectual, humanista y social de nuestros estudiantes, para que alcancen los más altos logros estudiantiles cuando egresen de la unidad educativa.
Visión	Formar una persona integral, entregando para ello una educación de calidad e inclusiva, que le permita desarrollar habilidades y contar con un pensamiento reflexivo, abierta al conocimiento y a las emociones, capaz de valorar la diversidad y de resolver situaciones problemáticas, guiado por el amor, la tolerancia y el respeto a los seres humanos, con especial énfasis en el aspecto solidario y por el cuidado del medio ambiente.
Sellos	Estudiantes solidarios. Respeto a los valores universales. Respeto y cuidado del medioambiente.

ESCUELA BRAMADERO



RBD	3076-7
Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
Dirección	Bramadero s/n
Teléfono	9 93028054
Correo Electrónico	directorbramadero@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Somos una comunidad escolar con una clara identidad Artístico Cultural y Conciencia Ambiental, como valores inherentes al proceso educativo de nuestros niños. Por lo tanto, nuestro compromiso es desarrollar en los estudiantes procesos de aprendizajes armónicos y motivadores, con habilidades, conocimientos y destrezas que hagan de ellos un habitante feliz de sus potencialidades, permitiéndole constituirse en un motor del desarrollo cultural y ambiental de nuestro País.
Visión	Nuestra Escuela tiene como visión centrar sus aprendizajes y competencias pedagógicas en el Marco Curricular actual. Desarrollando en los alumnos y alumnas, habilidades y destrezas deportivas, artísticas y culturales, con un profundo respeto y cuidado por el entorno natural local y global. Pudiendo así, ser ellos actores del desarrollo cultural y ambiental de su entorno local y nacional.
Sellos	Deportivo. Artístico. Ecológico.

ESCUELA CARRETONES

	RBD	3093-7
	Niveles de atención	Enseñanza Básica PIE
	Dirección	Carretones s/n
	Teléfono	9 7483266
	Correo Electrónico	directorcarretones@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Entregar educación de calidad y equidad en un ambiente acogedor y seguro, en donde se respete la diversidad, su entorno y tradiciones, enfatizando los valores de responsabilidad, honradez y solidaridad, teniendo como horizonte la felicidad del niño y niña en cada una de las actividades y etapas de su desarrollo.
Visión	Nuestro establecimiento educacional pretende que todos nuestros alumnos y alumnas continúen sus estudios, mejorando de esta forma su calidad de vida, poniendo en práctica los valores y enseñanzas aprendidos en su primera etapa escolar.
Sellos	Educación integral. Fuerte formación valórica y artístico cultural.

ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA



RBD	3070-8
Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
Dirección	Camino Público Talca - San Manuel Km 27 S/N
Teléfono	71 2621310
Correo Electrónico	directorchequen@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Ofrecer una educación integral, de calidad e inclusiva, considerando las necesidades y características de cada uno de sus alumnos /as, para mejorar su desarrollo humano a través de estrategias de enseñanza innovadoras.
Visión	Nuestra visión es ser una institución educativa que, a través de un trabajo colaborativo, integrado y solidario, evoluciona poniendo en práctica un modelo educativo de calidad con docentes comprometidos con el PEI, capaces de formar alumnos/as proactivos, creativos, críticos, reflexivos, responsables.
Sellos	Formación integral. Sana convivencia escolar. Vida Saludable. Respeto por el medioambiente.

ESCUELA COREL

	RBD	3077-5
	Niveles de atención	Enseñanza Básica
	Dirección	Sector Corel s/n
	Teléfono	9 42561276
	Correo Electrónico	directorcorel@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Desarrollar en los Estudiantes aprendizajes de calidad: saberes y competencias intelectuales, físicas, emocionales y sociales con un alto grado de desarrollo de sus habilidades y destrezas cognitivas, que les permitan adquirir y resolver los desafíos que les presenta el diario vivir, en un ambiente de sana convivencia, adaptándose al cambio del mundo de hoy, respetando su medio ambiente y basándose en una sólida educación valórica y en un sentido positivo de la vida
Visión	Formar líderes, creativos e innovadores y ciudadanos que forjen una sociedad mejor y más justa. Promoviendo la formación integral, de manera que se conviertan en agentes activos de cambio y participación en igualdad de derechos, que les permita la plena inclusión en la sociedad.
Sellos	Conciencia ecológica. Respeto de la sana convivencia y diversidad humana.

ESCUELA CORRALONES

	RBD	3063-5
	Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
	Dirección	Corralones s/n
	Teléfono	71 2621310
	Correo Electrónico	directorcorralones@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Entregar a los estudiantes una educación integral de calidad y equidad, participativa e inclusiva, basada en una sólida formación valórica, para lograr una integración social adecuada; favoreciendo la adquisición de aprendizajes significativos y el logro de los objetivos esperados en los estudiantes e integrando a la familia durante todo el proceso educativo.
Visión	La escuela Corralones es un establecimiento con metas claras que le permite a los educandos desarrollar competencias, valores, espíritu crítico-reflexivo, asertivo en su rol individual y colectivo, conscientes de su responsabilidad con el cuidado de su entorno y el planeta; cuenta con profesionales idóneos y comprometidos, capaces de formar personas que se integren en la sociedad de manera armónica y constructiva.
Sellos	Vinculación e integración de la familia al proceso educativo. Iniciación en formación y concientización medio ambiental y cultural. Empatía y valoración de la riqueza de la diversidad.

ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO

	RBD	3059-7
	Niveles de atención	Educación Parvularia. Enseñanza Básica. Enseñanza Media. Programa de Integración Escolar.
	Dirección	Camino Central Mariposas.
	Teléfono	71 2621310
	Correo Electrónico	directordeidamiaparedes@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Formación de alto nivel.
Visión	Liderar una educación innovadora, inclusiva y creativa, en un clima de sana convivencia, basada en lo valórico y la excelencia académica, que permita a nuestros alumnos y alumnas alcanzar las destrezas y competencias para guiar el futuro de nuestra sociedad.
Sellos	<p>Alumnos que aprenden a ser capaces de desarrollar trabajo colaborativo y en equipo, para obtener logros y adquirir aprendizajes significativos.</p> <p>Alumnos que aprenden a hacer uso de su autonomía frente al compromiso, respeto, responsabilidad y superación.</p> <p>Alumnos que aprendan a convivir en un clima inclusivo de respeto y tolerancia a la diversidad cultural y/o de género</p>

ESCUELA DIFERENCIAL

	RBD	11330-1
	Niveles de atención	Educación Especial. Discapacidad Intelectual: Pre básica- Básica- Laboral
	Dirección	Las Palmeras N° 30.
	Teléfono	71 2621727
	Correo Electrónico	directordiferencial@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Nuestra Institución Educativa pertenece a la comuna de San Clemente, atiende todos los niveles de Educación Especial, está centrada en la enseñanza en la persona, con un enfoque ecológico funcional, donde se promueve: el ser, convivir, valorar y respetar la diversidad. Es una comunidad educativa en donde se estimula el desarrollo de conductas adaptativas y habilidades necesarias para una mejor calidad de vida, generando estrategias pedagógicas basadas en las fortalezas individuales de los estudiantes, el cuidado del medio ambiente y el currículum nacional.
Visión	La Escuela Diferencial de San Clemente, entrega una educación inclusiva, en igualdad de oportunidades a niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Permanentes, a través de una enseñanza personalizada e integral valorando características individuales, orientadas a promover derechos, calidad de vida y cuidado del medio ambiente.
Sellos	Calidad de vida. Protección y preservación del medio ambiente. Transición a la vida activa.

EL COLORADO

	RBD	3090-2
	Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
	Dirección	Camino Internacional Pehuenche, km. 45
	Teléfono	71 2621310
	Correo Electrónico	directorelcolorado@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Desarrollar en nuestros estudiantes habilidades intelectuales, físicas, emocionales y sociales, enfatizando en un proceso que contemple los distintos ritmos y estilos de enseñanza – aprendizaje, para resolver desafíos del diario vivir; creando un clima que fomente la sana convivencia y la coexistencia pacífica; preservando el medio ambiente; valorando la identidad local y; adaptándose a la velocidad del cambio de la globalización.
Visión	Ser una escuela que promueva una educación de calidad, en equidad, que valora y desarrolla las distintas capacidades de nuestros estudiantes, mediante el reforzamiento de valores, habilidades personales, artísticas, éticas y sociales, de manera que sean personas competentes y proactivas, para desenvolverse en distintos contextos de la experiencia vital
Sellos	<p>Una escuela que busca el desarrollo educativo y de las habilidades artísticas, sociales y valóricas.</p> <p>Una comunidad educativa que convive en respeto de las diferentes visiones y personalidades.</p> <p>Una escuela que promueva la preocupación y el cuidado por el Medio Ambiente.</p> <p>Una escuela proactiva e inserta en el desarrollo social y la identidad local.</p> <p>Una escuela que promueve la formación de líderes que busquen el cambio positivo en la comunidad.</p>

ESCUELA ELENA BURGOS



RBD	3079-1
Niveles de atención	Enseñanza Básica PIE
Dirección	Camino Mariposas, Santa Elena.
Teléfono	71 2622906
Correo Electrónico	directorelenaburgos@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	La escuela Elena Burgos Moreira formará alumnos capaces de valorarse, para que desarrollen sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y espirituales con un sentido crítico, creativo y empático, con actitudes de respeto y tolerancia.
Visión	Promover la formación de un ser íntegro, que desarrolle sus potencialidades, generando cambios en la toma de conciencia en sus diversos aspectos, tales como espirituales, cívicos y ambientales.
Sellos	<p>Inclusión.</p> <p>Tolerancia.</p> <p>Respeto.</p> <p>Regulación del actuar.</p> <p>Puesta a disposición de los talentos y saberes del estudiante al servicio de las personas.</p>

ESCUELA ENRIQUE CORREA



RBD	3065-1
Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
Dirección	Las Lomas, km. 55 s/n
Teléfono	71 2621310
Correo Electrónico	directorenriquecorrea@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Entregar educación de calidad, equidad y formación donde se desarrollen sus capacidades y habilidades. En un ambiente inclusivo, libre, acogedor y seguro; respetando la diversidad y sus características, y el entorno socio cultural.
Visión	Nuestro establecimiento educacional trabaja para ser una escuela inclusiva, formadora de estudiantes integrales, autónomos con habilidades de expresión, razonamiento crítico y lógico; con ideales claros, preocupados de sí mismos y del entorno que les rodea.
Sellos	<p>Cohesión social.</p> <p>Conciencia ambiental.</p> <p>Deporte y vida saludable.</p> <p>Inclusiva.</p> <p>Rendimiento académico.</p> <p>Arte y cultura</p>

ESCUELA DE PÁRVULOS

	RBD	11347
	Niveles de atención	Educación Parvularia. PIE
	Dirección	Alejandro Cruz 331.
	Teléfono	71 2229620
	Correo Electrónico	directoreparvulo@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Potenciar en los niños y niñas una educación de calidad desarrollando integralmente sus habilidades individuales de acuerdo a cada estilo de aprendizaje en un ambiente de afecto y bien tratante.
Visión	La escuela de Párvulos busca ser una institución educativa que entregue aprendizajes de calidad siguiendo la trayectoria de los Párvulos, ofreciendo aprendizajes significativos para la adquisición de conocimientos, habilidades y valores en un ambiente de afecto, cuidado y buen trato, incorporando a la familia como los primeros educadores del proceso enseñanza aprendizaje
Sellos	<p>Desarrollar actitudes ciudadanas.</p> <p>El juego y protagonismo de los párvulos.</p> <p>Desarrollo de habilidades para la lectoescritura y matemáticas.</p> <p>Fortalecimiento del vínculo familia escuela.</p> <p>Reconocimiento de las emociones.</p>

ESCUELA FLOR DEL LLANO



RBD	3106-2
Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
Dirección	Las Orquídeas, Flor del Llano
Teléfono	71 2621310
Correo Electrónico	directorflordellano@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Formar personas autónomas y competentes que les permita continuar sus estudios, mejorando su calidad de vida, poniendo en práctica sus valores y enseñanzas aprendidas en su primera etapa escolar.
Visión	Entregar una educación de calidad y equidad en un ambiente acogedor y seguro con respeto a la diversidad, su entorno y tradiciones
Sellos	Ambiente familiar. Clima de sana convivencia.

ESCUELA LA PLACETA

	RBD	3104-6
	Niveles de atención	Enseñanza Básica
	Dirección	Camino público s/n , La Placeta
	Teléfono	71 2621310
	Correo Electrónico	directorlaplaceta@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	<p>El establecimiento mediante la formación que imparte intenta que los estudiantes posean una educación íntegra, con un fuerte foco en el desarrollo de elementos conceptuales y habilidades cognitivas, al igual que valóricas. Se han incorporado actividades que apuntan al cuidado del medio ambiente y al rescate del patrimonio cultural.</p> <p>Nuestro establecimiento se apega a los nuevos paradigmas educacionales que apuntan a la importancia de generar habilidades cognitivas, ya que serán éstas las que facilitarán las resoluciones de los problemas cotidianos. Al igual que la concepción de que el hombre es un ser gregario, por lo cual los valores, para un buen desarrollo social son fundamentales.</p>
Visión	<p>La visión de este establecimiento educacional, se proyecta a ser “líder” dentro de las escuelas rurales de la Comuna de San Clemente, entregando una educación básica de calidad, acorde con los requerimientos que plantea la actual Reforma Educacional Chilena, tanto en el desarrollo de OA y OAT. Enfocándonos en valorar nuestro patrimonio cultural y generar una conciencia ecológica, logrando con todo esto, una óptima preparación, para enfrentar los diferentes desafíos de la vida.</p>
Sellos	<p>Educación íntegra con fuerte foco en el desarrollo de elementos conceptuales y habilidades cognitivas y valóricas.</p>

ESCUELA LEOPOLDO GUARDA



RBD	3067-8
Niveles de atención	Enseñanza Básica PIE
Dirección	Población Buenos Aires s/n, sector Los Maitenes
Teléfono	9 90027887
Correo Electrónico	directorleopoldoguarda@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Brindar una educación integral en un ambiente grato y de sana convivencia, con un alto grado de participación y compromiso de los estamentos involucrados en el proceso educativo, para lograr en todos los niños y niñas aprendizajes de calidad con saberes vigentes y un sólido desarrollo de habilidades y actitudes.
Visión	Formar niños y niñas con altas expectativas de vida, capaces de enfrentar el futuro con conocimientos académicos de calidad y valores sólidos que les permita insertarse con éxito en la sociedad.
Sellos	Fomento y valoración de la cultura local y nacional en todos los miembros de la comunidad escolar. Comunidad escolar activa y participativa en actividades académicas y extraescolares.

LICEO ENTRE RÍOS

	RBD	3055-4
	Niveles de atención	Enseñanza Media Técnico Profesional. Enseñanza Media Científico Humanista. Programa de Integración Escolar.
	Dirección	Calle Los Nogales 198
	Teléfono	71 2621310
	Correo Electrónico	directorliceo@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Somos un establecimiento educacional que promueve una educación de calidad, equidad y respeto a la diversidad, fomentando el desarrollo integral de los estudiantes, mediante el reforzamiento de valores y formador de competencias, habilidades personales, profesionales y sociales.
Visión	Liceo formador de personas íntegras, con habilidades, conocimientos y actitudes para una sociedad en constante cambio.
Sellos	<p>Liceo que apoya a todos nuestros estudiantes en el ámbito educativo y biopsicosocial.</p> <p>Liceo que promueve la continuidad de estudios.</p> <p>Liceo que fomenta el desarrollo de las competencias laborales, orientadas a la superación personal y/o al emprendimiento.</p> <p>Liceo que favorece el desarrollo de habilidades a través de actividades extraescolares.</p>

ESCUELA LOS ALMENDROS

	RBD	3096-1
	Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
	Dirección	Los Almendros, camino a Queri
	Teléfono	8 5952918
	Correo Electrónico	directorlosalmendros@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Desarrollar un clima educativo que integre el lenguaje culto formal, la sana convivencia escolar, uso de TICs y respeto por el medio ambiente; para lo cual se contará con un equipo de profesionales de la educación y asistentes con las competencias requeridas para brindar un servicio de calidad que potencie el desarrollo personal, educativo, humanista, religioso y social de los/as estudiantes.
Visión	Constituirse como una comunidad educativa que brinde una educación de calidad integrando en la propuesta curricular lo pedagógico, formativo y social para desarrollar una persona integral que pueda evaluar, argumentar y tomar decisiones que aporten de manera positiva en el ámbito personal y en la sociedad.
Sellos	<p>Escuela que por esencia es afectiva.</p> <p>Los profesores enseñan con la actitud y a través de esta, se enseña a utilizar la inteligencia emocional, promoviendo una buena conducta, respaldada por el reglamento interno.</p>

ESCUELA LOS MONTES

	RBD	3086-4
	Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
	Dirección	Camino Vilches, Cruce Corel.
	Teléfono	9 74880528
	Correo Electrónico	directorlosmontes@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	La misión de la Escuela Los Montes, es desarrollar en los estudiantes un pensamiento crítico y reflexivo para así potenciar en ellos, valores como: respeto, solidaridad, honestidad, perseverancia, empatía, amor por el medio ambiente en el que vive para preservar su entorno cultural y natural.
Visión	La Escuela Los Montes, aspira a desarrollar y consolidar, al término de la enseñanza básica, una adecuada formación académica integral acorde a su contexto, además de entregar herramientas que permitan el desarrollo de habilidades para desenvolverse de forma innovadora y óptima en la sociedad.
Sellos	<p>Desarrollo de habilidades intelectuales, humanistas, religiosas y sociales.</p> <p>Sana convivencia escolar.</p> <p>Respeto por el medio ambiente.</p> <p>Hábitos de vida saludable.</p> <p>Desarrollo de habilidades musicales a través de la instrumentación.</p>

ESCUELA LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO



RBD	3084-8
Niveles de atención	Enseñanza Básica
Dirección	Vilches Centro, sector La Cruz.
Teléfono	9 48029377
Correo Electrónico	directorlosrobles@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	La Escuela Los Robles, desea lograr una persona provista de una sólida formación integral sustentada en el respeto a la diversidad, la honestidad, la solidaridad y la lealtad, con un buen desarrollo del marco curricular académico que le permita resolver, creativamente sus problemas, respetuoso de su cultura y tradiciones, con la capacidad de insertarse exitosamente en los colegios de Enseñanza Media. Que participen y aporten de acuerdo a su edad y madurez, en una convivencia democrática, regida por la verdad, la justicia, la inclusión y la paz. Que cuiden, valoren y respeten el Medio Ambiente, haciendo conciencia en sus familias para conservar el entorno natural que les rodea.
Visión	Entregar una educación formal, a través de un trabajo en equipo utilizando diversas metodologías y estrategias, en un ambiente acogedor y seguro que integre participativamente a los padres y apoderados en la formación de sus hijos, y así poder alcanzar la realización personal y transformándose en ciudadanos felices.
Sellos	Trabajo y preocupación para que los y las alumnas valoren y respeten el Medio Ambiente, haciendo conciencia en sus familias con el fin de conservar el entorno natural.

ESCUELA NACIONES UNIDAS

	RBD	3092-8
	Niveles de atención	Enseñanza Básica
	Dirección	Los Álamos, Cipreses s/n
	Teléfono	9 44444089
	Correo Electrónico	directornacionesunidas@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Constituirse en una institución escolar que garantice una educación de calidad y de carácter integral para favorecer la continuación de estudios manteniendo su identidad.
Visión	Contribuir en el desarrollo integral de los estudiantes, en el ámbito intelectual, social, moral y afectivo, preparándolos para la siguiente etapa estudiantil, donde logran desempeñarse con éxito.
Sellos	<p>Amor a la Patria y a los valores nacionales.</p> <p>Amor a los padres y a la familia como célula básica de la sociedad.</p> <p>Respeto y gratitud a los héroes que ofrendaron sus vidas por darnos una vida independiente como nación.</p>

ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE



RBD	16580-8
Niveles de atención	Enseñanza Básica PIE
Dirección	Avenida Huamachuco s/n
Teléfono	994413841
Correo Electrónico	directorarturoprat@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Potenciar la mejora de los aprendizajes, el desarrollo integral de los estudiantes, la inclusión educativa, la educación ambiental, la convivencia escolar, de manera acorde a las características de cada estudiante, cumpliendo con la normativa vigente y las políticas tanto locales como nacionales.
Visión	Excelencia y calidad en el cumplimiento de metas (intelectual, valórico y psicomotriz), para lograr un desarrollo integral de los estudiantes y cuidado del medio ambiente.
Sellos	<p>Excelencia Académica.</p> <p>Educación Integral.</p> <p>Educación Inclusiva.</p> <p>Sana Convivencia Escolar.</p> <p>Educación Ambiental.</p>

ESCUELA PASO NEVADO



RBD	3085-6
Niveles de atención	Enseñanza Básica PIE
Dirección	Camino Internacional Pehuenche, Ruta CH 115, Km.60.
Teléfono	9 93028054
Correo Electrónico	directorpasonevado@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	En nuestra escuela entregamos una educación de excelencia, equilibrada entre conocimientos y valores esenciales, como el respeto, responsabilidad y solidaridad, potenciando un trabajo colaborativo entre todos los participantes de la comunidad educativa. Formando en conjunto con la familia estudiantes autónomos, creativos, con pensamiento crítico y líderes del mañana, permitiéndoles responder con éxito a los desafíos de una sociedad en constante cambio.
Visión	Nuestro establecimiento aspira a ser una institución organizada y participativa, dentro de un contexto rural único, formando estudiantes con las competencias, habilidades y destrezas necesarias en lo valórico y académico, con el fin de contribuir en la formación de ciudadanos libres e íntegros, que les permitan desenvolverse en la sociedad.
Sellos	<p>Iniciación en formación medio ambiental.</p> <p>Escuela familiar y participativa.</p> <p>Escuela Rural.</p> <p>Formación Valórica.</p>

ESCUELA PEUMO NEGRO

	RBD	3062-7
	Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
	Dirección	Camino Las Rastras, Km.30 #10590
	Teléfono	8 5952918
	Correo Electrónico	directorpeumonegro@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Desarrollar un clima educativo que integre el lenguaje culto formal, la sana convivencia escolar, uso de TICs y respeto por el medio ambiente; para lo cual se contará con un equipo de profesionales de la educación y asistentes con las competencias requeridas para brindar un servicio de calidad que potencie el desarrollo personal, educativo, humanista, religioso y social de los/as estudiantes.
Visión	Constituirse como una comunidad educativa que brinde una educación de calidad integrando en la propuesta curricular lo pedagógico, formativo y social para desarrollar una persona integral que pueda evaluar, argumentar y tomar decisiones que aporten de manera positiva en el ámbito personal y en la sociedad.
Sellos	<p>Formar personas que se desarrollen de manera integral, para que sean un aporte a la comunidad.</p> <p>Brindar una educación de calidad, integrando en la propuesta curricular lo pedagógico, TICs, deportivo, artístico, cultural y medio ambiente.</p> <p>Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que le permita al estudiante evaluar, argumentar y tomar decisiones en base al análisis de la información.</p>

ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE

	RBD	3061-9
	Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
	Dirección	Camino Las Rastras, s/n
	Teléfono	71 2621310
	Correo Electrónico	directorpuntadiamante@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	La Escuela Punta de Diamante ofrece una educación integral, de calidad e inclusiva, considerando las necesidades y características de cada uno de sus alumnos /as, para mejorar su desarrollo humano a través de estrategias de enseñanza innovadoras en donde no solo se enseñan conocimientos y se transmiten saberes, sino que también se desarrollan valores.
Visión	Nuestra visión es ser una institución educativa que a través de un trabajo colaborativo, integrado y solidario evoluciona poniendo en práctica un modelo educativo de calidad con docentes comprometidos con el PEI, capaces de formar alumnos/as proactivos , creativos, críticos, reflexivos, responsables, colaboradores y confiables en su actuar, capaces de lograr sus metas a través del estudio y la práctica de estos valores, permitiéndoles , así integrarse efectivamente en la sociedad del siglo XXI, con apoderados comprometidos con los aprendizajes de sus hijos, apoyando la labor educativa del colegio
Sellos	<p>Una relación interpersonal respetuosa, confiada, de comunicación sana, de autodisciplina y respeto al reglamento.</p> <p>Respeto y valoración de la diversidad religiosa, étnica y política de todos los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>Desarrollo integral que potencie capacidades culturales, artísticas, sociales y físicas.</p> <p>Aprendizajes contextualizados y significativos, en un ambiente rural en conexión con la tierra.</p>

ESCUELA QUERI

	RBD	3069-4
	Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
	Dirección	Camino Queri s/n
	Teléfono	9 76959280
	Correo Electrónico	directorqueri@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Educar niños y niñas de 1° a 8° año de educación general básica, respetando su diversidad, brindándoles una educación de excelencia, proporcionándoles herramientas que les ayuden a desenvolverse en la sociedad con sólidos valores que permitan formar “niños de hoy y líderes del mañana”, guiados por docentes y asistentes de la educación que cuentan con el permanente apoyo de la familia.
Visión	Formar niños y niñas con características diversas, autónomas, creativas, con una visión crítica de la realidad y un fuerte espíritu de superación, educándose en un contexto de calidad, equidad, participación, inclusión e igualdad de oportunidades, capaces de convivir en sociedad demostrando y reflejando su formación valórica.
Sellos	Buena y Sana Convivencia Escolar y Formación Ciudadana Inicial. Aprendizajes de calidad y formación integral teniendo presente el Liderazgo. Educación Inclusiva. Familias comprometidas y responsables con la educación de sus hijos.

ESCUELA RAMADILLAS

	RBD	3060-0
	Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
	Dirección	Huamachuco #2299
	Teléfono	71 2622013
	Correo Electrónico	directorramadillas@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Entregamos una formación educativa y valórica con amplio sentido del respeto individual de nuestros estudiantes, desarrollando en ellos, habilidades y competencias que les permitan desenvolverse con éxito en los desafíos del mañana.
Visión	Formar personas integrales con un amplio sentido de responsabilidad, capaces de enfrentar los desafíos del mañana.
Sellos	Cultura y Expresión Artística. Excelencia Académica. Ecológico. Expectativas Conductuales.

ESCUELA SAN CLEMENTE

	RBD	3056-2
	Niveles de atención	Enseñanza Básica PIE
	Dirección	Clodomiro Silva 362
	Teléfono	71 2621273
	Correo Electrónico	directorsanclemente@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Formar personas con sólidos valores que nutren positivamente a la sociedad mediante una educación formativa y participativa, que les permita ser exitosos y felices, para lograr su proyecto de vida siendo un aporte al país. Y que sientan orgullo de pertenecer a una comunidad educativa con historia y emblemática de la comuna de San Clemente.
Visión	Entregar una educación de excelencia académica y valórica, en una unidad educativa comprometida con la formación integral de sus estudiantes en un ambiente de respeto que promueva los hábitos de vida saludable, el cuidado por el medio ambiente, la sana convivencia y con identidad nacional que los lleven a fundar bases sólidas para su proyecto de vida..
Sellos	<p>Excelencia académica.</p> <p>Cultura deportiva.</p> <p>Sana Convivencia.</p> <p>Identidad Nacional.</p>

ESCUELA SAN DIEGO

	RBD	3082-1
	Niveles de atención	Enseñanza Básica
	Dirección	San Diego Norte
	Teléfono	71 2621310
	Correo Electrónico	directorsandiego@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Entregar una educación centrada en la persona que brinde a todos nuestros estudiantes un ambiente de respeto por su integridad física y psíquica, en la cual puedan desarrollar competencias, habilidades y destrezas, tanto a nivel cognitivo, afectivo y psicomotor que les permita actuar con conciencia, voluntad y responsabilidad para así poder enfrentar el futuro seguros de sí mismos como personas tolerantes, solidarias, honradas, afectivas y positivas para poder seguir con estudios medios en los colegios de continuación
Visión	Educar y colaborar en la formación de niños y niñas, entregando: - Una educación de calidad comprometida seriamente con el aprendizaje real de todos y cada uno de sus estudiantes; atendiendo al desarrollo integral de la persona en el ámbito intelectual, social, afectivo y moral. Formando ciudadanos conscientes de sus deberes y conocedores de sus derechos.
Sellos	Inclusión. Valores Sólidos. Competencias y Habilidades. Ecológico.

ESCUELA SANTA ELENA

	RBD	3107-0
	Niveles de atención	Educación Parvularia Enseñanza Básica PIE
	Dirección	Santa Elena s/n
	Teléfono	9 42673416
	Correo Electrónico	directorsantaelena@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	Entregar una Educación de calidad e inclusiva y en un ambiente sano de convivencia reconocido como positivo por la comunidad. Educar y colaborar en la formación de niños y niñas en un ambiente propicio y facilitador del quehacer educativo, respetando las individualidades y ritmo de trabajo personal de cada alumno basado en el currículo.
Visión	Una educación, desde Pre- Kínder a Octavo Año, con buenos resultados académicos, implementando el Currículo Educacional en todas las áreas para desarrollar las competencias fundamentales necesarias, formando a los alumnos en una Educación valórica, a través de una sana convivencia, democrática y participativa, en un ambiente seguro.
Sellos	<p>Educación de calidad.</p> <p>Formación integral.</p> <p>Educación inclusiva.</p> <p>Valoración y fomento a la diversidad cultural.</p>

ESCUELA VILCHES ALTO

	RBD	3088-0
	Niveles de atención	Enseñanza Básica
	Dirección	Camino Vilches s/n
	Teléfono	9 93204235
	Correo Electrónico	directorvilchesalto@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Misión	<p>Será la formación de niños y niñas reflexivos, solidarios, participativos, democráticos y creativos, motivados en su Proceso de Aprendizaje, mediante el uso de Metodología, Estrategias Innovadoras y Recursos de auto aprendizajes teniendo en cuenta su entorno, la preservación, conservación y cuidado del Medio Ambiente y sus tradiciones, fortaleciendo la integración de la Familia e interés de la Comunidad en general en las diferentes actividades, como producto del Proceso Significativo del Aprendizaje de Calidad, Pertinente, de Equidad e igualdad.</p>
Visión	<p>Escuela abierta a la comunidad, con participación activa, creativa y comprometida de Padres y Apoderados en el Proceso de Aprendizaje de sus hijos, entregando una Educación Integral de Calidad, respetando la Identidad Cultural, el Ritmo de Aprendizaje y la adaptación al mundo en constante evolución, que permita a niños y niñas desarrollar habilidades, capacidades, aptitudes, actitudes y valores en beneficio del entorno natural, social y cultural, siendo responsabilidad propia y junto a los demás la conservación, preservación y cuidado del medio ambiente como legado universal de un Planeta en armonía para la vida.</p>
Sellos	<p>Perfil de estudiante reflexivo y crítico, proponiendo iniciativas que respondan a necesidades del contexto educativo.</p>

2.6. EVALUACIONES ESTANDARIZADAS

2.6.1. SIMCE

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1968 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos, y más tarde, en el año 1982, se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Con la creación de SIMCE, el año 1968, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden. Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, determinando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Durante el mes de junio del año 2020, la Agencia de la Calidad de la Educación determina la suspensión de la aplicación de la prueba, debido a la contingencia por la crisis sanitaria por COVID-19, por lo que los últimos resultados disponibles son los correspondientes al año 2019 de los 8° año básico.

RESULTADOS SIMCE 2019				
8° AÑO BÁSICO				
	PROMEDIO LENGUA Y LITERATURA: LECTURA	PROMEDIO MATEMÁTICA	PROMEDIO HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	PROMEDIO GENERAL
COMUNA DE SAN CLEMENTE	232	249	239	240
PROVINCIA DE TALCA	241	266	252	253
REGIÓN DEL MAULE	243	264	253	253

Con el fin de mantener en la memoria próxima los resultados como comuna respecto de la evaluación SIMCE de 4° Básico, se presenta cuadro resumen del periodo 2014 a 2018, pues posteriormente no se han realizado estas evaluaciones, debido al Estallido Social de 2019 y la situación de pandemia por COVID-19.

CUADRO RESUMEN SIMCE 4° BÁSICO PUNTAJE PROMEDIO COMUNAL 2014 AL 2018

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018
PUNTAJE PROMEDIO	241	250	254	253	253

Las evaluaciones SIMCE de 2° medio también se vieron interrumpidas, al igual que las de 4° Básico, por las mismas situaciones antes descritas, se adjunta cuadro resumen periodo 2016 al 2018.

RESUMEN SIMCE 2° MEDIO PERIODO 2016 AL 2018 POR ESTABLECIMIENTO

AÑO	2016	2017	2018
LICEO ENTRE RIOS	200	207	2015
DEIDAMIA PAREDES B.	273	252	216

2.6.2. Prueba de Transición de ingreso a la Universidad

Como una forma de garantizar una transición prudente hacia las nuevas pruebas, para los procesos de admisión 2021 y 2022, se tomarán Pruebas de Transición que considerarán una menor cantidad de contenidos y medirán las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la educación superior. Así, la Prueba de Transición elaborada para la admisión 2021 ya eliminó un tercio de los contenidos que, de acuerdo con la evidencia, propiciaban inequidades entre los estudiantes. Adicionalmente, en el marco de la emergencia por COVID-19, el Ministerio de Educación y el DEMRE de la Universidad de Chile, acordaron realizar un ajuste a los temarios, con el objetivo de priorizar sólo aquellos contenidos de IV Medio que son esenciales para el ingreso a la educación superior.

En conformidad con lo anterior, el comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario ha resuelto reemplazar la PSU por una Nueva Prueba de Acceso obligatoria de Comprensión Lectora, una Prueba de Acceso obligatoria de Matemática y una serie de pruebas electivas. Las Nuevas Pruebas de Acceso reducen a 65 el número de preguntas, actualizan el temario a las bases curriculares y se enfocan en medir competencias y no solo conocimientos como la PSU, centrándose en aquellas que son esenciales para un buen desempeño en la Educación Superior. Estos cambios han sido profundos y graduales, para no afectar a los miles de jóvenes que ya se estaban preparando para la PSU. Por esto, en 2020 y 2021 se disponen las Pruebas de Transición que, en la misma línea de la futura Prueba de Acceso, eliminan los aspectos más cuestionados de la PSU y suman preguntas que midan las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la Educación Superior.

Además del cambio en la prueba, el nuevo sistema busca permitir que jóvenes de alto rendimiento escolar puedan postular a las universidades, independientemente del puntaje promedio que obtengan en las pruebas obligatorias; facultar a las universidades para que amplíen su admisión especial, con mayor fuerza en zonas extremas, y reducir la ponderación mínima exigida de las pruebas, para que las instituciones puedan complementarlas mejor con los instrumentos de desempeño escolar.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE ANTERIOR SISTEMA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA Y NUEVO SISTEMA DE ADMISIÓN

	ANTERIOR SISTEMA DE ADMISIÓN	NUEVO SISTEMA DE ADMISIÓN
PRUEBA DE ACCESO	Prueba de Selección Universitaria.	Nueva Prueba de Transición 2020-2021.
PONDERACIÓN DE LA PRUEBA	Se exige a las universidades una ponderación mínima de 50% de la PSU.	Se reduce la ponderación mínima de la prueba a un 30%, para ampliar la flexibilidad de todos los instrumentos (NEM y Ranking).
REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR	Se exige un mínimo de 450 puntos promedio en las pruebas de Lenguaje y Matemáticas, independientemente del rendimiento académico escolar.	Se mantiene el puntaje promedio en las pruebas de Lenguaje y Matemáticas, pero se incorpora una nueva habilitación para estudiantes que obtengan un promedio de notas de enseñanza media que los ubique en el 10% superior de su establecimiento.
ADMISIÓN ESPECIAL	Se permite un 15% de admisión especial para todas las universidades y un 20% para las zonas extremas	Se aumenta a un 20% para todas las universidades y un 25% para las universidades de zonas extremas.



RESULTADOS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE

PROCESO DE ADMISIÓN 2021

PROCESO DE ADMISIÓN 2021
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y REGISTRO EDUCACIONAL



RBD: 3059
 COD. ENSEÑANZA: 310
 NOMBRE: ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO
 RAMA: HC - DIURNO
 DEPENDENCIA: MUNICIPAL
 COMUNA: SAN CLEMENTE
 PROVINCIA: TALCA
 REGIÓN: REGION DEL MAULE

PUNTAJE RANKING

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	1	9,09
350 - 399	1	9,09
400 - 449	3	27,27
450 - 499	1	9,09
500 - 549	0	0,00
550 - 599	2	18,18
600 - 649	1	9,09
650 - 699	1	9,09
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	1	9,09
TOTAL	11	100,00
PROMEDIO	518,8	
MEDIANA	472	
DESV. ESTÁNDAR	157,77	

Unidades Educativas similares					
HC - DIURNO / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	36	2	621,7	620	140,5
Provincia	989	13	631	637	116,17
Región	2.599	46	636,1	637	117,66
Nacional	30.359	514	619,8	615	122,78

RBD: 3055
 COD. ENSEÑANZA: 510
 NOMBRE: LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS
 RAMA: INDUSTRIAL
 DEPENDENCIA: MUNICIPAL
 COMUNA: SAN CLEMENTE
 PROVINCIA: TALCA
 REGIÓN: REGION DEL MAULE

PUNTAJE RANKING

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	0	0,00
450 - 499	3	33,33
500 - 549	1	11,11
550 - 599	1	11,11
600 - 649	2	22,22
650 - 699	1	11,11
700 - 749	0	0,00
750 - 799	1	11,11
800 - 850	0	0,00
TOTAL	9	100,00
PROMEDIO	576,9	
MEDIANA	570	
DESV. ESTÁNDAR	106,64	

Unidades Educativas similares					
INDUSTRIAL / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	9	1	576,9	570	106,64
Provincia	183	10	598,1	593	137,16
Región	613	30	586	583	124,94
Nacional	9.938	310	574,2	559	127,71

RBD: 3055
COD. ENSEÑANZA: 610
NOMBRE: LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS
RAMA: TECNICA Y SERVICIOS
DEPENDENCIA: MUNICIPAL
COMUNA: SAN CLEMENTE
PROVINCIA: TALCA
REGIÓN: REGION DEL MAULE

PUNTAJE RANKING

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	1	4,35
450 - 499	1	4,35
500 - 549	2	8,70
550 - 599	3	13,04
600 - 649	1	4,35
650 - 699	4	17,39
700 - 749	3	13,04
750 - 799	2	8,70
800 - 850	6	26,09
TOTAL	23	100,00
PROMEDIO	682,5	
MEDIANA	693	
DESV. ESTÁNDAR	125,88	

Unidades Educativas similares					
TECNICA Y SERVICIOS / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	23	1	682,5	693	125,88
Provincia	279	10	627,9	615	110,12
Región	610	30	613,8	603,5	117,28
Nacional	7.203	266	594,5	583	124,52

RBD: 3055
COD. ENSEÑANZA: 310
NOMBRE: LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS
RAMA: HC - DIURNO
DEPENDENCIA: MUNICIPAL
COMUNA: SAN CLEMENTE
PROVINCIA: TALCA
REGIÓN: REGION DEL MAULE

PUNTAJE RANKING

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	0	0,00
450 - 499	0	0,00
500 - 549	5	20,00
550 - 599	3	12,00
600 - 649	5	20,00
650 - 699	1	4,00
700 - 749	4	16,00
750 - 799	4	16,00
800 - 850	3	12,00
TOTAL	25	100,00
PROMEDIO	667	
MEDIANA	637	
DESV. ESTÁNDAR	106,89	

Unidades Educativas similares					
HC - DIURNO / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	36	2	621,7	620	140,5
Provincia	989	13	631	637	116,17
Región	2.599	46	636,1	637	117,66
Nacional	30.359	514	619,8	615	122,78

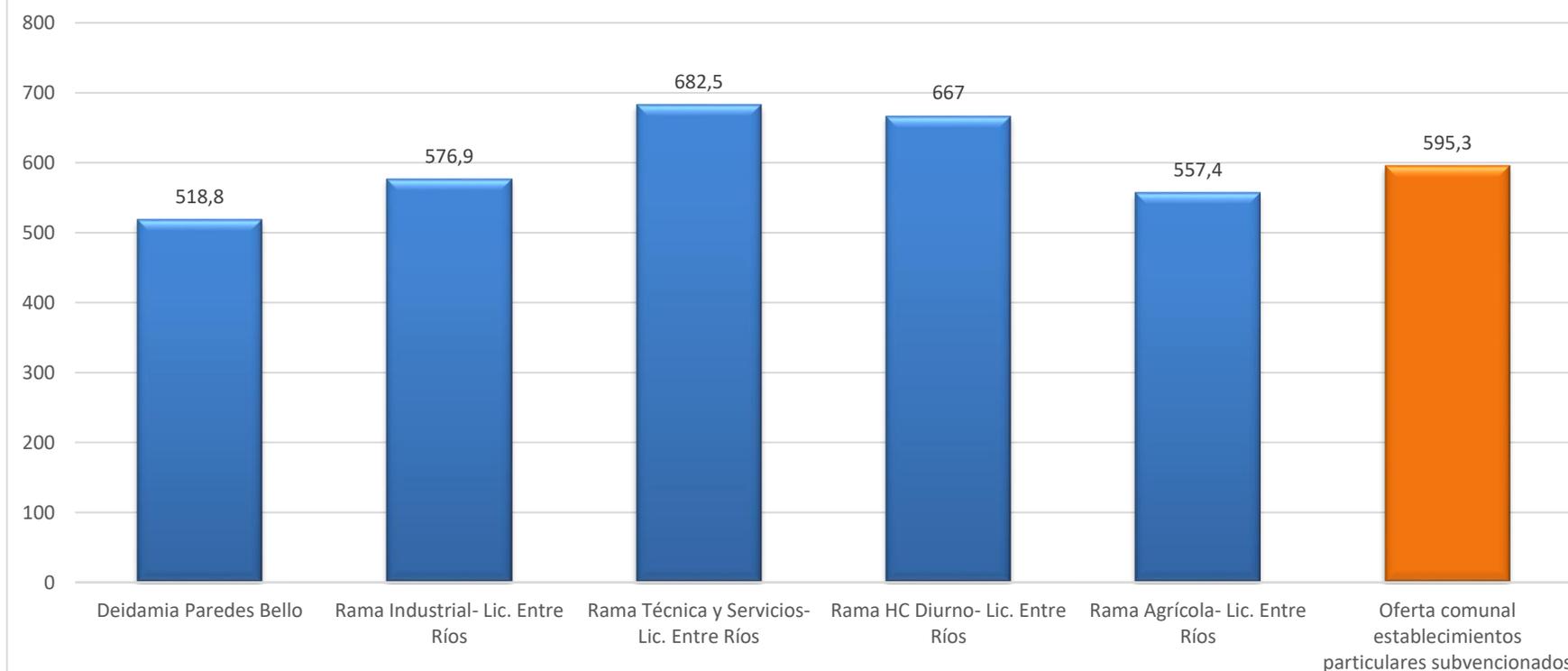
RBD: 3055
COD. ENSEÑANZA: 710
NOMBRE: LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS
RAMA: AGRICOLA
DEPENDENCIA: MUNICIPAL
COMUNA: SAN CLEMENTE
PROVINCIA: TALCA
REGIÓN: REGION DEL MAULE

PUNTAJE RANKING

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	0	0,00
450 - 499	1	14,29
500 - 549	4	57,14
550 - 599	1	14,29
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	1	14,29
800 - 850	0	0,00
TOTAL	7	100,00
PROMEDIO	557,4	
MEDIANA	535	
DESV. ESTÁNDAR	91,22	

Unidades Educativas similares					
AGRICOLA / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	7	1	557,4	535	91,22
Provincia	81	8	574,4	546	127,4
Región	221	23	572,5	553	129,73
Nacional	914	81	576,1	559	129,12

REPORTE PUNTAJES PROCESO DE ADMISIÓN UNIVERSITARIA 2021



Analizando los resultados obtenidos en la Prueba de Transición Universitaria 2020 y la cantidad de estudiantes que la rindieron se hace necesario potenciar la posibilidad de ingreso a educación superior de más estudiantes. Para ello, la Ilustre Municipalidad de San Clemente liderada por su autoridad máxima la Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes, estableció un convenio con Universidad Católica del Maule, en el mes de septiembre del presente año, de un Preuniversitario comunal y gratuito donde pueden participar las y los estudiantes de Tercero y Cuarto Medio, generando así, una acción concreta de nuevas posibilidades para nuestros jóvenes.

2.7. EVALUACIÓN DOCENTE

El Portafolio es un instrumento que evalúa distintos aspectos de la práctica pedagógica docente, en función de la evidencia directa que ellos y ellas realizan. Esta herramienta consta de cinco tareas:

- Planificación.
- Evaluación.
- Reflexión.
- Clase grabada
- Trabajo colaborativo.

A través de ellas, se busca reunir información que dé cuenta tanto de las prácticas pedagógicas, como de las reflexiones que los y las docentes realizan en su ejercicio profesional. El producto de la aplicación de este instrumento se expresa en puntajes cuantitativos, correspondientes a 5 categorías de logro profesional (A, B, C, D, E). Este resultado, en conjunto con lo obtenido en el instrumento Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, determina el tramo en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

DESEMPEÑO FINAL DE EVALUACIÓN DOCENTE

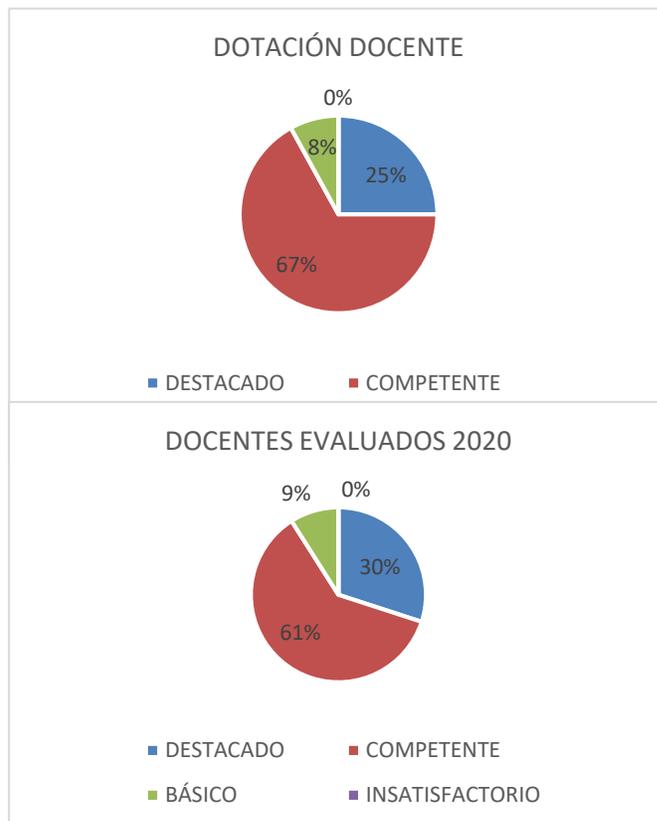
Dotación docente: De los docentes y/o educadores que trabajan actualmente en la comuna, 430 se han evaluado alguna vez, lo que corresponde a un 81% del territorio,

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos* y la decisión de la Comisión de Evaluación Comunal, del total de docentes:

- 25% obtuvo el nivel Destacado.
- 67% obtuvo el nivel Competente.
- 8% obtuvo el nivel Básico.
- 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

Docentes evaluados 2020: En el periodo señalado, se inscribieron 167 docentes y/o educadores, de los cuales 23 fueron evaluados. De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos*, y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, la distribución final de quienes se evaluaron es:

- 30% obtuvo el nivel Destacado.
- 61% obtuvo el nivel Competente.
- 9% obtuvo el nivel Básico.
- 0% obtuvo el nivel insatisfactorio.



3 PROGRAMAS DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA

3.1. CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

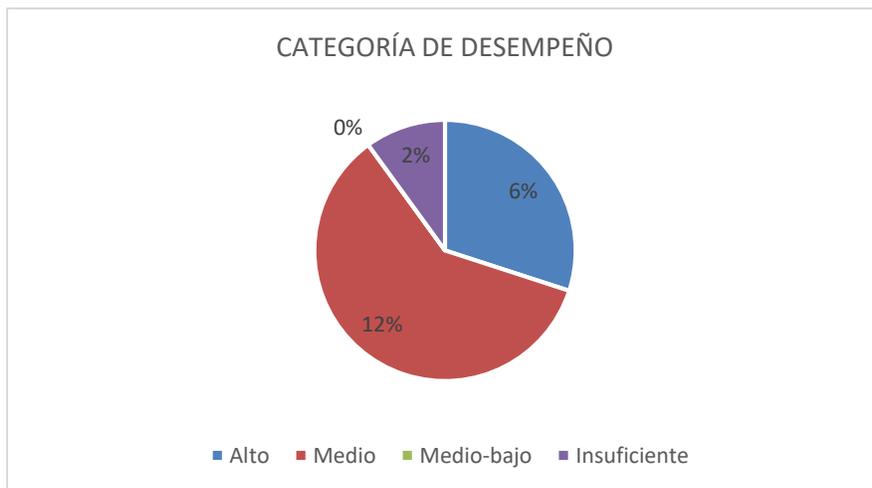
La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y focalizar el apoyo y orientación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Este proceso categoriza el desempeño de los establecimientos en:

- Alto.
- Medio.
- Medio-bajo.
- Insuficiente.

La finalidad de la Categoría de Desempeño es evaluar de forma justa a las escuelas y establecimientos en base a su rendimiento, en un conjunto de indicadores de calidad. Lo anterior, con el objetivo de focalizar la orientación desde la Agencia de Calidad y el apoyo desde el Ministerio de Educación.

Según la información entregada por Agencia Orienta el año 2019, la comuna presenta un total de 20 establecimientos de educación municipal clasificados, los que se encuentran determinados de la siguiente forma:

TOTAL ESTABLECIMIENTOS					
	ALTO	MEDIO	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE	TOTAL CLASIFICADO
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS	6	12	0	2	20
PORCENTAJE POR CATEGORÍA	30%	60%	0%	10%	100%
TOTAL MATRÍCULA	1.246	2013	0	197	3456
PORCENTAJE MATRÍCULA POR CATEGORÍA	36.1%	58.2%	0%	5.7%	100%



3.2. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (SNED)

El SNED es un sistema de evaluación bianual del desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados del país, que se traduce en la medición de un conjunto de factores, y posterior elaboración del índice de desempeño SNED. Su principal objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos municipales y particulares subvencionados con mejor desempeño.



Para seleccionar los establecimientos educacionales beneficiarios, se evalúan seis factores:

- Efectividad.
- Superación.
- Iniciativa.
- Mejoramiento de condiciones laborales.
- Igualdad de oportunidades e integración.
- Participación de los integrantes de la comunidad educativa.

La siguiente nómina detalla los establecimientos seleccionados subvencionados al 100% por el SNED 2020-2021:

RBD	ESTABLECIMIENTO
16580	ESC. PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE
3060	ESCUELA RAMADILLAS
3058	ESCUELA AURORA
3061	ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE
3068	ESCUELA BELLA UNIÓN
3086	ESCUELA LOS MONTES
3067	ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES
3093	ESCUELA CARRETONES
3073	ESCUELA BAJO LIRCAY
3088	ESCUELA VILCHES ALTO

A partir de septiembre del presente año, se dará inicio al proceso de selección SNED 2022-2023, cuyos resultados se encontrarán disponibles a partir de marzo del año 2022.

3.3. PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP)

El Plan de Superación Profesional, PSP, es el conjunto de acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los docentes que han obtenido un nivel de desempeño básico atendido el diagnóstico del Sistema Nacional de Evaluación Docente. Estos planes tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los profesores y profesoras que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio. El funcionamiento de los PSP es normado por el decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra g del artículo 1°, define los Planes de Superación Profesional como un “Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio”. Además, en su Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la evaluación.

En este contexto, la Dirección de Educación diseña un Plan de Acompañamiento Docente, con el propósito que los profesionales de la educación cuenten con más y mejores herramientas al momento de volver a rendir su evaluación. Este plan, consta de diferentes etapas:

- Diagnóstico comunal.
- Diseño de estrategias en conjunto con directivos.
- Ejecución de estrategias de apoyo a docentes.
- Evaluación de la iniciativa.

Cada plan se adecua al diagnóstico de necesidades de desarrollo docente a nivel comunal con el fin de fortalecer las capacidades de sus profesores y educadores y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son financiados por el CPEIP.

DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES DEL TERRITORIO POR RESULTADOS

PORTAFOLIO- TAREA TRABAJO COLABORATIVO



Tarea Trabajo colaborativo (1):

Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo

Todos/as los/as docentes.

Participó en una experiencia de trabajo colaborativo que permitió abordar una problemática, necesidad o interés importante para su contexto y que tuvo como fin último mejorar los aprendizajes de sus estudiantes. 39% a nivel comunal logrado.

Calidad del diálogo profesional Todos/as los/as docentes.

En la experiencia de trabajo colaborativo, sostuvo en conjunto con los otros participantes, un diálogo centrado en aspectos pedagógicos, reflexionando en conjunto a partir de la necesidad detectada. Esa reflexión se evidencia, por ejemplo, en las preguntas que se fueron haciendo para entender la complejidad de la problemática, los argumentos y contraargumentos que presentaron, las interpretaciones y explicaciones que fueron dando. 31% a nivel comunal logrado.

Desempeño en Portafolio:

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Trabajo colaborativo (2):

Valor del trabajo colaborativo para el desarrollo profesional Todos/as los/as docentes.

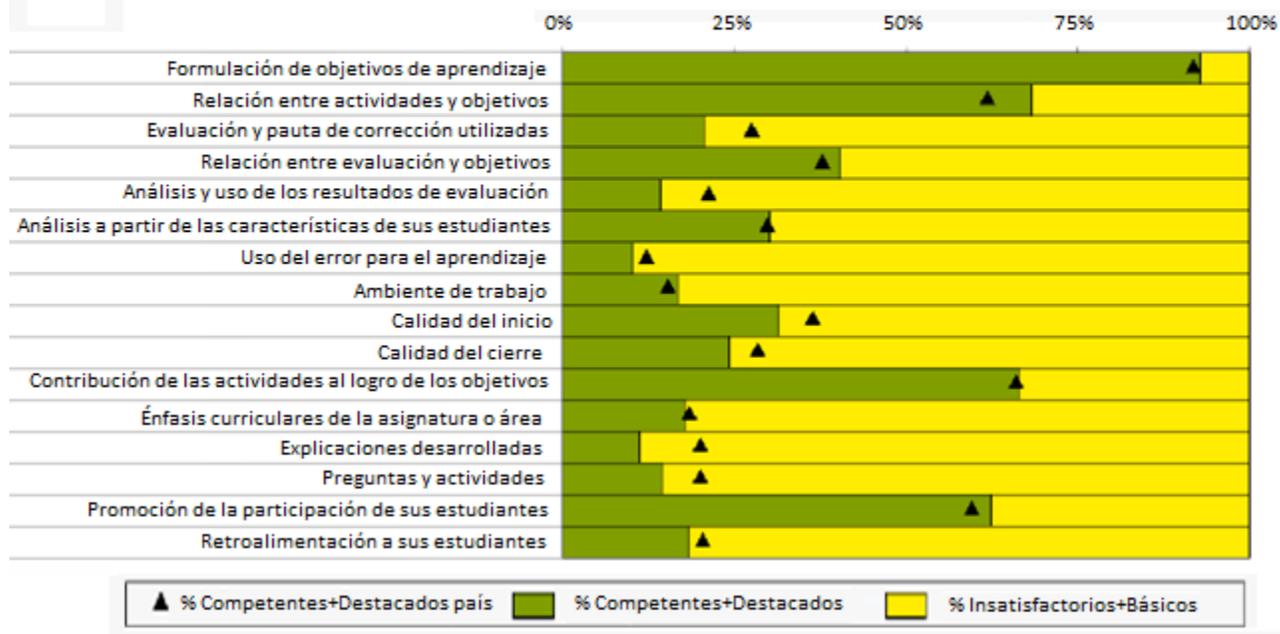
A partir de la experiencia de trabajo colaborativo, alcanzó un aprendizaje profesional que enriqueció su práctica como docente, reconociendo cómo el trabajo con el resto de los participantes le ayudó a alcanzar este aprendizaje, al darle la posibilidad de cuestionar sus propias concepciones y práctica docente. 14% a nivel comunal logrado.

Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo colaborativo

Todos/as los/as docentes.

Analiza los resultados de la experiencia de trabajo colaborativo y da cuenta de cómo estos resultados impactaron en el aprendizaje de sus estudiantes. 14% a nivel comunal logrado.

DISTRIBUCION DE DOCENTES DEL TERRITORIO POR RESULTADOS Portafolio- Planificación, Evaluación, Reflexión, Clase Grabada



SÍNTESIS DE RESULTADOS EVALUACIÓN 2019 PARA TOMA DE DECISIONES PSP 2021

Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Planificación

Formulación de objetivos de aprendizaje Todos/as excepto

Docentes Especialidades TP.

Propone objetivos de aprendizaje claros, ya que identifican tanto las habilidades como los contenidos que sus estudiantes deben desarrollar. 93% a nivel comunal logrado

Relación entre actividades y objetivos Todos/as los/as docentes.

Propone actividades que permiten lograr los objetivos de aprendizaje que se ha planteado, pues apuntan tanto a las habilidades como a los contenidos que se propuso desarrollar en sus estudiantes. 68% a nivel comunal logrado

Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Evaluación

Evaluación y pauta de corrección utilizadas Todos/as los/as docentes.

En la evaluación, propone instrucciones, preguntas o tareas que son claras. Asimismo, en su pauta de corrección, identifica de manera correcta el desempeño esperado. 21% a nivel comunal logrado.

Relación entre evaluación y objetivos Todos/as los/as docentes.

Realiza actividades de evaluación que abordan todos los objetivos de aprendizaje que se propuso medir y son coherentes con ellos.

40% a nivel comunal logrado.

Análisis y uso de los resultados de la evaluación Todos/as los/as docentes.

A partir de la evaluación a sus estudiantes, realiza un análisis profundo tanto de los resultados de aprendizaje como de sus causas, utilizando ese análisis para plantear estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes.

14% a nivel comunal logrado.

Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Reflexión

Análisis a partir de las características de sus estudiantes Todos/as los/as docentes.

Demuestra conocer bien las características de sus estudiantes y las incorpora al planificar o realizar sus clases, buscando favorecer el aprendizaje. 30% a nivel comunal logrado.

Uso del error para el aprendizaje Todos/as los/as docentes.

Identifica un error de sus estudiantes, relevante para su proceso de aprendizaje, y comprende cabalmente por qué se produjo. A partir de esto, retroalimenta a sus estudiantes por medio de estrategias que los involucran activamente para que entiendan su error y mejoren su desempeño. 10 % a nivel comunal logrado.

Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Clase grabada (1)

Ambiente de trabajo Todos/as los/as docentes.

Utiliza estrategias efectivas para lograr que sus estudiantes realicen las actividades en un ambiente de respeto. Demuestra interés por lo que sus estudiantes hacen y dicen, generando un clima de confianza en que hay espacio para que ellos/as puedan equivocarse, disentir, plantear inquietudes, etc. 17% a nivel comunal logrado.

Calidad del inicio Todos/as excepto docentes Especialidades TP.

Durante el inicio, favorece el acercamiento de sus estudiantes a los aprendizajes que trabajarán en la clase, promoviendo el desarrollo de sus conocimientos previos o intereses. 31% a nivel comunal logrado.

Calidad del cierre todos/as excepto docentes Especialidades TP.

En el cierre de la clase, realiza una actividad de sistematización, aplicación o profundización, en la cual logra que sus estudiantes integren o consoliden los aprendizajes trabajados. 24% a nivel comunal logrado.

Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Clase grabada (2)

Contribución de las actividades al logro de los objetivos
Todos/as los/as docentes.

Logra abordar todos los objetivos que se propuso a través de las actividades que realiza en su clase, aprovechando todo el tiempo disponible para dedicarlo al aprendizaje. 66% a nivel comunal logrado.

Énfasis curriculares de la asignatura o área Todos/as excepto docentes
Especialidades TP.

Promueve el aprendizaje de contenidos y habilidades propios de su asignatura, demostrando un correcto manejo conceptual y el uso de estrategias didácticas pertinentes. 18% a nivel comunal logrado.

Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Clase grabada (3)

Explicaciones desarrolladas Todos/as los/as docentes.

Realiza explicaciones que promueven que sus estudiantes establezcan relaciones significativas con sus experiencias. Por ejemplo, al explicar un concepto, lo profundiza utilizando los conocimientos previos. En el caso de explicar un procedimiento o habilidad, procura que los estudiantes comprendan la forma más adecuada de realizarlo. 11% a nivel comunal logrado.

Preguntas y actividades Todos/as los/as docentes.

Propone preguntas y actividades a sus estudiantes que son desafiantes para ellos, motivándolos a analizar, interpretar, crear o aplicar en función de los aprendizajes esperados, y no solo a repetir o parafrasear información. De este modo, promueve el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior en ellos. 14% a nivel comunal logrado.

Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Clase grabada (4)

Retroalimentación a sus estudiantes Todos/as los/as docentes.

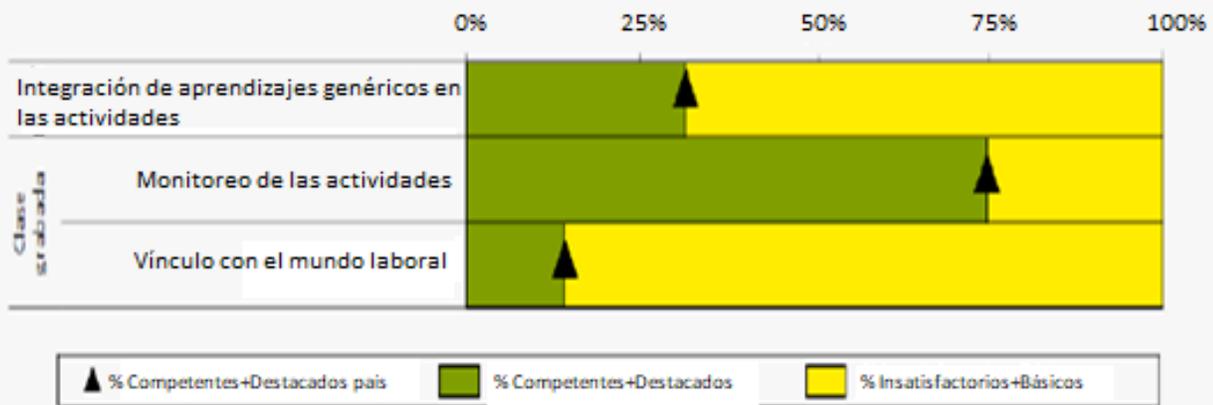
Durante la clase grabada retroalimenta a sus estudiantes permitiendo que aprendan de su propio desempeño, ya que los incentiva a complementar sus respuestas, analizar los pasos que siguieron para llegar a un resultado o identificar la razón de sus aciertos o errores. 18% a nivel comunal logrado.

Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES DEL TERRITORIO POR RESULTADOS

Aspectos evaluados sólo en docentes de Especialidades Técnico-Profesional



Nota: *Su territorio no tiene o cuenta con menos de 3 evaluados/as de Educación Media Técnico Profesional en el 2019. Por esta razón, la tabla sólo presenta los resultados de los/las en el país en 2019.

Vínculo con el mundo laboral sólo docentes Especialidades TP.

Propone actividades prácticas que permiten a sus estudiantes aprender aspectos técnicos de la especialidad y acercarse al contexto laboral, resolviendo problemas o reflexionando en torno a ellos.

14% a nivel nacional.

3.4. ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO)

La Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y los Objetivos Estratégicos del CPEIP 2019-2022, promueven el fortalecimiento de las competencias de liderazgo directivo e intermedio para generar culturas de crecimiento y aprendizaje profesional en la escuela. Conforme a lo anterior, el CPEIP del Ministerio de Educación, promueve la participación de los equipos directivos en el diseño e implementación de un Convenio de Desempeño Colectivo (ADECO) para fortalecer prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional, según lo definido en el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar. Estas prácticas tienen un rol central en las oportunidades y resultados de aprendizaje de los estudiantes, en la medida que influyen en el mejoramiento progresivo y situado de las capacidades docentes, su motivación, y el clima escolar (MINEDUC, 2018; OECD, 2009).

De esta manera, los equipos directivos fortalecen sus prácticas directivas para contribuir a la mejora del desempeño de los docentes de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas, al atero del ciclo de mejora de la escuela expresado en el PME y en coherencia con otros instrumentos de gestión institucional, tales como, los planes específicos y el Proyecto Educativo Institucional. Cabe agregar que los criterios del desempeño docente se describen en referentes públicos como el Marco para la Buena Enseñanza y también en los Estándares Indicativos de Desempeño y los Estándares de Desarrollo Profesional Docente.

En este escenario, los equipos directivos deben conducir la Formación Local de sus docentes, a través del diseño y la implementación de Planes Locales de Formación que promuevan la reflexión pedagógica y el trabajo colaborativo, considerando las características de los estudiantes y sus resultados educativos (Ley 20.903, art. 18). Se promueve, además, que dichas acciones se implementen en tiempos no lectivos de los docentes (CPEIP, 2019) como una práctica regular y sistemática en los establecimientos educacionales.

La Asignación de Desempeño Colectivo se encuentra dirigida a todos los y las docentes directivos y técnicos pedagógicos de establecimientos públicos o particulares subvencionados del país, que cumplan con una matrícula superior a 250 estudiantes en el mes de marzo del año de postulación.

De los establecimientos municipales de la comuna, tres se encuentran suscritos a este convenio:

ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO	ESCUELA RAMADILLAS	ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE
 <p>Escudo de la Escuela Deidamia Paredes Bello. Incluye el texto 'SAN CLEMENTE', 'EB', 'Deidamia Paredes Bello' y 'MARPOSAS'.</p>	 <p>Escudo de la Escuela Ramadillas. Incluye el texto 'ESCUELA', 'F-180' y 'RAMADILLAS'.</p>	 <p>Escudo de la Escuela Paso Internacional Pehuenche. Incluye el texto 'ESC. PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE' y 'SAN CLEMENTE'.</p>

3.5. FAEP

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) está destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en todos sus niveles y modalidades. Colabora en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los Servicios Locales de Educación Pública y las municipalidades en forma directa o a través de corporaciones municipales. Estos fondos permiten a los sostenedores renovar equipamiento y mobiliario en liceos, escuelas, y jardines VTF, mejorar su infraestructura, invertir en recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes, entre otras cosas.



Cada sostenedor debe presentar su plan de fortalecimiento a financiar con cargo al Fondo, el que es validado y formalizado por la Dirección mediante un convenio de desempeño entre las partes.

A continuación, se detalla el Plan de Fortalecimiento Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021, presentado por la Ilustre Municipalidad de San Clemente, a través de su Departamento de Administración de Educación Municipal.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública.	Contratación de Servicio de Arriendo de Plataforma Informática software de administración y gestión para el DAEM y los Establecimientos Educativos.	Porcentaje del monto ejecutado.	Comprobante de egreso, factura, orden de compra, decreto de pago, u otros.	\$ 20.000.000
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Compra de Laboratorios Móvil de Química para los alumnos de enseñanza media de la comuna.	Porcentaje del monto ejecutado.	Comprobante de egreso, factura, orden de compra, decreto de pago, u otros.	\$ 5.000.000
Administración y normalización de los establecimientos.	Gastos operacionales de los establecimientos educativos: artículos de aseo, servicios de desratización, sanitización, control de plagas.	Porcentaje del monto ejecutado.	Comprobante de egreso, factura, orden de compra, decreto de pago, u otros.	\$ 32.000.000

	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación en los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado.	Decreto de pago, comprobante de egreso, u otros.	\$ 207.000.000
Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenión, mejoramiento, conservación, reposición y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado.	Comprobante de egreso, factura, orden de compra, decreto de pago, u otros.	\$ 77.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo.	Transporte escolar para los alumnos al establecimiento y de regreso a sus hogares.	Porcentaje del monto ejecutado.	Licitación, comprobante de egreso, factura, orden de compra, decreto de pago, u otros.	\$ 100.000.000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios de compra de insumos para actividades extraescolares, artísticas, culturales, deportivas y otras análogas.	Porcentaje del monto ejecutado.	Comprobante de egreso, factura, orden de compra, decreto de pago, u otros.	\$ 19.241.820
	Contratación de servicio para el traslado de recursos de aprendizaje, material didáctico, alimentación, profesionales, docentes, entre otros, a los hogares de los estudiantes, que permita complementar los instrumentos de gestión, y garantizar la prestación del servicio educacional	Porcentaje del monto ejecutado.	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso, u otros.	\$ 139.000.000
TOTAL				\$ 599.241.820

3.6. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). Al día de 30 de junio de 2021, la comuna de San Clemente ha postulado a 1.269 alumnos, lo que implica un aumento del 12 % respecto de los postulados durante el año 2020.

RBD	ESTABLECIMIENTO	POSTULADOS AÑO 2019	POSTULADOS AÑO 2020	POSTULADOS AÑO 2021 (AL 30/06)
3069	Escuela Queri	51	43	56
3058	Escuela Aurora	49	35	52
3070	Escuela Chequén	46	35	45
3085	Escuela Paso Nevado	27	26	27
3073	Escuela Bajo Lircay	14	10	15
3086	Escuela Los Montes	50	46	55
3060	Escuela Ramadillas	93	95	101
3057	Escuela Arturo Prat	49	41	49
16580	Escuela Paso Pehuenche	106	87	104
3079	Escuela Elena Burgos	17	19	17
3107	Escuela Santa Elena	30	21	24
3067	Escuela Leopoldo Guarda	21	18	20
3063	Escuela Corralones	45	37	38
3055	Liceo Entre Ríos	107	91	121
3068	Escuela Bella Unión	30	18	25
3076	Bramadero	18	16	25
3059	Escuela Deidamia Paredes	55	66	72
3062	Escuela Peumo Negro	24	20	31
3093	Escuela Carretones	6	6	4
3081	Escuela Bajo Perquin	44	35	35
3056	Escuela San Clemente	118	113	124
3061	Escuela Punta de Diamante	22	19	25
3106	Escuela Flor del Llano	18	13	19
11347	Esc. De Párvulos	27	13	29
3065	Escuela Enrique Correa	25	23	36
3096	Escuela Los Almendros	49	45	46
3090	Escuela El Colorado	43	37	37
TOTAL		1184	1028	1232

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) son las barreras que enfrentan los estudiantes en su proceso de aprendizaje y que requieren de apoyos transitorios o permanentes especializados para participar y progresar en el currículo escolar. Se clasifican en Transitorias y Permanentes, y de acuerdo a ese diagnóstico se distribuyen los cupos para pertenecer al PIE, siendo de 5 estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter transitorio (NEET) y 2 estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente (NEEP) por curso.

DESGLOSE POR PERMANENCIA Y TRANSITORIEDAD POR ESTABLECIMIENTO

ESCUELAS	TRANSITORIOS	PERMANENTES	TOTAL
ESCUELA ARTURO PRAT	38	11	49
ESCUELA AURORA	35	17	52
ESCUELA BAJO LIRCAY	11	4	15
ESCUELA BAJO PERQUIN	30	5	35
ESCUELA BELLA UNIÓN	20	5	25
ESCUELA BRAMADERO	21	4	25
ESCUELA CARRETONES	3	1	4
ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA	36	9	45
ESCUELA CORRALONES	26	12	38
ESCUELA DE PÁRVULOS	25	4	29
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO	54	18	72
ESCUELA EL COLORADO	28	9	37
ESCUELA ELENA BURGOS	9	8	17
ESCUELA ENRIQUE CORREA G.	25	11	36
ESCUELA FLOR DEL LLANO	14	5	19
ESCUELA LEOPOLDO GUARDA	15	5	20
ESCUELA LOS ALMENDROS	41	5	46
ESCUELA LOS MONTES	42	13	55
ESCUELA PASO NEVADO	24	3	27
ESCUELA PEHUENCHE	74	30	104
ESCUELA PEUMO NEGRO	26	5	31
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	21	4	25
ESCUELA QUERI	48	8	56
ESCUELA RAMADILLAS	83	18	101
ESCUELA SAN CLEMENTE	87	37	124
ESCUELA SANTA ELENA	20	4	24
LICEO SAN CLEMENTE	92	29	121
TOTAL	948	321	1232

Como una forma de dar cumplimiento con los requerimientos de aquellos estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales, pero pertenezcan a establecimientos que, por su baja matrícula, no cuenten con Programa de Integración Educacional ni con recursos para contratación de profesionales especializados, a partir del año 2022, y gracias a un aporte municipal, serán atendidos por un equipo multidisciplinario, el que realizará visitas a terreno de manera periódica, en coordinación con la unidad técnica comunal.

4 CONVENIOS VIGENTES

En miras de ampliar las oportunidades de desarrollo educativo, socioemocional y cultural de los miembros de las comunidades educativas, la Ilustre Municipalidad de San Clemente, a través de su Departamento de Educación, celebra una serie de convenios con instituciones externas, los que se ejecutan bajo la cuidadosa supervisión entre las contrapartes, de acuerdo a lo estipulado en cada documento.

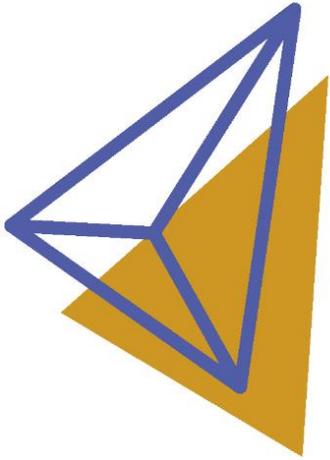
A continuación, se expone el listado de convenios vigentes y el resumen de su contenido.

CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	<p>Celebrado con fecha 19 de marzo de 2007, convenio de duración indefinida, en virtud del cual ambas instituciones se comprometen a ejecutar coordinadamente acciones integradas de fomento, promoción y protección de las personas.</p> <p>En contexto del convenio marco precisado, se celebra con fecha 14 de marzo de 2018 y con duración de dos años con renovación automática, convenio específico entre ambos organismos a fin de elevar el desarrollo educativo, en virtud del cual, de acuerdo a disponibilidad física, técnica y profesional en el área de educación, DAEM recibe a alumnos de la Universidad Católica del Maule (carreras de pedagogía) para la realización de prácticas tempranas y prácticas profesionales en distintos establecimientos de la comuna de San Clemente, además de otorgarse la posibilidad a los miembros de la Comunidad Educativa de San Clemente de participar en seminarios, cursos o charlas en temáticas de educación de la Universidad Católica del Maule.</p>
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	<p>Celebrado con fecha 04 de junio de 2018 y con duración indefinida, que es relativo al desarrollo de actividades conjuntas que faciliten el logro de los objetivos propios de ambas instituciones.</p> <p>En virtud de este convenio se potencia la generación de espacios de prácticas tempranas y prácticas profesionales para estudiantes de la Universidad Autónoma de Chile sede Talca, de la carrera de Psicología; la realización de programas y proyectos de perfeccionamiento, investigación, publicaciones y difusión conjuntos, en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades, orientados a la actualización disciplinar en el quehacer y entrega de servicios; la realización de cursos especiales de capacitación y talleres que contribuya a mejorar los servicios de ambas instituciones; y finalmente la atención psicológica a un cupo permanente de 10 alumnos de marzo a diciembre de cada año.</p>

<p>CONVENIO ESPECÍFICO ASISTENCIAL DOCENTE SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE Y UNIVERSIDAD DE TALCA</p>	<p>Celebrado con fecha 01 de julio de 2019 y con vigencia de dos años (actualmente en proceso de prórroga), que es relativo al desarrollo de actividades conjuntas que faciliten el logro de los objetivos propios de ambas instituciones, relacionados todos a la gestión y atención nutricional.</p> <p>En virtud de este convenio se otorga la posibilidad de efectuar prácticas de estudiantes de la carrera de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Talca con un enfoque administrativo, clínico y asistencial que involucre la generación de centros de práctica activos dentro de la comuna; la realización de actividades conjuntas que impulsen la salud nutricional y educación alimentaria de los miembros de las comunidades educativas de la comuna de San Clemente; la orientación los distintos establecimientos educacionales de la comuna de San Clemente sobre temáticas afines con la gestión pedagógica de la escuela; y el otorgamiento de atención nutricional y educación alimentaria a los miembros de la comunidad Educativa de los distintos establecimientos educacionales de la comuna de San Clemente.</p>
<p>CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE Y UNIVERSIDAD DE TALCA</p>	<p>Celebrado el año 2017, con vigencia indefinida.</p> <p>Convenio en virtud del cual la Universidad de Talca a través de su centro de Clínicas Odontológicas se compromete a otorgar atención dental gratuita a estudiantes (edades comprendidas entre 5 a 11 años) pertenecientes a E.E. de la comuna.</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE Y UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE</p>	<p>Celebrado con fecha 01 de marzo de 2019, con vigencia de 1 año con renovación automática; en virtud del cual la Universidad ofrece a la comuna de San Clemente, un programa educacional dirigido a escolares con talentos académicos, de carácter extracurricular y de enriquecimiento, denominado "SEMILLA-UCM".</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE Y UNIVERSIDAD DE TALCA</p>	<p>Celebrado con fecha 10 de mayo de 2021, con vigencia hasta la completitud de las actividades comprometidas, y que tiene por objeto regular la colaboración que otorga el "Centro de Investigación y transferencia de riego y agro-climatología de la Universidad de Talca" al Liceo San Clemente Entre Ríos, en el Programa de Gestión hídrica en la cuenca del Maule.</p>



CAPÍTULO 3



Departamento de Educación
SAN CLEMENTE

5 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN CLEMENTE

5.1. INFORME 2021 DE PROGRAMAS Y COORDINACIONES DAEM

El Departamento de Administración de la Educación Municipal de San Clemente organiza parte de su labor en diversos programas y coordinaciones, los que abarcan aspectos inherentes al desarrollo educativo, cognitivo y socioemocional de los estudiantes que forman parte de esta red de establecimientos municipales. Cada una de estas áreas planifica y ejecuta un plan de trabajo, el que es constantemente monitoreado y retroalimentado desde la jefatura correspondiente.

La información que se detalla en los siguientes recuadros, muestra una selección de las principales acciones desarrolladas por los programas y coordinaciones DAEM durante el período 2021.

PROGRAMA VIDA SALUDABLE
<p>Descripción: Debido a los resultados de los diagnósticos nutricionales realizados en las escuelas de la comuna de San Clemente (IMC), durante varios periodos, y observando las múltiples enfermedades que se desarrollan por los problemas de malnutrición por exceso, se ha decidido hacer partícipe el rol de la nutricionista en los establecimientos educacionales para contrarrestar la prevalencia de malnutrición por exceso.</p>
<p>Objetivo: Disminuir la prevalencia de malnutrición por exceso en estudiantes de 1º a 4º básico de 11 escuelas seleccionadas de la comuna de San Clemente, para contribuir a un óptimo crecimiento y mejor desarrollo en esta etapa de sus vidas.</p> <p>Alcance: El público objetivo de este proyecto son en prioridad los estudiantes de primer ciclo, de 11 establecimientos educacionales de la comuna. No dejando de lado a los estudiantes de segundo ciclo que deseen participar de forma voluntaria.</p> <p>Se trabajarán con alumnos de 1º a 4º básico de las siguientes escuelas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Chequén de la Peña- Arturo Prat- Aurora- El Colorado- Bajo Perquin- Los Almendros- Pehuenche- Corralones- San Clemente- Ramadillas- Los Montes

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS 2021

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DATOS COMPLEMENTARIOS
EVALUACIÓN ESTUDIANTES	Evaluación antropométrica y anamnesis.	Se realizan mediciones de peso, talla, circunferencia de cintura y anamnesis alimentaria a los estudiantes.
TALLERES EDUCATIVOS NUTRICIONALES	Generar ambientes más saludables y mejorar condiciones en la comunidad escolar de la comuna de San Clemente, para facilitar el acceso a la información de una alimentación equilibrada, orientando a la población a adoptar hábitos de vida saludables.	Grabación de cápsulas educativas para plataforma de Facebook. Se realizan cápsulas educativas para la comunidad escolar de diferentes temas de contingencias.
CONCURSO "COCINANDO MI LEGUMBRE FAVORITA."	Concurso a la comunidad educativa sobre alimentación saludable.	65 estudiantes participantes de 20 establecimientos donde el 69% eran establecimientos educacionales rurales y el 31% establecimientos urbanos.
SUPERVISIÓN KIOSCOS	Se visita los establecimientos para conocer a encargados de cada kiosco y realizar inducción según normativa MINSAL, entregando material educativo sobre ley 20.606 que habla de composición nutricional de los alimentos y su publicidad.	Existen 5 establecimientos educacionales de la comuna que permiten el funcionamiento de kioscos en su interior.
ESTABLECER MESA INTERSECTORIAL	Reuniones de manera periódica para abarcar distintos problemas puntuales de los niños de la comuna.	Se realizan con distintas redes Municipales entre ellas OPD y Promoción de la Salud.
EDUCACIÓN NUTRICIONAL	Taller educativo de 45 minutos de duración, programado por los establecimientos educacionales de la comuna.	Ejecutar sesiones educativas solicitadas por distintos establecimientos educacionales.

RESPALDO/EVIDENCIAS ACCIONES



Municipalidad de San Clemente
16 de diciembre de 2020

Taller de Cocina Familiar Especial Navideño Capitulo 02
Taller de Cocina Familiar Especial Navideño Capitulo 02

Los invitamos a participar del taller de cocina familiar tenemos premios para quienes puedan prepararlo desde casa junto a su familia.
Ver menos

17 Me gusta 1 comentario 1,2 mil reproducciones

Comentar Compartir

PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE

JUNAEB - DAEM

Descripción: Este programa contribuye a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados a través de la promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al acceso, permanencia e integración del escolar al proceso educativo y su trayectoria.

Son prestaciones y apoyos de salud integral de carácter gratuito y de calidad otorgados por el Estado y que constituyen un derecho para los estudiantes y sus familias.

Los Ingresos se focalizan por especialidad en los siguientes cursos:

Oftalmología: En NT1 (Pre-Kínder), NT2 (Kínder), Primero Básico y 6° Básico.

Otorrino: En NT1 (Pre-Kínder), NT2 (Kínder) y Primero Básico

Columna: En 7° Básico

Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de establecimientos públicos y subvencionados por el Estado, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, para atenuar estas desigualdades, permanencia e integración escolar al proceso educativo y favorecer su trayectoria educacional.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS 2021

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DATOS COMPLEMENTARIOS
REUNIONES DE CAPACITACIÓN	Se realizan reuniones para entregar las orientaciones de JUNAEB en relación al Programa. Se desarrollan otras reuniones para enseñar el uso de la plataforma de JUNAEB.	Coordinadores de Escuelas Municipalizadas y Particulares Subvencionadas adscritas al convenio.
TRABAJO DE TELE PESQUISAS	Se capacita a los coordinadores de establecimientos para la aplicación de tele pesquisa.	Coordinadores de Escuelas Municipalizadas y Particulares Subvencionadas adscritas al convenio.
AYUDA TÉCNICA PARA ALUMNOS CON BAJA VISIÓN	Se coordina el retiro desde JUNAEB de las ayudas técnicas, las mochilas contienen atril, lentes ópticos, lupa, telescopio y filtro	Alumnos de las Escuela Paso Internacional Pehuenche y Escuela San Clemente.
CONTROL OTORRINO	Se cita a los alumnos de control otorrino para su atención anual con el otorrino.	Alumnos de control de las Escuelas Municipales y Particulares

		Subvencionadas adscritas al Programa de Servicios Médicos.
TAMIZAJE DE COLUMNA.	Se cita a los alumnos a tamizaje de columna para evaluación con kinesiólogo.	Alumnos de 7° Básico de Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas adscritas al Programa de Servicios Médicos.
CAPACITACIÓN A DE COORDINADORES DE ESTABLECIMIENTOS	JUNAEB invita a capacitar a dos coordinadores de Escuela a través de la Universidad Central de Chile.	Participan coordinadora de Escuela San Clemente y Deidamia Paredes Bello.

RESPALDO/EVIDENCIAS ACCIONES 2021



ÁREA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Descripción: La coordinación de educación extraescolar comunal trabaja en forma coordinada con todos los establecimientos municipales y particulares subvencionados, como también con jardines VTF, fortaleciendo la participación en actividades a nivel comunal, provincial, regional y nacional. Aporta con proyectos de vida saludable, talleres de actividad física escolar, talleres específicos con especialistas en el deporte, con implementación deportiva para los establecimientos más vulnerables, fortalece talleres artísticos, aporta con colaciones o alimentación saludable a todas las salidas en competencias, con transporte de acuerdo a cantidad de participantes y por supuesto con estímulos para competidores y participantes que van desde diplomas, galvanos, medallas, trofeos y premios para los primeros lugares de los eventos. Además, se encarga de planificar y ejecutar todos los actos cívicos de la comuna, ya sea para las efemérides nacionales como también para el aniversario de San Clemente.

La coordinación extraescolar, a través del Departamento Provincial de Talca, promueve la formación integral de los estudiantes, no solamente promoviendo el deporte en la escuela, también involucra el Arte y la Cultura, desarrollando diferentes competencias y participaciones a nivel comunal como provincial.

Objetivo: Coordinar, planificar, gestionar, ejecutar y evaluar todas las actividades extraprogramáticas, con la participación activa de los estudiantes de la comuna y su comunidad educativa, promover la participación de los estudiantes de la comuna en actividades extraescolares a nivel comunal, regional y nacional.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS 2021

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DATOS COMPLEMENTARIOS
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	Se realiza un saludo a toda la comunidad educativa vía virtual o grabación. Se hace entrega de un presente (ramo de flores y caja de bombones, entre otros) a todas las funcionarias del DAEM.	Difusión por redes sociales. Entrega a domicilio por pandemia.
DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.	“EN TIEMPOS DE CORONAVIRUS” Zumba y Aeróbica virtual. Duración 45 minutos, más un afiche para promocionar actividad con el día, fecha y hora.	Difusión por redes sociales.
DÍA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN RURAL	Concurso de poesía a Gabriela Mistral. Homenaje al nacimiento de la gran poetisa y maestra rural: Gabriela Mistral.	Entrega de diplomas a domicilio por pandemia.
PAUSAS ACTIVAS DAEM (desde abril en adelante).	Pausas activas DAEM, para la comunidad educativa en general.	Difusión por redes sociales. Plataforma virtual. Todos los martes y jueves Horarios: 12.00 y 16:00 horas.

DÍA DE LA MADRE	Saludos de los alumnos hacia sus madres en videos. Saludo de los funcionarios varones a todas las madres del Departamento de Educación, con un presente de recuerdo en su día.	Difusión por redes sociales. Entrega a domicilio por pandemia.
DÍA DEL ALUMNO	Actividades internas en los establecimientos. Saludo desde el DAEM a todos los alumnos(as) de la comuna.	Difusión por redes sociales.
CONMEMORACIÓN COMBATE NAVAL DE IQUIQUE. GLORIAS NAVALES DE CHILE CONCURSO DE ARTE Y PINTURA GLORIAS NAVALES.	Acto simbólico de las Glorias Navales de Chile, en Plaza de Armas. Concurso online de las Glorias Navales de Chile, en diferentes categorías estudiantiles.	Entrega de ofrenda floral. Autoridades presentes. Entrega de diplomas. Entrega de premios.
DÍA MUNDIAL Y SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE	Semana del medio ambiente. Diferentes actividades en los establecimientos educacionales. Arborización Comunal. Restauración del entorno de cada establecimiento.	Entrega de diplomas medioambientales. Entrega de 350 árboles nativos para los diferentes establecimientos educacionales. Limpieza del ecosistema del entorno del establecimiento.
CONCURSO DE TALENTOS DEPORTIVOS	Concursos de talentos a nivel comunal, tanto en disciplina deportiva, artística y musical.	Entrega de diplomas y premios a los ganadores.
DÍA DEL PADRE	Saludos de los alumnos hacia sus padres en videos.	Difusión por redes sociales.
CONCURSOS ONLINE PROGRAMA VIDA SALUDABLE	Concurso online, cocinando mi legumbre favorita.	Concurso vía plataforma virtual. Concurso vía jurado DAEM.
NATALICIO DE DON BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME.	Acto simbólico del Natalicio de don Bernardo O'Higgins Riquelme. Declamación en el natalicio de don Bernardo O'Higgins Riquelme. Representación de la vida y obra de don Bernardo O'Higgins Riquelme.	Acto realizado en Plaza de Armas. Entrega de ofrenda floral. Grabación y difusión por redes sociales.
DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO	Celebración de la Semana del Día del Niño.	Grabación y difusión por redes sociales.

CONCURSO COMUNAL DE DECLAMACIÓN	Celebración en la zona rural con 10 establecimientos en forma presencial. Primer concurso comunal online de declamación escolar, realizado desde la Escuela Bajo Perquin.	Difusión por redes sociales y en vivo. 16 establecimientos educacionales en participación.
CONCURSOS DE FIESTAS PATRIAS ONLINE.	Concursos online de fiestas patrias: Concurso de baile típico chileno. Concurso de payas. Concurso de juegos típicos chilenos. Concurso de Volantines tradicionales chilenos.	Difusión por redes sociales. Premios a los ganadores.

RESPALDO/EVIDENCIAS ACCIONES



HABILIDADES PARA LA VIDA I

JUNAEB - DAEM

Descripción: El programa habilidades para vida comenzó a ser parte de las comunidades educativas desde el año 2004 mediante un convenio que concibe la Ilustre Municipalidad de San Clemente con JUNAEB (Junta nacional de auxilio, escolar y beca). A partir de un enfoque de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Este programa es ejecutado por 2 psicólogos y 1 asistente social y coordinado por la Señora Jaqueline Flores.

Objetivo: Aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en la salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS 2021

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DATOS COMPLEMENTARIOS
DETECCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO	Aplicación de instrumento PSC a cada apoderado de 1º y 3º año básico, mediante envío de links o llamada telefónica. El objetivo es detectar aquellos niños y niñas que presentan factores de riesgo psicosocial y conductas desadaptativas más frecuentes en la escuela y el hogar, mediante la aplicación de instrumentos validados en Chile y de uso del HPV (TOCA-RR y PSC)	Se inicia la aplicación durante agosto.
PREVENCIÓN DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y CONDUCTAS DE RIESGO	Trabajo en talleres preventivos con alumnos, apoderados y docentes de la comuna de distintas escuelas de la comuna	Participación de estudiantes de las siguientes escuelas municipales: Paso internacional Pehuenche (6), Arturo Prat (1), Aurora (1), Bramadero (2), Chequen de la Peña (4), Los Almendros (6), Los Montes (2), Paso Nevado (2), Punta de Diamante (2), Ramadillas (7).
DERIVACIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO	Derivación a atención de salud mental al CESFAM de la comuna. De acuerdo a aquella evaluación se deriva a atención neurológica o psiquiátrica.	Proceso que se encuentra en análisis para derivación 21 alumnos de las escuelas pertenecientes al programa.
LEVANTAMIENTO SOCIOEMOCIONAL EN COMUNIDADES EDUCATIVAS.	Aplicación de encuesta socioemocional para posterior análisis y definición de intervención según grado de afectación.	Se aplica a miembros del equipo EGES de las escuelas pertenecientes al programa. Los establecimientos que participaron fueron: Paso Internacional Pehuenche, Los Montes, El Colorado, Bramadero, Los Almendros, Chequen de la Peña, Bajo Perquin, Enrique Correa,

		Peumo Negro, Arturo Prat, Flor Del Llano, Aurora, Corralones, Queri, Punta De Diamante y Paso Nevado.
ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN PERIODO DE TRANSICIÓN SEGÚN NIVEL DE AFECTACIÓN.	Se elabora y aplica plan de intervención según nivel de afectación : nivel bajo envió de material para prevención de afectación socioemocional mediante correo electrónico , nivel medio se realizan talleres de manera virtual según resultados, en nivel alto se realizan una secuencia de talleres virtuales	Se aplica plan de intervención según nivel de afectación a las escuelas: Bajo: Paso Internacional Pehuenche, Los Montes, El Colorado, Bramadero, Los Almendros, Chequen de la Peña, Bajo Perquin, Enrique Correa, Peumo Negro, Arturo Prat, Flor Del Llano, Corralones, Queri, Punta De Diamante y Paso Nevado Medio: Aurora, El Colorado Alto : 0 escuelas

RESPALDO/EVIDENCIAS ACCIONES

COBERTURA ESCUELAS Y POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV										
COMUNA: SAN CLEMENTE AÑO: 2021										
Curso	NT1	NT1	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOT.	Nº ESCUELAS:	20	
Matrícula	234	284	415	409	447	445	2.234	Escuelas cl E.Parvulario:	6	
Nº Profesores/	12	11	24	22	23	21	113	% Esc. cl E. Parvulario:	30,0	
Nº Padres y Ap. (80%)	186	228	331	328	358	356	1.787	% COBERT. PROG. VS. INFORM		
TOTAL	432	523	770	759	828	822	4.134	ESCUELAS:	100,0	
NIÑOS/AS Chile Solidario	60	29	126	138	151	121	625	MATRÍC:	95,9:	
% Niños Chile Solidario	25,6%	10,2%	30,4%	33,7%	33,8%	27,2%	28,0%	PROFESORES:	100,0	
Nº ESCUELAS SG. MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO							REMOTO:	0	PRESENCIAL:	0
									HÍBRIDO:	0



HABILIDADES PARA LA VIDA II

JUNAEB - DAEM

Descripción: El programa habilidades para vida II se encuentra presente en la comuna desde mediados del año 2018, y es un convenio que hace la Ilustre Municipalidad de San Clemente con JUNAEB (Junta nacional de auxilio, escolar y beca). Es un Modelo de intervención psicosocial, que desarrolla acciones continuas, progresivas y recurrentes. Estas acciones corresponden a la promoción de la convivencia escolar positiva, del autocuidado de la salud mental del profesor y equipos EGE, del clima positivo en el aula, el compromiso escolar familiar. El Programa también realiza intervenciones relacionadas con la prevención para estudiantes con conductas de riesgo y derivación a atención de los casos identificados a salud mental. El programa ejecuta acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal. El programa está dirigido a estudiantes del segundo ciclo básico (5° a 8° básicos), sus padres y el equipo docente, y los distintos actores de la comunidad escolar, que provengan de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial y que ya cuentan con el Programa Habilidades Para la Vida I de JUNAEB en ejecución.

Objetivo: Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de 5° a 8° básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.

El equipo multidisciplinario de profesionales del Programa Habilidades para la Vida II, se encuentra conformado por la Psicóloga Paula Bardelli Moya y Profesor Pedro Riquelme Venegas

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS 2021

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DATOS COMPLEMENTARIOS
LEVANTAMIENTO IMPACTO SOCIOEMOCIONAL EN COMUNIDADES EDUCATIVAS	<p>Se buscó internalizar una nueva vivencia de certeza y seguridad, recuperar la confianza y sobreponerse al temor generado a través de la experiencia de esta pandemia.</p> <p>Levantamiento Impacto Socioemocional. Priorización y Diseño en donde se Elabora un Plan de Intervención. Implementación y Seguimiento. Evaluación de la intervención.</p> <p>Proyección y definición modalidad de la Intervención HPV</p>	<p>Esta actividad se realizó entre los meses de marzo y abril de 2021 en donde se realizan todas las intervenciones pertinentes para entregar los resultados obtenidos</p> <p>Participaron: 5 directores 15 integrantes aprox. del equipo EGE (UTP, Inspectores, Encargadas de convivencia)</p>
ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN PERIODO DE TRANSICIÓN SEGÚN NIVEL DE AFECTACIÓN	<p>El Programa HPV II durante este periodo 2021, trabajó con 5 establecimientos de manera general: Escuela Flor del Llano, El Colorado, La Lomas, Los Montes y Arturo Prat.</p> <p>Se realiza reunión con EGE para entregar los resultados del análisis y nivel de afectación bajo, medio o alto en cada escuela y se entrega además plan de intervención.</p> <p>En las escuelas: Las Lomas, El Colorado, Los Montes y Arturo Prat arroja nivel de afectación</p>	<p>Esta actividad se realizó en el mes de mayo de 2021 plazo entregado por JUNAEB para realizar las acciones de este periodo de transición</p> <p>Participaron: 5 directores 15 integrantes aprox. del equipo EGE (UTP, Inspectores, Encargadas de convivencia)</p>

	<p>media por lo que se realiza taller con EGE y profesores de 1er y 2do ciclo y entrega de materia mediante infografías. En la Escuela Flor del Llano arroja nivel de afectación bajo por lo que se trabaja en entrega de infografías para socializar con toda la comunidad educativa.</p>	35 profesores jefes de las 5 Escuelas
PROMOCIÓN CONVIVENCIA ENTRE PARES HPV II	<p>A través de cápsulas digitales y/o infografías se entregaron herramientas psicosociales y de salud mental con el fin de prevenir el riesgo de repercusiones a largo plazo en el bienestar de la población y su capacidad para hacer frente a la adversidad.</p> <p>4 publicaciones mensuales en redes sociales, sobre contenidos en materia de promoción, educación y autocuidado en situación de crisis actual</p>	<p>Estudiantes de 5° a 8° básico, profesores, padres y/o apoderados y comunidades educativas en general de los 7 establecimientos beneficiados con el programa HPV II</p> <p>-369 estudiantes de 5° a 8° de las 7 escuelas beneficiadas con el programa -26 profesores jefes de 2do ciclo de las 7 escuelas beneficiadas con el programa -369 padres y apoderados de las 7 escuelas beneficiadas con el programa -13 directivos de las escuelas beneficiadas con el programa</p> <p>Durante este año 2021 se ha dado cumplimiento a esta acción desde que en el mes de mayo</p>
AUTOCAUIDADO BIENESTAR PROFESOR/ EQUIPOS DE GESTIÓN HPV II	<p>Reunión virtual mensual por establecimiento adscrito. (Docentes y equipo de gestión). 60% de docentes y directivos participan en al menos 1 sesión.</p>	<p>26 docentes jefes de 2do ciclo de las 7 escuelas beneficiadas con el programa HPV II</p> <p>Equipos de gestión: 12 directivos</p> <p>De acuerdo a lo anteriormente señalado se han cumplido hasta la fecha todos los autocuidados programados</p>
ACOMPANIAMIENTO PROFESOR PARA TRABAJO EN AULA (MODALIDAD VIRTUAL)	<p>A través de talleres virtuales, cápsulas digitales y/o infografías se entregan herramientas que refuercen contenidos apoyando el bienestar psicológico en los estudiantes y orientaciones de apoyo para la participación de padres y/o apoderados</p>	<p>Se han logrado la realización de las actividades de manera mensual realizadas por el profesor equipo ejecutor HPV II desde el mes de abril hasta la fecha.</p> <p>Participan: 26 docentes (profesores jefes) HPV II de 5° a 8° EB</p>
DETECCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL: APLICACIÓN CUESTIONARIO PSC-	<p>La aplicación de cuestionario PSC- Y-17 a los estudiantes de año básico y permite detectar riesgo en el ámbito psicosocial. Es un cuestionario de uso regular del Programa que</p>	<p>Dirigido a estudiantes de 6° y 8° básico HPV II: 87 niños de 6° año básico 89 estudiante de 8° año básico</p>

Y -17 A ESTUDIANTES (HPV II)	estará disponible en formato digital y según factibilidad en papel.	Año 2021 comenzará su aplicación en el mes de agosto.
ACTIVIDAD PREVENTIVA ESTUDIANTES DE 7° BÁSICO	Se realizarán sesiones grupales con estudiantes de 7° básico detectados con riesgo medio en donde se trabaja durante el año 2021 en fomentar el bienestar psicoemocional de los niños. 4 sesiones grupales de manera semanal con 8 estudiantes, de 45min aprox. de duración, de las escuelas: Aurora, Las Lomas y El Colorado seleccionados bajo los criterios para TP. 2021	Orientado a estudiantes de 7° básico que fueron detectados en Riesgo Medio a través del PSC Y 17. Se realizan 4 sesiones grupales de manera semanal con 8 estudiantes seleccionados para taller preventivo de las escuelas: las lomas, El Colorado y Aurora. sesiones a partir del mes de septiembre, 2 sesiones con las apoderadas y 2 sesiones con profesores jefes.
ACTIVIDAD PREVENTIVA DOCENTES JEFE 7° BÁSICO HPV II	Se realizan sesiones individuales con Docentes de 7° básico, una inicial y otra final, para dar a conocer los objetivos y resultados de las actividades preventivas.	Se realizan 2 sesiones con 3 profesores jefe de 7° año básico con estudiantes seleccionados para participar en los Talleres preventivos de las escuelas: Las Lomas, El Colorado y Escuela Aurora a partir del mes de agosto de 2021.
UNIDAD DE DERIVACIÓN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. HPV II	El Programa busca garantizar la derivación para que los niños y niñas accedan a la atención de diagnóstico y tratamiento en la red de salud.	Estudiantes detectados (PSC Y 17) en riesgo alto): 3 niños seleccionados para derivación
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL: LEVANTAMIENTO Y MONITOREO SITUACIÓN CRISIS HPV II	Los equipos ejecutores, deberán actualizar diagnóstico situacional del establecimiento educacional, incorporando aspectos relevantes respecto al COVID-19.	Se ejecuta en los 7 establecimientos beneficiados con el programa HPV II.
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EQUIPO DIRECTIVO (EGE) HPV II	Son reuniones que se realizan en formato virtual y que pretende que cada equipo de gestión de la Escuela esté al tanto de las acciones que se están desarrollando en el marco de HPV II	Participan los equipos EGE de las 7 escuelas adscritas. Se han logrado a la fecha la realización de todas las reuniones programadas por cada escuela.
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR HPV II	Son reuniones mensuales que se realizan en formato virtual y que buscan conocer el plan de acción de estas dos unidades (Equipo de Convivencia y HPV) para la coordinación de acciones y puesta en común del plan de trabajo	Participan los equipos de convivencia escolar - duplas psicosociales. Se han logrado a la fecha la realización de todas las reuniones programadas por cada escuela

<p>UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y LOS RESULTADOS: PERÍODO ESPECIAL MODELO NO PRESENCIAL HPV II.</p>	<p>Informes: Reprogramación de acciones Informe de gestión avance y final Avance semanal: Informe de gestión mensual JUNAEB.</p>	<p>Es presentada en los plazos definidos en oficio conductor a la Dirección Regional correspondiente. Requiere la evaluación y aprobación por parte de la Dirección Regional.</p> <p>Se realiza según formatos y orientaciones que JUNAEB entrega.</p>
---	--	--



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Descripción: el PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter transitorio o permanente, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Objetivo: Atender a los requerimientos exigidos por el Decreto 170, tanto en la implementación del quehacer administrativo, como en el seguimiento de la ejecución de las estrategias pedagógicas planteadas por cada Programa de Integración Escolar de los establecimientos de la comuna de San Clemente, lo anterior, a través del Equipo de Coordinación Comunal PIE, en cohesión directa entre el Coordinador del Programa de Integración de cada Establecimiento.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS 2021

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DATOS COMPLEMENTARIOS
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO	Evaluación Pediátrica, Neurológica y Psiquiátrica y sus correspondientes diagnósticos de los alumnos beneficiarios junto a su apoderado, bajo los términos del protocolo de evaluación elaborado, correspondiente a la contingencia (COVID-19).	Evaluación y diagnóstico Pediatra:1196 estudiantes Psiquiatra:6 estudiantes Neurólogo:384 estudiantes Estas evaluaciones fueron realizadas con el consentimiento informado de los apoderados y con un protocolo visado por jurídico DAEM y autorizado por el Ministerio de Salud.
ATENCIÓN A ESTUDIANTES EN AULA REGULAR, VIRTUAL Y PERSONAL.	Se brindó apoyo PIE a estudiantes a través de diversas plataformas (Zoom, correo electrónico, WhatsApp , Meet, salas de Facebook, entre otras), debido a la contingencia nacional (COVID-19).	Atención a estudiantes virtual y personalmente: Total: 1273 estudiantes están adscritos al programa de Integración Escolar.
TRABAJO ADMINISTRATIVO	Durante este período todo lo correspondiente al trabajo administrativo (libros de registro, reuniones, llenado de formularios, impresión y orden de documentación requerida en carpetas de cada estudiante, entre otros) se realizó en cada establecimiento, quedando todo al día. Todo el trabajo administrativo y pedagógico, se ha realizado desde los domicilios de los profesionales (teletrabajo). Por lo que, cada profesional del Equipo de Integración Escolar del establecimiento, realiza un reporte semanal de las acciones realizadas adjuntando las evidencias correspondientes en cada uno.	Un total de 1273 estudiantes poseen en sus carpetas las valoraciones de salud de los médicos especialistas y datos de los estudiantes. En cuanto al libro de registro que utiliza el equipo multidisciplinario se trabaja en forma online en modalidad teletrabajo y en presencial se llena en físico el libro de registro.

<p>TRABAJO CON FAMILIAS</p>	<p>Se realizaron talleres con los padres y apoderados de los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar, los cuales fueron dirigidos por psicólogo PIE apoyado de los demás profesionales que componen el programa. A la vez, los profesionales PIE, mantuvieron constantemente contacto con sus apoderados ya sea por vía telefónica o entrevistas personales. Todo tipo de comunicación con las familias de nuestros estudiantes se ha realizado por vía telefónica o WhatsApp, y también por vía Zoom o Meet, en reuniones de apoderados de curso.</p>	<p>En las 27 escuelas adscritas al Programa de Integración Escolar.</p> <p>En las 27 escuelas adscritas al Programa de Integración Escolar.</p>
<p>CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SABERES</p>	<p>Convenios con la Universidad Católica del Maule.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento de pruebas estandarizadas para el Trastorno del Espectro Autista con el profesor Juan Francisco Lagos. -Conductas Adaptativas y discapacidad con el profesor Juan Francisco Lagos. -Intervención morfosintáctica y conciencia fonológica con la profesora Nicole Frez. -Diversificar estrategias por diagnóstico con la profesora Nicole Frez.
<p>RED DE APOYO</p>	<p>Reuniones mensuales de Coordinadora Comunal del Programa de Integración Escolar en donde se dan a conocer los lineamientos de parte del Ministerio de Educación.</p> <p>Reuniones mensuales con coordinadora Provincial (Olga Casanova) y coordinador Regional (Jaime Acevedo)</p>	<p>Una reunión mensual con las 27 Coordinadoras Pie de los Establecimiento Educativos adscritos al Programa de Integración Escolar. Y con la participación de la Escuela Diferencial.</p> <p>Una reunión mensual con Coordinadoras comunales de Talca, Constitución, Curepto, Empedrado, Maule, Pelarco, Pencahue, Río Claro, San Clemente, San Rafael, con el objetivo de compartir buenas prácticas</p>

Evaluación Pediátrica



Reunión Coordinadoras PIE



Constante información a directores

Fuente Párrafo Dibujo Edición

PROGRAMA PIE

POSTULACIONES A NIVEL COMUNAL

Al día de 30 de junio de 2021, la comuna de San Clemente ha postulado a 1.269 alumnos, lo que implica un aumento del 12 % respecto de los postulados durante el año 2020.

REPORTE PIE 30-junio-2021

Nº	COMUNA	Total Alumn. Postulados 25-12-2020	Total Alumn Postulados 28-05-2021	total alumnos postulados al 30-06-2021
1	SAN CLEMENTE	1132	1197	1269

PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Descripción: Este programa emana de la ley 20.536, que instala la violencia escolar como un quehacer en los establecimientos educacionales. Entonces, el desafío al que se enfrenta el proceso educativo chileno y en especial los Equipos de Convivencia Escolar de cada una de las escuelas del país, es poder hacer un abordaje de la reincorporación de los niños a sus escuelas de manera presencial, de modo paulatino, sistemático y organizado. Dando énfasis en la adaptación socioemocional de toda la comunidad educativa, donde el aprendizaje central será re aprender a convivir respetándose mutuamente.

Objetivo: Favorecer instancias y prácticas en la convivencia escolar de los establecimientos educacionales de la Comuna de San Clemente. A través de la Promoción, Sensibilización, Acompañamiento y Monitoreo del equipo DAEM a las escuelas y liceos de la Comuna, con foco en la formación integral y el enfoque de derecho a la educación según normativa vigente y el contexto sanitario actual.

Objetivos Específicos:

1. Realizar acompañamiento y supervisión a los Encargados de Convivencia Escolar y sus respectivas Duplas Psicosociales en documentación y normativas vigentes, esto es, Rice, Planes y programas, etc.
2. Otorgar estrategias y recursos a los Encargados de Convivencia para su quehacer profesional
3. Realizar Reuniones mensuales con los Encargados de Convivencia y Duplas Psicosociales
4. Realizar visitas de acompañamiento de manera presencial u on-line, de acuerdo a la contingencia nacional y comunal, con la finalidad de orientar, supervisar, acompañar y generar estrategias en todo lo que respecta a la normativa de convivencia escolar.

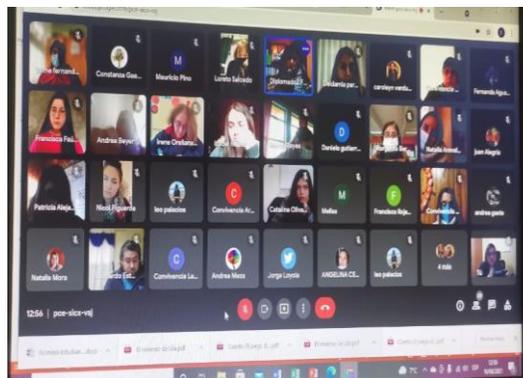
PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS 2021

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DATOS COMPLEMENTARIOS
CAPACITACIÓN A LOS EQUIPOS DE CONVIVENCIA	Se capacita a los Encargados de convivencia en Competencias personales y liderazgo profesional de los encargados de convivencia escolar, gestión y desarrollo de las relaciones que fortalecen la práctica de convivencia escolar, autocuidado personal.	N°40 de profesionales capacitados. Participaron todos los Establecimientos municipales de la comuna
INDUCCIÓN A ENCARGADOS NUEVOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Se realizan reuniones virtuales y de manera presencial, indicando las principales acciones en el área, entrega de documentación y recursos atingente al cargo.	5 nuevos Encargados de Convivencia
ACOMPañAR Y SUPERVISAR A ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A TAREAS ESPECÍFICAS	Actas de Nombramiento de Encargados, Plan de Gestión, Plan de sexualidad, afectividad y género, Plan de Formación Ciudadana, Rice y Protocolos. Asesoramiento y monitoreo de la actualización de los RICES en el SIGE, de acuerdo al Nuevo Formato Comunal emanado de DAEM.	100% de los establecimientos educacionales enviaron la documentación de manera digital o física a DAEM. 98% de los establecimientos tiene la actualización de sus RICES en plataforma SIGE

GENERACIÓN Y GESTIÓN DE ENCUENTROS FORMATIVOS A NIVEL COMUNAL PARA ENCARGADOS Y DUPLAS PSICOSOCIALES	Se realiza de manera mensual con todos los Encargados de la Comuna y sus respectivas duplas, con apoyo de redes locales en temáticas de formación.	A la fecha se han realizado 4 Reuniones Mensuales con el 90% de participación de los establecimientos educacionales.
CONFORMAR UNA RED COMUNAL DE ENCARGADOS DE CONVIVENCIA Y DUPLAS PSICOSOCIALES	A través de grupo WhatsApp, se entregan recursos y apoyos necesarios para fortalecer el funcionamiento de los equipos de convivencia.	Red activa, con entrega de recursos al 100% de los asistentes de la educación profesionales de la comuna.
FORTALECER Y ACTIVACIÓN DEL TRABAJO EN RED DEL INTERSECTOR.	En el año 2021 se vuelve a activar la Red Intersectorial, con la participación de OPD, PPF, PRM y CESFAM con reuniones mensuales.	Participación activa de las redes y con nuevos protocolos de derivación mancomunados.
EJECUCIÓN PLANES DE ACCIÓN EN EL ÁREA SOCIOEMOCIONAL CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	Planes de acción de los establecimientos con un desarrollo primordial en el área socioemocional de Estudiantes, sus familias y Docentes.	El 100% de los establecimientos están generando acciones de promoción y prevención en el Área Socioemocional.

RESPALDO/EVIDENCIAS ACCIONES

Reuniones Formativas Mensuales con Equipos de Convivencia



Reuniones con Redes y activación de convenios- Convenio U. Autónoma Talca



ÁREA SOCIAL

Descripción: Este programa coordina la ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), los programas del Ministerio de Educación y algunas iniciativas locales. El propósito final de los apoyos sociales es propender a la mantención de los alumnos en el sistema escolar, intentando disminuir los efectos negativos de factores que dificultan una adecuada inserción de los alumnos en el sistema educativo, pudiendo estos factores ser de tipo económico, de adaptación social, emocionales, de salud, de aislamiento geográfico o de tipo familiar.

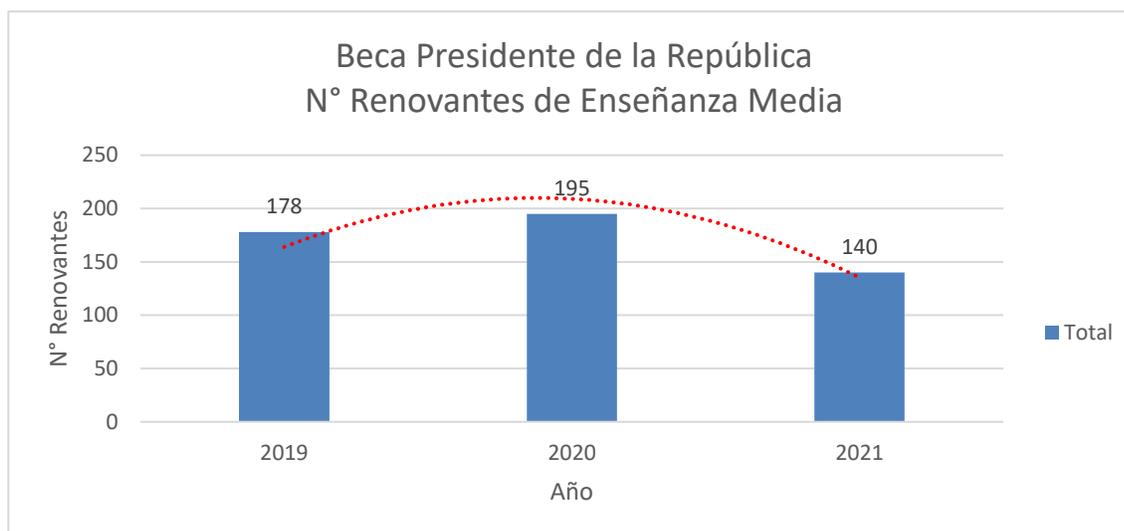
Objetivo: Gestionar, formular ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones de vida en la realidad social de nuestra comuna.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS 2021

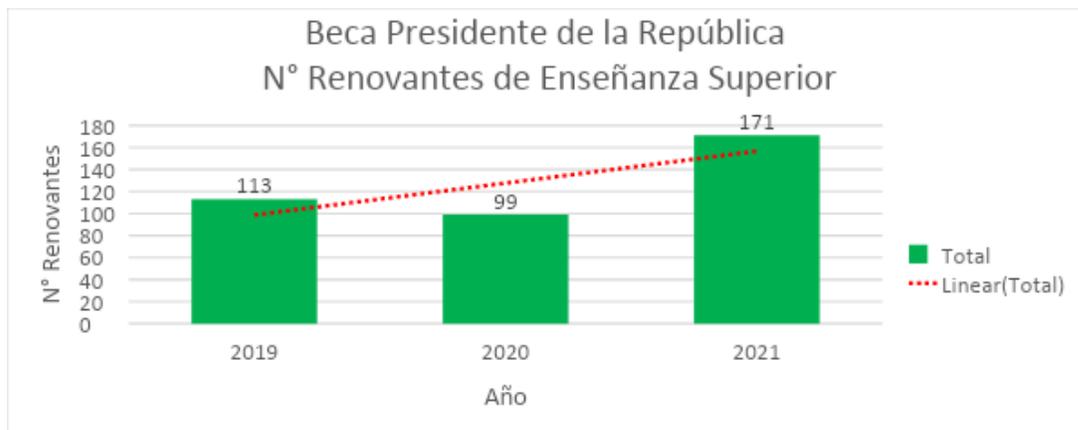
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DATOS COMPLEMENTARIOS
APOYAR EL ACCESO, MANTENCIÓN Y TÉRMINO DE ESTUDIOS EN DISTINTOS NIVELES EDUCACIONALES. (EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR)	Difusión y Tramitación de Postulaciones y Renovaciones. Recepción y Revisión de documentos.	Postulantes/Renovantes Media 140 Alumnos Becados. Monto Total Anual \$ 45.320.940 Renovantes Superior 171 Alumnos Becados. Monto Total Anual \$ 110.712.411
MANTENCIÓN DE ESTUDIANTES INDÍGENAS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR	Difusión y Tramitación de Postulaciones y Renovaciones. Recepción y Revisión de documentos.	Postulantes/Renovantes Básica 36 alumnos Becados. Monto Total Anual \$3.619.800 Postulantes/Renovantes Media 24 Alumnos Becados. Monto Total Anual \$4.998.720 Postulantes/Renovantes Superior 21 Alumnos Becados. Monto Total Anual \$13.746.600
ORIENTAR Y POSTULAR A GRATUIDAD, BECAS Y CRÉDITOS DE ARANCEL NIVEL SUPERIOR	Proceso dirigido a todas las personas, que requieran apoyo financiero para realizar o continuar con sus estudios superiores	Durante este proceso además se realizan las acreditaciones socioeconómicas, siendo estas fundamentales para optar a estos beneficios.
IMPLEMENTAR PROGRAMA MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA	Busca que todos los actores de la comunidad educativa puedan participar de forma activa e involucrada en la definición de proyectos para sus establecimientos, por intermedio de sus representantes que componen el Consejo Escolar.	35 Establecimientos participantes Monto Total Anual del Programa \$84.055.624

RESPALDO/EVIDENCIAS ACCIONES

A través del SINAB (SISTEMA NACIONAL DE BECAS), se realiza la Colaboración con JUNAEB para el proceso de postulación y renovación Becas Mantención (Beca Presidente Y Beca Indígena)



En el gráfico N°1 podemos determinar una tendencia a la baja de renovaciones enseñanza media de la Beca Presidente de la República, ya que el número de Becas asignadas anuales es variable y guarda estrecha relación con la asignación de cupos y recursos para la región.



En el gráfico N°2 existe un aumento de la renovación de la Beca Presidente de la República a nivel superior, esto se debe a que los alumnos logran mantenerla a través de su enseñanza media, siendo esta beca de continuidad.

PROGRAMA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL PRO RETENCIÓN

Descripción: Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos y alumnas que cursan entre 7° año básico y 4° año medios pertenecientes a familias categorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social como familias vulnerables. La subvención se paga en el mes de junio del año siguiente del nivel cursado por el alumno/a y su valor aumenta para cada nivel cursado. Durante este año 2021 los recursos recibidos ascienden a \$72.882.090.

Objetivo: Facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL 3166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Seguridades y Oportunidades, entre otros requisitos.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS 2021

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DATOS COMPLEMENTARIOS
COMPRA DE INSUMOS PARA LA CARRERA AGROPECUARIA MENCIÓN AGRICULTURA DEL LICEO ENTRE RÍOS.	Se compran insumos para que los alumnos pertenecientes al programa Pro retención cuenten con los recursos para desarrollar adecuadamente sus procesos educativos en la carrera técnico profesional de agropecuaria mención agricultura. Lo anteriormente señalado, corresponde a una acción genérica.	Se beneficia al Liceo Entre Ríos con esta iniciativa, la cual ellos postulan en el sistema implementado por el Ministerio de Educación.
POSTULACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS A LA SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN.	Se les entrega orientaciones a los directores para la postulación en el sistema. Se les solicita listado de alumnos matriculados, la cual es dada por el sistema, como así también fichas de postulación, para ser firmadas por jefe del Departamento de Educación y posteriormente ser ingresadas al sistema de pro retención. La postulación termina con el envío de postulación al sostenedor.	Un total de 24 establecimientos realizan postulación a la subvención de Pro retención.
PAGO DE LA SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN.	Una vez que el sistema realiza la validación de los datos enviados, se efectúa el traspaso de recursos. (30 de Julio 2021)	Durante este año 20 establecimientos fueron beneficiados, alcanzando a un total de 462 alumnos.
REUNIÓN DIRECTORES Y SOLICITUD DE COMPRAS.	Se realiza reunión con directores de establecimientos beneficiados, para conocer necesidades que ellos reconocen en sus alumnos.	Participan 20 directores de establecimientos beneficiados y el Jefe del Departamento de Educación.

Entrega de zapatillas y casacas.



OFICINA DE COMUNICACIONES

Descripción: El éxito de la gestión en cualquier organismo o entidad, va muy de la mano con la comunicación y difusión de sus acciones. Por tanto, en esto es fundamental generar “conciencia comunicacional” en toda la institucionalidad; así como disponer de una estructura que esté a cargo de la generación de noticias y pueda establecer una política comunicacional efectiva, tanto hacia el ámbito externo como en lo interno.

Objetivo: Establecer y potenciar los canales de difusión e información del Departamento de Educación Municipal de San Clemente, y para lo cual es esencial generar material informativo relacionado con su quehacer y accionar.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS 2021

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DATOS COMPLEMENTARIOS
CIRCULACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL	La idea era potenciar las plataformas digitales del DAEM y de esa manera constituirse en el principal canal de difusión de las actividades e información que emanen desde el DAEM.	Ejecutado con material propio de cada uno de los funcionarios de esta oficina.
VINCULACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	La idea era generar una “sociedad” entre la oficina de comunicaciones del DAEM y cada establecimiento a objeto de desarrollar productos conjuntos.	Esto permitió convertir la fan page del DAEM en una “caja de resonancia” de los productos elaborados por las unidades educativas. De igual manera, permitió la materialización de concursos y actividades en favor de alumnos y alumnas
ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL SEMANAL	Se efectuó todo un trabajo de investigación, reporte, diseño y edición con temáticas generadas desde el DAEM.	Los productos desarrollados formaban parte de la pauta semanal que se efectuaba con cada miembro del equipo de comunicaciones de la Ilustre Municipalidad y que eran emitidos en plataformas sociales y de noticias de la provincia de Talca.
APOYAR LABORES DE PROGRAMAS, ÁREAS, OFICINAS DEL DAEM	La finalidad fue respaldar comunicacionalmente el trabajo de las distintas instancias que componen el DAEM. Para eso, resultó importante realizar un trabajo mancomunado con cada encargado (a)	Se elaboraron notas informativas, publicaciones apoyadas con material gráfico, videos y afiches o bien plantillas con los temas desarrollados.
POTENCIAR FANS PAGE DEL DAEM	En el afán de fortalecer el principal canal de difusión del DAEM, se dispuso el levantar publicaciones de manera permanente y que resultan de interés para las comunidades educativas.	Las estadísticas de esta plataforma así lo reflejan y dan cuenta de un aumento de las interacciones y seguidores en el transcurso del último año.

ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

Descripción: Unidad encargada de la coordinación de acciones destinadas a la mantención en forma adecuada de la infraestructura de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de San Clemente y de las dependencias donde funciona el Departamento Comunal de Educación.

Objetivo: Llevar a cabo la mantención, reparaciones y mejoras en los diferentes establecimientos y dependencias del Departamento de Educación.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS 2021

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DATOS COMPLEMENTARIOS
REPARACIONES ESCUELA DE PÁRVULOS	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de un techo en pasillo ubicado al final del patio - Reposición de canaletas en todo el establecimiento - Construcción de radier en pasillo ubicado al final del patio - Recambio de palmetas en patio de juegos 	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Iniciativas ejecutadas - Financiamiento: recursos del ítem de mantenimiento
INSTALACIONES ESCUELA LEOPOLDO GUARDA	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de protecciones en ventanas y puertas de salas de clases. - Iluminación hall de acceso - Instalación de enchufes en varias salas para conexión de los proyectores 	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Iniciativas ejecutadas - Financiamiento: recursos del ítem de mantenimiento
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES EN ESCUELA SANTA ELENA	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de bodega - Cambió de puertas en servicios higiénicos - Instalación de sensores con focos led en distintos sectores de la escuela - Reposición del techo en patio principal 	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Iniciativas ejecutadas - Financiamiento: recursos del ítem de mantenimiento
CIERRE EN GIMNASIO DEL LICEO SAN CLEMENTE	Cierre con estructuras metálicas en costado norte, sur, oriente y poniente del gimnasio del Liceo	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Iniciativas ejecutadas - Financiamiento: recursos del ítem de mantenimiento
REPOSICIÓN DE TECHO EN ESCUELA BAJO PERQUIN	Reposición de techo en el primer pabellón y en patio techado	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Iniciativa ejecutada - Financiamiento: recursos del ítem de mantenimiento
REPARACIONES E INSTALACIONES ESCUELA BAJO LIRCA Y	Cambio de puertas en salas de clases, instalación de soporte para cielo, instalación eléctrica e instalación de cerámica	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Iniciativa ejecutada - Financiamiento: recursos del ítem de mantenimiento

ESCUELA DE PÁRVULOS



ESCUELA LEOPOLDO GUARDA



ESCUELA SANTA ELENA



LICEO SAN CLEMENTE



ESCUELA BAJO LIRCAY



ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Descripción: La estrategia de Prevención tiene como fin disminuir los accidentes y enfermedades profesionales, a través de una estrategia que permita evitar, disminuir y mitigar los riesgos para la salud y seguridad de los funcionarios, ya sea en el Departamento de Educación como en cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

La Estrategia se sostiene sobre dos objetivos:

- Contribuir con la construcción de una cultura preventiva en materias de seguridad y salud en el trabajo.
- Impulsar el fortalecimiento institucional en el ámbito de la prevención.

Cada uno de estos objetivos estratégicos, requiere del despliegue de las líneas de acción que apuntan de manera articulada hacia objetivos comunes, para generar mayores posibilidades de impacto a sus logros.

Objetivo: Promover una cultura de la seguridad y autocuidado en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Administración de Educación de San Clemente, concientizando sobre los peligros con sus riesgos existentes en las labores diarias, minimizando la posibilidad de estos mediante el cumplimiento de las estrategias de prevención.

Objetivos específicos:

- Educar sobre Prevención de Riesgos COVID y su autocuidado en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Administración de Educación de San Clemente.
- Atender responsablemente la normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, Accidentes del Trabajo, Enfermedades Profesionales.
- Detectar y controlar las condiciones de riesgo en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas y de autocuidado.
- Detectar y controlar las acciones carentes de seguridad, evitando con ello poner en riesgo a los funcionarios y otros actores educativos en los establecimientos educacionales.
- Tramitar y canalizar la documentación, junto con establecer normativas internas que eviten la ocurrencia o repetición de accidentes o enfermedades profesionales.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS 2021

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DATOS COMPLEMENTARIOS
VERIFICAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EL FUNCIONAMIENTO SOBRE EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.	Se observa que las carencias del año anterior están casi subsanadas.	Acción Ejecutada
CREACIÓN DE PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS POR CONTINGENCIA COVID-19	Protocolo limpieza y desinfección. Protocolo de acción por COVID-19. Protocolo de desinfección de transporte. Procedimiento de uso, manejo y lavado de mascarillas. Protocolos de vacunación. Protocolos de entrega de canastas JUNAEB.	Acción Ejecutada

VISITAS A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	Se realizan visitas de modo inspectivo a todos los establecimientos educacionales con el fin de verificar las medidas sanitarias básicas por COVID-19	Acción Ejecutada
COMPRAS ELEMENTOS PARA PROTECCIÓN COVID-19	Se realiza una primera compra de implementos de seguridad para establecimientos educacionales y DAEM de implementos para cuidado COVID-19	Acción Ejecutada
SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD.	Se hace entrega de Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad a Establecimientos Educacionales y DAEM.	Acción Ejecutada.
SE REALIZA CAPACITACIÓN DE PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA AUXILIARES DE ASEO.	Se realizaron capacitaciones a todos los auxiliares de aseo de establecimientos educacionales sobre protocolo de limpieza y desinfección, entregándoles EPP para poder realizar su trabajo de forma segura.	Acción Ejecutada
PISE	Se realiza petición de entrega de Plan Integral de Seguridad Escolar 2020 a los directivos de los establecimientos Educacionales.	Acción Ejecutada
SE REALIZAN PROCEDIMIENTOS SANITARIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y DAEM, TALES COMO SANITIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN	<p>Se realizaron procedimientos sanitarios en los establecimientos DAEM, Salas Cunas y Jardines Infantiles y, tales como:</p> <p>Sanitización: Consiste en la aplicación de sanitizantes y desinfectantes con capacidades antimicrobianas que se aplican a los objetos no vivos para destruir microorganismos.</p> <p>Desinsectación: Es el proceso de controlar plagas de insectos y artrópodos, tanto voladores como rastrojos por medios químicos, mecánicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico.</p> <p>Desratización: El tratamiento se basa en la aplicación, control y reposición permanente de puntos de cebadura de rodenticidas encerrados, líquidos, pelletizadas, polvo y/o cebo fresco, de segunda generación, del efecto anticoagulante, y con gran resistencia a la humedad, al interior de estaciones cebadoras tubulares, bebederos o cebos en bolsas de papel. Estos sistemas de control se encuentran claramente señalizados y rotulados para evitar su manipulación por parte de terceros.</p>	Acción Ejecutada

REALIZACIÓN DE MANTENCIÓN Y/O RECARGA SEGÚN CORRESPONDA DE EQUIPOS EXTINTORES DE CO2 O PQS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y DAEM.	Se realiza la mantención y/o recarga según corresponda a equipos extintores de todos los establecimientos educacionales y DAEM.	Acción Ejecutada
FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, MEDIDAS SANITARIAS, JUNTO A INSPECCIONES DE MUTUAL	Se realizan inspecciones a los establecimientos en conjunto con Mutual de Seguridad verificando medidas sanitarias básicas ante COVID-19.	Acción Ejecutada.
CAPACITACIÓN CONDUCCIÓN A LA DEFENSIVA.	Se realiza capacitación de Conducción a la defensiva en conjunto con Mutual de Seguridad, para conductores DAEM y de establecimientos educacionales.	Acción Ejecutada
CAPACITACIONES PREVENCIÓN AL CORONAVIRUS Y DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Se realizan capacitaciones a todos los funcionarios de todos los establecimientos educacionales	Acción Ejecutada
PROTOCOLOS MINSAL (TMERT - PSICOSOCIAL - PREXOR - UV- MMC)	Se están desarrollando y actualizando Protocolos MINSAL conjunto Mutual.	Acción en proceso
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS, DAEM, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES TALES COMO SANITIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN	Se están realizando procedimientos sanitarios en los establecimientos, DAEM, Salas Cunas y Jardines Infantiles tales como sanitización, desinsectación y desratización. Ya se está ejecutando una primera ronda de la realización de los servicios, quedando pendientes dos, para el mes de septiembre – octubre y la próxima para el mes de febrero.	Acción en proceso
INSPECCIONES REGRESO A CLASES.	Se están realizando visitas de inspección para certificar a los establecimientos que cuenten con sus medidas básicas de seguridad para funcionarios y alumnos para un regreso a clases de forma gradual y flexible.	Acción en proceso.

5.2. PROYECTOS ÁREA DE INFRAESTRUCTURA 2020-2021

En el marco de la mejora de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, se da curso a la proyección y ejecución de iniciativas de infraestructura con fuentes de financiamiento internas y externas, todos los cuales tienen por objeto la completa adecuación de los espacios físicos que le permitan ser un complemento para una educación inclusiva e integral.

A continuación, se acompaña el listado de proyectos, con estado de avance a fecha septiembre de 2021, incorporándose, además, aquellos ejecutados durante el periodo 2020-2021.

PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO
NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA SAN CLEMENTE	\$ 61.852.551	FAEP 2017	FINALIZADO
ESCUELA BELLA UNION _ REPOSICIÓN PARCIAL CUBIERTA.	\$ 30.723.800	FAEP 2018	EJECUTADO Y FINALIZADO
ESCUELA SAN CLEMENTE _ REPOSICIÓN FACHADA NORTE.	\$ 80.000.000	FAEP 2018	EJECUTADO Y FINALIZADO
ESCUELA PASO PEHUENCHE _ MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA.	\$ 70.000.000	FAEP 2018	EJECUTADO Y FINALIZADO
ESCUELA RAMADILLAS _ EJECUCIÓN DE PROYECTO DE ELECTRICIDAD.	\$ 60.000.000	FAEP 2018	EJECUTADO Y FINALIZADO
ESCUELA LOS MONTES _ DISEÑO DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES.	\$ 20.000.000	FAEP 2018	EJECUTADO Y FINALIZADO

ESCUELA BRAMADEROS _ REPARACIÓN DE BAÑOS Y PATIO.	\$ 40.000.000	FAEP 2018	EJECUTADO Y FINALIZADO
PEUMO NEGRO	\$249.000.000	CONSERVACIÓN CON. 01	EN EJECUCIÓN
PUNTA DE DIAMANTE	\$112.000.000		EN REVISIÓN
RECREO ACTIVO ESCUELA SAN CLEMENTE	\$47.000.000	DAEM	EJECUTADO Y FINALIZADO
CUBIERTA Y CARPETA MULTICANCHA CON ACCESIBILIDAD PARA LA ESCUELA ARTURO PRAT	\$124.000.000	DAEM	PROYECTO
CUBIERTA Y CARPETA MULTICANCHA CON ACCESIBILIDAD PARA LA SANTA ELENA	\$ 118.000.000	SIN FINANCIAMIENTO DEFINIDO	PROYECTO
CUBIERTA Y CARPETA MULTICANCHA CON ACCESIBILIDAD PARA LA ESCUELA CHEQUEN DE LA PEÑA	\$ 120.000.000	SIN FINANCIAMIENTO DEFINIDO	PROYECTO
ESCUELA EL COLORADO	\$ 354.999.874	FAEP 2019	PROYECTO
VTF MARIPOSAS	\$59.000.000	JUNJI	EN EJECUCIÓN
VTF COLORADO + GOTITAS DE AMOR	\$59.000.000	JUNJI	PROYECTO
VTF PASO PEHUENCHE + PIECESITOS DE ÁNGEL	\$137.000.000	JUNJI	PROYECTO
PREBÁSICA AURORA	\$150.000.000	FAEP 2020	PROYECTO

5.3. INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Con el objetivo de apoyar el sistema educacional de la comuna, impulsando la adquisición de herramientas de innovación, el desarrollo de nuevas capacidades y la mejora de las condiciones de enseñanza adaptadas a la actualidad, el Departamento de Educación de San Clemente adopta los lineamientos entregados desde el Ministerio de Educación y su recientemente creado Centro de Innovación, definiendo el año 2021 como hito tecnológico pedagógico a través de las siguientes iniciativas:

CONEXIÓN A INTERNET	Adquisición de 4.534 dispositivos de conexión a internet, para poder llegar a estudiantes y docentes, en contexto de la realización de clases en modalidad telemática, divididos en: Chips: 4.242 Módems: 292
EQUIPOS TECNOLÓGICOS	Adquisición de 4.242 Tablet, los que son entregados en comodato a los estudiantes, como una forma de apoyar sus procesos de aprendizaje a partir de la modalidad a distancia.
PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCATIVA	Se contrata, a través de licitación pública, la herramienta LIRMI, proporcionando a los miembros de las comunidades educativas una nueva experiencia de gestión educativa, apoyando planificaciones, sistemas de evaluación, acceso a recursos pedagógicos, retroalimentación desde la cobertura curricular abarcada, e interacción en tiempo real con estudiantes y apoderados.
CONVENIO TRASPASO DE DOMINIOS	El Ministerio de Educación firma convenios para facilitar de manera gratuita el dominio “edusancllemente.cl”, con el fin de apoyar el uso de plataformas de aprendizaje remoto en las escuelas, cómo Google Workspace for Education o Microsoft Office 365.
CONECTIVIDAD 2030	Esta iniciativa del Ministerio de Educación tiene por objetivo elevar la velocidad por estudiante a partir del 2021, de 30 kbps a 195 kbps, la que se irá año a año incrementando de manera paulatina, teniendo como fin llegar a 1mbps el año 2030. Este proyecto se firma a través de un convenio que llegará a 32 escuelas de la comuna.
PLAN DE FORMACIÓN DE ENCARGADOS DE BIBLIOTECAS CRA	La Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, pone a disposición un plan de formación, el que busca potenciar el rol de los encargados de bibliotecas escolares como profesionales líderes, agentes de cambio en las comunidades educativas y facilitadores del aprendizaje de los estudiantes del siglo XXI, que colaboren profesionalmente en los equipos técnicos y de bibliotecas escolares. A través de UTP DAEM se difunde y entrega este programa de capacitación, fomentando el inscripción y participación de las escuelas.

5.4. LINEAMIENTOS UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA 2022

GENERACIÓN TRABAJO PADEM 2022	Coordinar, general reuniones, planificar y monitorear el trabajo con los diferentes estamentos involucrados en el PADEM
EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2022	Todas las acciones relacionadas al rol Unidad Técnica Pedagógica Comunal.
ELABORACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO	Objetivos generales y específicos de la unidad técnica.

5.5. OBJETIVOS 2022 POR PROGRAMAS Y COORDINACIONES.

Las diferentes coordinaciones y programas realizan una planificación de sus acciones, siguiendo los lineamientos ministeriales nacionales, como también generando planes de acción que vayan en concordancia con el cumplimiento de los objetivos dispuestos desde la primera autoridad comunal.

ÁREA	OBJETIVO	PRINCIPALES ACCIONES 2022
PROGRAMA VIDA SALUDABLE	Disminuir la prevalencia de malnutrición en estudiantes de la comuna de San Clemente, para contribuir a un óptimo crecimiento y mejor desarrollo en esta etapa de sus vidas. Detectar, tratar y acompañar durante el proceso de reeducación nutricional a los estudiantes, en coordinación con sus familias y con el establecimiento educacional al que pertenecen.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos nutricionales en establecimientos. • Ejecución de talleres. • Realización de concursos. • Trabajo interdisciplinario con equipo DAEM. • Supervisión de Kioscos en establecimientos. • Constitución de Mesa Intersectorial
PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE	Contribuir a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de establecimientos municipales, a través de acciones de promoción, detección, atención y	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de pesquisas de columna, otorrino y oftalmología.

	tratamiento médico especializado, para atenuar estas desigualdades, permanencia e integración escolar al proceso educativo y favorecer su trayectoria educacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Tamizaje. • Atenciones médicas específicas.
ÁREA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	Planificar, gestionar y ejecutar una amplia gama de actividades extraprogramáticas, de acuerdo a la evolución de las condiciones sanitarias, procurando la participación activa de los miembros de las distintas comunidades escolares, propiciando instancias de carácter interno, comunal, regional e incluso nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Postulación a proyectos de financiamiento externo. • Participación en actividades artísticas, deportivas y recreativas externas (Ministeriales u otras redes) • Capacitaciones a profesionales encargados de áreas relacionadas con la coordinación. • Otras actividades y acciones que surjan, según las condiciones sanitarias lo permitan.
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Desarrollar en los establecimientos educacionales acciones que permitan entregar herramientas que posibiliten la educación sobre el cuidado y preservación de los territorios naturales y arqueológicos del territorio de San Clemente, así mismo, educar sobre la importancia de poseer una conciencia ambiental, respetando contextos y diversidades, promoviendo un cambio cultural en niños y niñas orientado a crear hábitos sustentables.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y ejecución de actividades ambientales pedagógicas. • Propuestas de convenios de colaboración. • Charlas y talleres ambientales. • Giras ambientales y visitas guiadas, según lo permitan las condiciones sanitarias. • Fomento a la creación de Brigadas Escolares Ambientales. • Celebración de Efemérides Ambientales • Apoyo al ingreso de los establecimientos al SNCAE. • Desarrollo de proyectos de gestión ambiental en los establecimientos.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I	Favorecer las mejoras en el desempeño escolar, lo que se refleja en altos niveles de aprendizaje y baja deserción escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción en establecimientos educacionales. • Detección de conductas de riesgo. • Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo. • Derivación, atención y seguimiento de niños y niñas detectados con problemas de salud mental y/o psicosociales.
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II	Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de 5° a 8° básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas	<ul style="list-style-type: none"> • Autocuidado y bienestar profesor/ Equipos de Gestión HPV II • Acompañamiento al profesor para trabajo en aula. • Detección de riesgo psicosocial: aplicación de cuestionarios PSC-Y -17 a estudiantes. • Actividades preventivas. • Derivaciones a atención especializada. • Diagnóstico situacional: levantamiento y monitoreo de situación de crisis.
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	Atender a los requerimientos exigidos por el Decreto 170, tanto en la implementación del quehacer administrativo, como en el seguimiento de la ejecución de las estrategias pedagógicas planteadas por cada PIE de los establecimientos de la comuna de San Clemente, lo anterior, a través del Equipo de Coordinación Comunal, en cohesión directa entre el Coordinador del Programa de Integración de cada establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de Escuelas para Padres de estudiantes PIE. • Dar cumplimiento a los requerimientos de las escuelas, tanto en el n° de profesionales como en insumos. • Completar el proceso de evaluación y reevaluación psicológica.

		<ul style="list-style-type: none"> • Adaptar la forma de trabajo a lo que las condiciones sanitarias lo permitan, ya sea en la evaluación como en la ejecución del programa.
PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Favorecer instancias y prácticas en la convivencia escolar de los establecimientos educacionales de la Comuna de San Clemente, a través de la Promoción, Sensibilización, Acompañamiento y Monitoreo del equipo DAEM a las escuelas y liceos de la Comuna, con foco en la formación integral y el enfoque de derecho a la educación según normativa vigente y el contexto sanitario actual.	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y supervisión a los Encargados de Convivencia Escolar y sus respectivas Duplas Psicosociales en documentación y normativas vigentes. • Otorgar estrategias y recursos a los Encargados de Convivencia para su quehacer profesional • Realizar Reuniones mensuales con los Encargados de Convivencia y Duplas Psicosociales • Visitas de acompañamiento de manera presencial u on-line, de acuerdo a la contingencia nacional y comunal.
ÁREA SOCIAL	Gestionar, formular ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones de vida en la realidad social de nuestra comuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con JUNAEB Regional para recepción de orientaciones técnicas con respecto al proceso de Postulación y Renovación de Becas Mantención. • Atención y orientación de público. • Lograr que el total de los alumnos becados de la comuna realice el proceso de renovación. • Implementar el Programa Movámonos por la Educación Pública.
PROGRAMA SUBVENCIÓN ESCOLAR PRO RETENCIÓN	Facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, y que	<ul style="list-style-type: none"> • Postulación de establecimientos a la subvención Pro Retención.

	<p>pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Seguridades y Oportunidades, entre otros requisitos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Validación de datos y pago de la subvención Pro Retención 2022 correspondiente.
OFICINA DE COMUNICACIONES	<p>Establecer y potenciar los canales de difusión e información del Departamento de Educación Municipal de San Clemente, generando material informativo relacionado con su quehacer y accionar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realización y difusión de cápsulas informativas, transmisiones en vivo y diverso material audiovisual. Fomentar y fortalecer la comunicación interna, a través de acciones innovadoras, tales como boletines informativos, imagen institucional, uso de monitores con fines informativos, apoyo en reuniones on-line, entre otras.
ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	<p>Llevar a cabo la mantención, reparaciones y mejoras en los diferentes establecimientos y dependencias del Departamento de Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar trabajos de reparación, instalación y mantención en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna y en las Dependencias del Departamento de Educación, atendiendo, además, las situaciones de emergencia que se produzcan.

5.6. PROPUESTAS COMISIÓN PADEM 2022

Una de las estrategias utilizadas para la elaboración de un PADEM participativo y con una visión en terreno sobre la situación actual del ámbito educativo municipal de la comuna, fue la conformación de una comisión integrada por profesionales DAEM y de establecimientos educacionales, obteniendo representatividad de áreas administrativas, pedagógicas de los distintos niveles, directivas y técnicas. Este grupo se dividió en subcomisiones, las que trabajaron en torno a distintas temáticas, buscando, a través de un sistema de planificación estratégica, proponer acciones de mejora para ser implementadas a partir del periodo 2022.

SUBCOMISIONES				
COMUNIDAD ESCOLAR	INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR	UTP	EDUCACIÓN PARVULARIA
ALEJANDRO MONTALBA	LUIS CISTERNA	MARLENE MATUS	MARÍA JOSEFINA MARTÍNEZ	JACQUELINE FLORES
ANA LUCY SUAZO	RAÚL VALENZUELA	LUIS ARRIAZA S	JAIME PARRA	CARMEN CASTILLO
MARÍA LUZ FARÍAS	MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ	MARÍA PAZ PAIVA	GABRIELA GAJARDO	PAOLA ENRICH
	RUTH SEPÚLVEDA	JAIME OYARZÚN	SERGIO MUÑOZ	ELCIRA JAQUE
		JAIME MUÑOZ		

PROPUESTAS COMISIÓN PADEM 2022

	ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	TIEMPO	RESPONSABLES	RECURSOS
INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	1. Plataforma tecnológica.	Mantener recursos tecnológicos para la mejora en los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación de las Comunidades Educativas.	Contar permanentemente con plataforma tecnológica pedagógica en beneficio de las comunidades escolares.	Todas las escuelas de la comuna.	Anual	UTP, Administración.	\$25.000.000 FAEP
	2. Capacitación en tecnologías educativas.	Capacitar a docentes, asistentes de aula y directores en estrategias tecnológicas pedagógicas.	Proporcionar capacitaciones a los integrantes de la comunidad educativa en estrategias tecnológicas pedagógicas.	Docentes	Permanentes	Política Comunal	Gestión DAEM
	3. Implementar un departamento de innovación digital	Instalar como práctica pedagógica el uso de recursos tecnológicos adquiridos, para enriquecer el proceso enseñanza aprendizaje de los educandos y facilitar la labor docente de la comuna de San Clemente.	Búsqueda de soluciones acordes a las realidades presentes en las distintas comunidades educativas. Apoyo a los establecimientos educativos en las necesidades pedagógicas emergentes asociadas al terreno digital. Potenciar el desarrollo digital de los	A docentes, asistentes de la educación, y estudiantes	2022	Coordinador informático educativo comunal.	Contratación de coordinador \$3.000.000

			establecimientos considerando las particularidades de cada uno, y generar instancias de transferencias y usos de recursos digitales.				
	ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	TIEMPO	RESPONSABLES	RECURSOS
UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA	1. Profesores monitores especialistas itinerantes para talleres de Inglés, Música, Artes Visuales para 8 establecimientos.	Intervenir y apoyar a los establecimientos rurales de la comuna para facilitar procesos que aseguren la equidad y calidad de los aprendizajes de todos/as los/las estudiantes, a través de la puesta en marcha de diferentes líneas de acción, cubriendo las necesidades de estas escuelas que cuentan con recurso insuficiente	Contratación de un grupo de especialistas itinerantes para la ejecución de talleres que complementen la formación integral de los estudiantes.	8 Escuelas rurales microcentro	Anual	Profesionales pertinentes.	\$22.528.000 Subv. Municipal
	2. Nuevas Dependencias	Invertir en el arriendo de dependencias adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica Pedagógica.	Contar con dependencias adecuadas que faciliten el funcionamiento de esta área.	UTP DAEM	Anual		Subv. Municipal \$9.600.000
	3. Escuela para padres comunal	Generar vínculos entre la escuela y la comunidad educativa .	Establecer dinámicas que faciliten la interrelación entre el establecimiento y la familia.	Comunidad escolar.	Año lectivo.	DAEM	Convivencia escolar Orientador DAEM

4. Participación en la selección de personal.	Participar en la contratación de personal idóneo realizando entrevistas por UTP comunal, directores y/o UTP escuelas.	Se contratará personal con previa entrevista de UTP comunal, director de escuela y su respectiva UTP.	Estudiantes	Enero a diciembre	Jefatura UTP y directores de establecimientos	Gestión DAEM
5. Programa de acompañamiento	Elaborar programa de acompañamiento de la UTP comunal para los distintos establecimientos educacionales.	Se realizará acompañamiento programado a los establecimientos educacionales según calendario.	Comunidad educativa	Enero a Diciembre	DAEM UTP COMUNAL	Gestión UTP DAEM
6. Plan de capacitación	Construir plan de capacitación para directores, UTP, docentes y educadoras.	Se diseñará plan de capacitación para equipo directivos docentes y educadoras.	Comunidad educativa	Enero a Dic.	DAEM	FAEP SEP DAEM
7. Perfiles de Comunidad Educativa	Levantar perfiles comunales de profesores, estudiantes asistentes de la educación	Se realizan perfiles de comunidad educativa de escuelas con participación comunal de actores.	Comunidad Educativa	2022	UTP Comunal	SUBVENCIÓN DAEM
8. Prácticas exitosas	Conformar una comisión de calidad local liderada por la UTP comunal, para acompañar, revisar y compartir prácticas pedagógicas exitosas de los distintos establecimientos educacionales.	Se crea comisión de calidad local para asesorar en prácticas pedagógicas exitosas para compartir con establecimiento de la comuna.	Comunidades Educativas	2022	UTP comunal	SUBVENCIÓN DAEM
9. Calendarización y agilización de	Reflexionar y revisar los procesos de compras	Se diseñará un plan de compras, priorizando las	Estudiantes	2ºsemest	UTP COMUNAL	SEP

	procesos de compras	municipales, para agilizar la gestión de compras de tal manera que responda de mejor manera a los requerimientos de los establecimientos educacional de la comuna.	necesidades pertinentes. Se gestionará la agilización de los procesos de compra, de tal manera que los requerimientos lleguen de manera oportuna a los distintos establecimientos educacionales.		re 2021		FAEP SUBVENCIÓN GENERAL
	10. Traspaso de identidad comunal	Recopilar historias y vivencias comunales que permitan rescatar nuestras tradiciones con el fin de promover la lectura en los distintos niveles educativos.	Indagación de los distintos niveles educativos, antecedentes y tradiciones comunales que fomenten la recopilación de historias y vivencias que consideren la pertinencia cultural, de los distintos sectores de la comuna.	Estudiantes	Todo el año	UTP Comunal	SEP
	11. Formato de planes.	Socializar, revisar y complementar formatos de planes.	Socialización, revisión y complementación de formato de planes a través de reuniones, visitas y acompañamientos de la UTP comunal.	Equipo de gestión	1° trimestre	UTP COMUNAL	SEP
	12. Acompañamiento efectivo a escuelas	Crear un sistema de acompañamiento eficaz, de manera de instalar prácticas	Se crea el sistema de acompañamiento comunal con docentes	Docentes y estudiantes de escuelas	Año lectivo	UTP comunal	Docentes

	focalizadas, mediante plan remedial estratégico.	pedagógicas efectivas para mejorar el aprendizaje de los estudiantes de las escuelas focalizadas.	a través de la innovación de diversas estrategias, trabajo colaborativo fortaleciendo las prácticas pedagógicas de los docentes logrando impactar positivamente en los aprendizajes.	focalizadas.	2022		
DAEM	Convenios de cooperación	Vincular convenios de cooperación con los diferentes estamentos comunales (Corporaciones, Municipio, Juntas de Vecinos) entre otras para fortalecer el ámbito social Cultural	Generar instancias de participación con diferentes estamentos comunales que permitan identificar estudiantes con talentos para potenciar por las diferentes corporaciones.	Estudiantes con condiciones sobresalientes de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.	Anual	DAEM.	Gestión DAEM
	Redes de apoyo	Ampliar las redes de apoyo de las diferentes instituciones de educación superior con el fin de fortalecer los Procesos de Enseñanza Aprendizaje, el área socioemocional	Otorgar facilidades de convenios para realizaciones de prácticas profesionales vinculadas a la educación. Facilitar capacitaciones a las diferentes comunidades educativas.	Comunidad escolar	Anual	DAEM	Gestión DAEM
	ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	TIEMPO	RESPONSABLES	RECURSOS

INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR	1. Programa de equinoterapia	Potenciar un desarrollo integral de los estudiantes con NEE por medio del programa de equinoterapia beneficiando el desarrollo psicomotor, social y cognitivo de los educandos.	Prestar el apoyo según la ley general de educación. Decreto 170 (programa de integración escolar) - Decreto 83 (adecuación de estrategias de enseñanza)	Destinada a estudiantes que requieran de este apoyo.	Año lectivo	UTP DAEM	\$2.896.000 Subv. Municipal
	2. Equipo multidisciplinario itinerante	Fortalecer equipos multidisciplinarios y psicosociales itinerantes que apoyen la función pedagógica, emocional y social en establecimientos sin Proyectos de Integración Educativa	Dotar de horas suficientes para profesores especialistas que apoyen la función pedagógica, emocional, en establecimientos sin PIE.	9 establecimientos	9 meses	DAEM	\$33.966.000
	3. Adquisición de insumos PIE	Ampliar la cobertura a los establecimientos con programa PIE, proporcionando los insumos necesarios para el funcionamiento del programa Integración.	Se proveerá a los distintos establecimientos educacionales con los insumos necesarios.	Estudiantes	Primer trimestre	DAEM	RECURSOS PIE SEP S. GENERAL

	ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	TIEMPO	RESPONSABLES	RECURSOS
COMUNIDAD ESCOLAR	1. Club Deportivo Escolar	Constituir clubes deportivos escolares, permitiendo fortalecer el desarrollo artístico-cultural, medioambiente, que permitan la postulación de proyectos al 100% de establecimientos.	Se formarán clubes deportivos escolares en el 100 % de las escuelas de la comuna, que permita postular variados proyectos.	Estudiantes	2022	Extraescolar Comunal	SUBVENCIÓN DAEM
	2. Conciencia ecológica	Crear un Plan medioambientalista comunal.	Se diseñará un plan medioambientalista para dirigir el plan ecológico de cada establecimiento de la comuna.	Comunidad educativa	Primer trimestre	UTP COMUNAL	SEP SUBVENCIÓN GENERAL
	3. Convenios con diferentes departamentos municipales, tales como: medioambiente, deporte, arte, etc.	Implementar convenios de fortalecimiento comunal entre municipalidad y departamento de educación.	Se fortalecen convenios con entidades municipales y corporaciones de deporte, cultura, medio ambiente para el desarrollo de nuevas oportunidades en el beneficio de los estudiantes de nuestra comuna.	Estudiantes rurales y urbanos de la comuna.	Año lectivo 2022.	DAEM, municipio y corporaciones.	Profesionales especialistas
	4. Programa vida y saludable en la comuna	Fomentar, potenciar y concientizar la vida saludable en la comuna de San Clemente para los	Implementar el programa vida saludable en todos los establecimientos de la comuna, favoreciendo al	Estudiantes municipales de la comuna de San Clemente.	Año lectivo 2022.	DAEM y postulación de proyectos de vida saludable.	Recurso financiero para dichas contrataciones

		estudiantes de la comuna.	100% de los estudiantes con profesionales de dietética nutrición y especialistas en educación física y salud.				es.
	ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	TIEMPO	RESPONSABLES	RECURSOS
EDUCACIÓN PARVULARIA	1. Articulación entre Salas Cunas y Jardines VTF, escuela de Párvulos, escuelas básicas y Escuela Diferencial.	Implementar red de articulación potenciando y mejorando el proceso de transición NT2 de educación parvularia a enseñanza básica, estableciendo estrategias de intercambio y transferencias metodológicas entre los niveles fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños y niñas de nuestra comuna.	<p>Generar los espacios reflexión y análisis dentro de las reuniones establecidas de jefes técnicos, considerando la participación de todos los tipos de establecimiento de la educación existentes en la comuna de San Clemente.</p> <p>Propiciar capacitaciones, generar visitas para hacer intercambio de experiencias exitosas y trabajo colaborativo.</p> <p>Hacer seguimiento riguroso de la implementación del proyecto en los establecimientos de la comuna</p>	Docentes, educadoras/es de párvulos y jefes técnicos	2022 (12 meses)	Coordinador designado por UTP Comunal	<p>Coordinador comunal</p> <p>Capacitación atingente</p>

6 PROPUESTAS DEL SOSTENEDOR

6.1. CONCURSO PÚBLICO DIRECTIVO 2022

El sistema de selección de Directores de Establecimientos de nuestra comuna contempla la participación de la Alta Dirección Pública, como garante del mérito y la idoneidad de los postulantes en concursos públicos, competitivos y transparentes para los cargos de directores. Se buscará reclutar profesionales con liderazgo pedagógico, capacidad de gestión, visión estratégica y comprometidos con la comunidad escolar en el desarrollo de proyectos efectivos, eficientes e innovadores.

Para el 2022 ingresarán a concurso los siguientes establecimientos:

- Escuela San Clemente
- Escuela Internacional Paso Pehuenche
- Escuela Ramadillas
- Escuela Queri
- Escuela Bajo Perquin
- Escuela Santa Elena

6.2. CIERRE DEFINITIVO ESCUELA EL BOLSICO

Según lo que indican las tasas, la baja natalidad y la migración han sido factores de incidencia en la caída de la demanda educativa de los establecimientos rurales, situación de la cual no ha quedado exenta la Escuela El Bolsico. Durante el año 2021 se efectuó la tramitación del cierre temporal del establecimiento señalado. Dado a que el plan de mitigación fue ejecutado de manera exitosa, se pretende, para el año 2022, poder ejecutar el cierre definitivo de dicha unidad educativa.

6.3. CREACIÓN DE COORDINACIÓN EDUCACIÓN MEDIA HUMANISTA CIENTÍFICO PROFESIONAL

En la actualidad, se hace necesario potenciar la Educación Media en nuestra comuna, generando propuestas para que los estudiantes no migren a la ciudad y tengan aquí las mismas posibilidades. Se hace necesario generar nuevos convenios, como el firmado recientemente con Universidad Católica del Maule para un preuniversitario comunal, que ya está funcionando, donde se da la posibilidad de forma gratuita de acceder a esta formación y otros con Instituciones de Educación Superior donde los estudiantes de las especialidades técnicas de nuestra comuna puedan convalidar ramos y seguir estudios Superiores en las mismas o similares carreras en la Educación Superior. También añadir a la oferta comunal una nueva Especialidad Técnica Profesional y un proyecto EPJA (Educación de persona jóvenes y adultas) un campo amplio y complejo que se entrecruza con múltiples realidades sociales, culturales y educativas. La educación es un derecho al que todos y todas deben poder acceder.

6.4. FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO

Es muy importante hoy en día el trabajo colaborativo, generar redes de apoyo es primordial para el desarrollo de la educación, más hoy en este mundo globalizado, se hace extremadamente necesario la generación de nuevos convenios desde nuestro sostenedor Ilustre Municipalidad de San Clemente con redes de apoyo comunales, provinciales, regionales, nacionales y otras, renovación y actualización de convenios vigentes, todo esto para fortalecer el trabajo de las y los docentes y asistentes de la educación entregando nuevas herramientas para el mejor desarrollo de sus funciones, esto en directa relación de los y las estudiantes de la comuna.

6.5. CONFORMACIÓN DE ASOCIACIÓN DE CENTRO DE PADRES COMUNAL

Crear una Asociación de Centro de Padres Comunal, que permita a los padres y apoderados de nuestras escuelas y liceos organizarse, obtener personalidad jurídica y postular a proyectos de forma autónoma para obtener recursos y con ellos fortalecer el desarrollo de habilidades, fortalezas y saberes de la comunidad educativa.

6.6. PLATAFORMA WEB

Gestionar la creación de páginas web para la Dirección Comunal de Educación, para fortalecer la comunicación entre las escuelas, liceos, padres y apoderados. Esto permitirá generar lazos de cercanía, a través de la difusión de actividades, avisos de utilidad pública, artículos y notas informativas de profesionales de diversas áreas, además de ser un ente vinculante entre la entidad municipal y las comunidades educativas.

6.7. SOLICITUD REBAJAS DE HORAS Y TRASLADOS

A los docentes que prestan servicios en establecimientos educacionales dependientes de Corporaciones Municipales que han cumplido 30 o más años de servicios y que tienen una jornada de 32 o más horas cronológicas semanales, les asiste el beneficio a la rebaja de la carga horaria prevista en el inciso final del artículo 69 de la Ley N° 19.070.

Los profesionales de la educación incorporados a la dotación docente en calidad de titulares tienen derecho a renunciar a parte de su jornada de trabajo, manteniendo la titularidad de las restantes, no pudiendo dicha reducción exceder del 50% del total de su carga horaria, sin perjuicio de la facultad del empleador de negar lugar a la referida renuncia cuando con ella se afecte la continuidad del servicio educacional.

SOLICITUD REBAJA DE HORAS

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DOCENTE	HORAS TITULARES	N° LEY
LICEO SAN CLEMENTE	JUAN CASANOVA VERDUGO	43	19.070

SOLICITUD DE TRASLADO, AÑO ACADÉMICO 2022

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DOCENTE	HORAS TITULARES	OBSERVACIÓN
PEUMO NEGRO	MARCOS BERNAL	32	---
LA PLACETA	HERNE ROJAS CERPA	38	

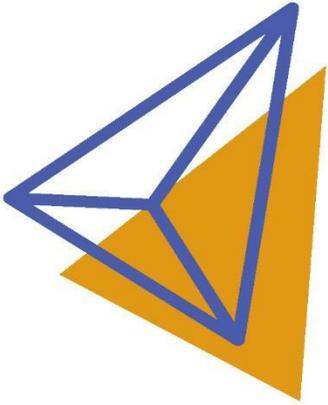
7 EVALUACIÓN PADEM 2022

La totalidad de las acciones propuestas en el presente documento, serán acompañadas y constantemente evaluadas por la Unidad Técnico Pedagógica, quien programará reuniones trimestrales en conjunto a la Comisión PADEM 2022, lo que permitirá poder realizar un avance y monitoreo pertinente, en beneficio del logro de cada uno de los objetivos planteados.

MES	PROGRAMACIÓN
Diciembre	Jornada de planificación
Marzo	Jornada de monitoreo
Junio	Jornada de monitoreo
Septiembre	Jornada de evaluación
Diciembre	Jornada de monitoreo



CAPÍTULO 4



Departamento de Educación
SAN CLEMENTE



8 PRESUPUESTO Y DOTACIÓN

8.1. DOTACIÓN DAEM 2021

FUNCIONARIOS DAEM							
PROG.	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	HRS	AREA DE TRABAJO
DAEM	9999902-0	MUÑOZ	TORRES	LEONIDAS	JEFE DAEM	44	DAEM
DAEM	17686158-4	JIMENEZ	NUÑEZ	MARIA PAZ	ASESOR JURÍDICO	44	JURÍDICO
DAEM	12358313-2	MARTINEZ	MUÑOZ	MARIA JOSEFINA	JEFA UTP (S)	44	UTP
DAEM	12089710-1	MARTINEZ	CARSALADE	PAULA ALEJANDRA	JEFA UTP	44	UTP
DAEM	14399799-5	ALBORNOZ	MANCILLA	MARIA LUISA	SECRETARIA UTP	44	UTP
SEP	15773282-K	ARAYA	ROJAS	CRISTIAN ESTEBAN	COORDINADOR PEDAGOGICO Y ADMINISTRATIVO SEP	44	UTP
SEP	15772911-K	CARRILLO	RAMOS	JOSE LUIS	APOYO ADMINISTRATIVO UTP.	44	UTP
DAEM	9430336-2	CISTERNA	GONZALEZ	LUIS ALBERTO	ENCARGADO CARRERA PROFESIONAL Y EVAL. DOCENTE	44	UTP
DAEM	8143779-3	FLORES	GONZALEZ	JACQUELINE CONSUELO	ENCARGADA PREESCOLAR, SALUD ESCOLAR JUNAEB	44	UTP
DAEM	10133030-3	GARRIDO	CUBILLOS	MARIA ANGELICA	SECRETARIA / ESTAFETA	44	UTP
FAEP	18571935-9	LOPEZ	FLORES	CAMILA PATRICIA	APOYO COORDINADOR EXTRAESCOLAR	30	UTP
PIE	10057658-9	MATUS	ORELLANA	MARLENNE ISABEL	PSICOLOGA PIE	44	UTP
DAEM	10747032-8	MONTALBA	BARRAZA	ALEJANDRO ANTONIO	COORDINADOR EXTRAESCOLAR	44	UTP

HPV	15596586-K	OPAZO	SEPULVEDA	KAREN VANESA	ASISTENTE SOCIAL	44	UTP
SEP-HPVI	18475117-8	RAMIREZ	CAMPOS	ESTEFANY DEL ROSARIO	NUTRICIONISTA/APOYO AUDIOVISUAL HPV	44	UTP
JUNJI	15773862-3	RAMIREZ	VASQUEZ	ELIZABETH LORENA	ADMINISTRATIVO CONTABLE JUNJI	30	UTP
SEP	17039180-2	TAPIA	HERNANDEZ	ISABEL ANDREA	ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR	44	UTP
DAEM	14017541-2	UBAL	CASTRO	JOHANNA FRANCISCA	ASISTENTE SOCIAL	44	UTP
SEP	15907236-3	ULLOA	ARANCIBIA	CAROLINA ANDREA	COORDINADORA CULTURA Y MEDIOAMBIENTE	44	UTP
DAEM	8917035-4	VILLARREAL	RAMIREZ	JOSE RAUL	ASISTENTE EXTRAESCOLAR	44	UTP
DAEM	10026872-8	GONZALEZ	BUSTOS	MARIA PILAR	COORDINADORA DE ED. MEDIA Y ORIENTACION COMUNAL	44	UTP
HPVI	14016940-4	MUÑOZ	RAMIREZ	JOSÉ	PSICOLOGO	44	UTP
HPVI	12543321-9	LEYTON	VILCHES	ERIKA CAROLA	PSICOLOGA	44	UTP
HPVII	15138573-7	BARDELLI	MOYA	MARIA PAULA	PSICOLOGA	44	UTP
HPVI Y II	17322805-8	RIQUELME	VENEGAS	PEDRO ANDRÉS	APOYO AUDIOVISUAL/CONVIVENCIA/ENCUESTADOR	44	UTP
SEP	14056098-7	BRIONES	CIFUENTES	PAULINA CARMEN	SECRETARIA	44	SERV. GENERALES
DAEM	9270797-0	FAUNDEZ	CASTRO	JOSE MANUEL	JEFE SERVICIOS GENERALES	44	SERV. GENERALES
DAEM	13355188-3	GUTIERREZ	QUIROZ	OLIVIA CARMEN	AUXILIAR DE ASEO - ESTAFETA	44	SERV. GENERALES
DAEM	14055946-6	GUTIERREZ	VALENZUELA	ROCIO DEL PILAR	AUXILIAR DE ASEO	15	SERV. GENERALES

SEP	10385462-8	LEON	POBLETE	MARISOL DEL CARMEN	AUXILIAR DE ASEO	10	SERV. GENERALES
SEP	15134966-8	MUÑOZ	LATORRE	YANINA MARGOT	SECRETARIA	44	SERV. GENERALES
DAEM	9724580-0	ORELLANA	NAVAS	CARLOS ALFONSO	ESTAFETA	44	SERV. GENERALES
DAEM	7769816-7	PARADA	YAÑEZ	MARIA BLANCA	SECRETARIA / ESTAFETA	44	SERV. GENERALES
SEP	12589920-K	ROJAS	OLGUIN	JULIA ANDREA	SECRETARIA	44	SERV. GENERALES
DAEM	12008945-5	BARRIOS	SEPULVEDA	LUCIA PILAR	ADMINISTRATIVA RR.HH.- COORDINACION BIENESTAR	44	RR.HH
DAEM	17685658-0	CACERES	CONTRERAS	YOCELYNE PATRICIA	ING. PREV. DE RIESGOS	44	RR.HH
DAEM	18860861-2	CORTES	OLIVARES	CARLA ISABEL	ADMINISTRATIVA LICENCIAS MÉDICAS	44	RR.HH
DAEM	21270327-3	GONZALEZ	JAQUE	LUZMILA FRANCISCA	ADMINISTRATIVA SIAPER	44	RR.HH
DAEM	12589898-K	HENRIQUEZ	QUEZADA	ISABEL DEL PILAR	ENCARGADA ADMINISTRATIVA CARRERA DOCENTE	44	RR.HH
SEP	15140907-5	MACHUCA	QUEZADA	MIGUEL ANGEL	ADMINISTRATIVO LICENCIAS MÉDICAS	44	RR.HH
DAEM	13786983-7	MENDEZ	ROA	PATRICIA ALEJANDRA	ASISTENTE REMUNERACIONES	44	RR.HH
DAEM	15139959-2	MOYA	VALLEJOS	JOSE MIGUEL	JEFE RECURSOS HUMANOS	44	RR.HH
SEP	16298532-9	PAVEZ	DIAZ	MARIBEL ALEJANDRA	ADMINISTRATIVA PERSONAL-REMUNERACIONES	40	RR.HH
SEP	17495059-8	RAMIREZ	DIAZ	LUIS ALFREDO	ASISTENTE REMUNERACIONES SEP	44	RR.HH

SEP	17186532-8	ROJAS	LORTSCHER	KAREN ALEJANDRA	ADMINISTRATIVA CONTRATACIONES	44	RR.HH
DAEM	12196409-0	SALAZAR	MENDOZA	HILDA DEL CARMEN	ENCARGADA REMUNERACIONES	44	RR.HH
DAEM	15908018-8	GONZALEZ	GONZALEZ	JULIO CESAR	CONDUCTOR/ESTAFETA	44	MOVILIZACION
DAEM	13613479-5	HERRERA	MONDACA	RICARDO ANTONIO	CHOFER	44	MOVILIZACION
DAEM	6303151-8	REYES	MORAGA	ELIAS ENRIQUE	CHOFER	44	MOVILIZACION
DAEM	9022741-6	SEPULVEDA	JAUREGUI	NIBALDO ANTONIO	CHOFER	44	MOVILIZACION
DAEM	12787973-7	URQUIOLA	BRAVO	FABIAN BORIS	ENCARGADO MOVILIZACION	44	MOVILIZACION
DAEM	8254620-0	ARENAS	JAQUE	OLIVERO ANTONIO	MAESTRO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	10429006-K	BRIONES	JIJON	GERARDO MARCELO	MAESTRO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	14433022-6	BUENO	CERPA	MARIO JAVIER	ARQUITECTO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	12372079-2	GALDAMEZ	LARA	ALFONSO HUMBERTO	CONSTRUCTOR CIVIL	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	12298714-0	GONZALEZ	TORRES	RAMON IGNACIO	GÁSFITER	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	16555183-4	IBARRA	QUINTANA	IVAN ENRIQUE	MAESTRO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	15597219-K	MEZA	IBAR	JHANE DAROLETTE	ARQUITECTO/ ENCARGADA PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	8503074-4	SEPULVEDA	ESPINOZA	RODRIGO ENRIQUE	ENCARGADO UNIDAD MANTENCION Y GESTION PROYECTOS	30	INFRAESTRUCTURA
DAEM	16999268-1	SOTO	DIAZ	ERICK FELIPE	MAESTRO	44	INFRAESTRUCTURA

DAEM	16999273-8	URRA	VASQUEZ	JUAN ANTONIO	SOLDADOR	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	14602450-5	VALDES	CHAMORRO	RODRIGO VICENTE	ELECTRICO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	17932247-1	DIAZ	BECERRA	DANIELA ANDREA	ENCARGADA UNIDAD FISCALIZACION	44	FISCALIZACION
SEP	10170695-8	HORMAZABAL	SAAVEDRA	EVA TRINIDAD	ADMINISTRATIVO FISCALIZACIÓN	44	FISCALIZACION
DAEM	15907247-9	CONTRERAS	CABRERA	CARLA MARCELA	CONTADORA	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
SEP	24092723-3	DIAZ	.	JESICA VALERIA	APOYO CONTABLE	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
DAEM	17932535-7	FLORES	FARIAS	VALERIA ALEJANDRA	ADMINISTRATIVA FINANZAS	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
SEP	14472141-1	GONZALEZ	SEPULVEDA	BLANCA DEL CARMEN	ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACION	22	FINANZAS Y CONTABILIDAD
SEP	14533723-2	MEZA	ROJAS	CRISTIAN ORLANDO	ASISTENTE CONTABLE SEP	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
DAEM	11895169-7	MURGA	RIFFO	LUIS MAURICIO	ENCARGADO INVENTARIO Y ACTIVO FIJO	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
DAEM	16729927-K	PARRA	ESPINOZA	YUDIT KATEHERINE	ADMINISTRATIVA FINANZAS	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
DAEM	17211735-K	QUINTANA	FUENTES	RUTH IRENE	JEFA DE FINANZAS	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
DAEM-SEP	17932461-K	QUINTEROS	AVILA	POLLET ELIZABETH	ADMINISTRATIVA FINANZAS	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
SEP	13611802-1	VERGARA	BRAVO	MARISOL EUGENIA	ASISTENTE CONTABLE	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
SEP	11765940-2	ARELLANO	DEL CANTO	BORIS BERNARDO	APOYO TECNICO COMPRAS SEP	44	ADQUISICIONES

DAEM	10945672-1	CANALES	SALAS	CRISTIAN BERNABE	COMPRADOR CHILECOMPRA	44	ADQUISICIONES
DAEM	14344350-7	HORMAZABAL	LARA	BRAULIO ESTEBAN	COMPRADOR CHILECOMPRA	44	ADQUISICIONES
DAEM	17184690-0	LEON	LETELIER	JOSE ARIEL	JEFE DE ADQUISICIONES	44	ADQUISICIONES
DAEM	19474267-3	MUÑOZ	SALAZAR	DIEGO CARLOS	ENCARGADO BODEGA	44	ADQUISICIONES
DAEM	6807992-6	PARRAGUEZ	REBOLLEDO	GALIANO GINES	BODEGUERO	44	ADQUISICIONES
DAEM	13787284-6	ROA	ROA	MARIA YAMILET	ADMINISTRATIVA ADQUISICIONES	44	ADQUISICIONES
SEP	11765789-2	URRA	CONTRERAS	VERONICA DE LAS MERCEDES	RECEPCION Y ENTREGA BODEGA	44	ADQUISICIONES
DAEM	14341463-9	ALARCON	ARAVENA	ALEXIS ALEJANDRO	ENCARGADO SERVICIOS EXTERNALIZADOS	44	ADMINISTRACION
SEP	13722779-7	ARANGUIZ	SEPULVEDA	JUAN RODOLFO	TECNICO INFORMATICO	44	ADMINISTRACION
DAEM	16455004-4	QUINTEROS	CARCAMO	FRANCISCO ALEJANDRO	INGENIERO INFORMÁTICO	44	ADMINISTRACION
DAEM	15597639-K	VALDES	BUSTAMANTE	CARLOS MANUEL	JEFE ADMINISTRATIVO	44	ADMINISTRACION
SEP	19805639-1	VALDES	CERNA	MARTIN NICOLAS	APOYO COMUNICACIONES	44	ADMINISTRACION
DAEM	12847552-4	VEGA	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	ENCARGADO DE COMUNICACIONES	44	ADMINISTRACION

8.2. DOTACION DOCENTE PROYECCIÓN 2022

RBD	ESTABLECIMIENTO	TABLA RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE								
		Nº DOCENTES				Horas				
		DAEM	SEP	PIE	Total	DAEM	Directivos	SEP	PIE+ Colaborativas	Total
3057-0	ESCUELA ARTURO PRAT	12	1	3	16	392	126	6	149	673
3058-9	ESCUELA AURORA	15	8	3	26	466	74	54	151	745
3073-2	ESCUELA BAJO LIRCAY	7	3	1	11	194	20	21	56	291
3081-3	ESCUELA BAJO PERQUÍN	12	2	3	17	394	88	18	144	644
3068-6	ESCUELA BELLA UNIÓN	10	5	2	17	260	44	29	102	435
3076-7	ESCUELA BRAMADERO	5	2	1	8	157	44	9	56	266
3093-3	ESCUELA CARRETONES	2	-	1	3	51	6	-	23	80
3070 - 8	ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA	17	6	3	26	499	88	89	156	832
3077-5	ESCUELA COREL	3	-	-	3	53	6	-	-	59
3063-5	ESCUELA CORRALONES	17	4	3	24	509	74	26	148	757
11347-6	ESCUELA DE PARVULOS	6	2	1	9	206	36	37	65	344
3059-7	ESCUELA DEIDAMIA PAREDES B.	25	6	5	36	701	132	64	224	1.121
11330-1	ESCUELA DIFERENCIAL	12	-	-	12	442	74	-	-	516
3090-2	ESCUELA EL COLORADO	14	3	3	20	386	60	39	151	636
3079-1	ESCUELA ELENA BURGOS	7	2	1	10	182	14	18	56	270
3065-1	ESCUELA ENRIQUE CORREA G.	12	3	2	17	419	74	10	111	614
3106-2	ESCUELA FLOR DEL LLANO	7	2	2	11	197	30	30	61	318
3104-6	ESCUELA LA PLACETA	4	1	-	5	98	6	27	-	131

3067-8	ESCUELA LEOPOLDO GUARDA	6	1	2	9	185	30	10	82	307
3096-1	ESCUELA LOS ALMENDROS	12	4	3	19	396	74	77	136	683
3086-4	ESCUELA LOS MONTES	15	9	3	27	458	74	67	150	749
3084-8	ESCUELA LOS ROBLES	5	-	-	5	99	6	-	-	105
3092-9	ESCUELA NACIONES UNIDAS	2	-	-	2	50	6	-	-	56
3085-6	ESCUELA PASO NEVADO	11	1	2	14	338	54	6	103	501
16580-8	ESCUELA PASO PEHUENCHE	23	21	6	50	801	162	325	307	1.595
3062-7	ESCUELA PEUMO NEGRO	12	1	2	15	392	50	7	108	557
3061-9	ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	9	5	2	16	281	54	33	102	470
3069-4	ESCUELA QUERI	17	6	3	26	488	80	53	157	778
3060-0	ESCUELA RAMADILLAS	29	12	7	48	949	132	114	329	1.524
3056-2	ESCUELA SAN CLEMENTE	33	12	8	53	921	132	142	404	1.599
3082-1	ESCUELA SAN DIEGO	4	1	-	5	61	6	25	-	92
3107-0	ESCUELA SANTA ELENA	14	2	2	18	442	50	5	110	607
3088-0	ESCUELA VILCHES ALTO	3	-	-	3	51	6	-	-	57
3055-4	LICEO ENTRE RÍOS	35	5	6	46	1.125	220	51	310	1.706
Total Comuna		417	130	80	627	12.643	2.132	1.392	3.951	20.118

La proyección docente para el año 2022 contempla seguir fortaleciendo los equipos directivos por medio de la interacción activa de estos en la conformación de su dotación debido a que cada establecimiento educacional y equipo conoce profundamente su proyecto educativo y la cultura de la comunidad en donde se encuentra establecido. Se asignará la carga horaria en aula justa para que cada uno de nuestros docentes desempeñen las horas aulas u otras funciones de manera efectiva respetando la distribución de sus horas titulares, la asignación de horas de trabajo colaborativo PIE, las horas que deberán dedicar a acciones contempladas dentro del Plan de Mejoramiento Educativo por SEP o cualquier otra disposición como la rebaja de aula para aquellos que tengan más de 30 años de servicio.

La dotación de personal docente, para dar cumplimiento a los planes de estudio de nuestros 38 establecimientos, se encuentra en plena etapa de desarrollo. Para el año 2022 se proyecta permanecer con nuestros 24 cursos de educación parvularia, 194 cursos básicos, 24 cursos de educación media y 7 cursos de educación especial.

El aumento de horas no lectivas (65/35, 60/40), produjo durante el 2021, un aumento de horas no lectivas para nuestros docentes, lo que fue considerado para el estudio de la dotación adicional a las horas. Para dar cumplimiento a los planes de estudio, se regulará que cada establecimiento cuente con los directivos correspondientes a contar de marzo de 2022, y a este compromiso, se suma el contar con la dotación completa para el mejor funcionamiento de los establecimientos.

8.3. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECCIÓN 2022

RBD	ESTABLECIMIENTO	TABLA RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES							
		Nº Personas				Horas			
		DAEM	SEP	PIE	Total	DAEM	SEP	PIE	Total
3057-0	ESCUELA ARTURO PRAT	8	7	5	20	224	202	72	498
3058-9	ESCUELA AURORA	5	12	4	21	164	334	61	559
3073-2	ESCUELA BAJO LIRCAY	2	-	2	4	82	-	20	102
3081-3	ESCUELA BAJO PERQUÍN	4	8	2	14	129	155	39	323
3068-6	ESCUELA BELLA UNIÓN	2	6	4	12	82	68	98	248
3076-7	ESCUELA BRAMADERO	1	-	2	3	30	-	16	46
3093-3	ESCUELA CARRETONES	1	-	-	1	22	-	-	22
3070 - 8	ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA	5	10	3	18	164	276	57	497
3077-5	ESCUELA COREL	-	-	-	-	-	-	-	-
3063-5	ESCUELA CORRALONES	5	8	3	16	159	211	80	450
11347-6	ESCUELA DE PARVULOS	8	11	2	21	229	263	22	514
3059-7	ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO	10	13	5	28	395	435	132	962
11330-1	ESCUELA DIFERENCIAL	27	-	-	27	1.055	-	-	1.055
3090-2	ESCUELA EL COLORADO	3	5	5	13	118	143	130	391
3079-1	ESCUELA ELENA BURGOS	2	3	3	8	52	31	45	128
3065-1	ESCUELA ENRIQUE CORREA G.	4	7	4	15	148	175	62	385

3106-2	ESCUELA FLOR DEL LLANO	2	3	2	7	82	87	25	194
3104-6	ESCUELA LA PLACETA	1	1	-	2	38	38	-	76
3067-8	ESCUELA LEOPOLDO GUARDA	1	3	2	6	20	24	16	60
3096-1	ESCUELA LOS ALMENDROS	3	5	3	11	126	142	44	312
3086-4	ESCUELA LOS MONTES	3	9	2	14	84	216	48	348
3084-8	ESCUELA LOS ROBLES	1	1	-	2	22	30	-	52
3092-9	ESCUELA NACIONES UNIDAS	-	-	-	-	-	-	-	-
3085-6	ESCUELA PASO NEVADO	7	4	2	13	270	84	21	375
16580-8	ESCUELA PASO INT. PEHUENCHE	12	29	7	48	500	947	204	1.651
3062-7	ESCUELA PEUMO NEGRO	4	7	2	13	106	119	24	249
3061-9	ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	2	4	2	8	52	113	24	189
3069-4	ESCUELA QUERI	3	8	3	14	82	223	46	351
3060-0	ESCUELA RAMADILLAS	9	25	7	41	364	935	235	1.534
3056-2	ESCUELA SAN CLEMENTE	12	21	9	42	480	793	329	1.602
3082-1	ESCUELA SAN DIEGO	1	-	-	1	30	-	-	30
3107-0	ESCUELA SANTA ELENA	3	7	3	13	90	189	54	333
3088-0	ESCUELA VILCHES ALTO	-	-	-	-	-	-	-	-
3055-4	LICEO ENTRE RÍOS	29	16	1	46	1.133	490	44	1.667
Total Comuna		180	233	89	502	6.532	6.723	1.948	15.203

Nuestra dotación de asistentes es tan diversa como compleja, ya que reúne tanto a profesionales como paradocentes y auxiliares, para dar cumplimiento al óptimo funcionamiento de nuestros establecimientos educacionales y con las exigencias autoimpuestas de cada uno de los programas en desarrollo. Para el año 2022, se está trabajando la proyección en base a que cada establecimiento cuente con el personal suficiente para lograr las condiciones idóneas en los procesos de apoyo a la docencia. Para esto, se procurará contar, en los establecimientos que lo requieran, con un equipo multidisciplinario itinerante (psicólogo, asistente social, fonoaudióloga, educador diferencial). Además de lo anterior, se profundizará en el análisis de las horas

profesionales necesarias para dar cumplimiento, tanto a los requerimientos del programa de integración escolar, como a las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento de cada uno de nuestros establecimientos.

RESUMEN PRESUPUESTO GASTOS 2021 EN MILES DE PESOS				
CONCEPTO	General	SEP	PIE	TOTAL
Remuneraciones	8.428.810	2.033.792	1.967.290	12.429.892
Indemnizaciones	300.000	-	-	300.000
Funcionamiento	812.531	1.800.273	160.294	2.773.098
Totales	9.541.341	3.834.065	2.127.584	15.502.990

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEPTO. EDUCACION AÑO 2022

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE EDUCACIÓN

INGRESOS EDUCACION						\$	M\$
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	CENTRO DE COSTO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. INICIAL
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.030.530.000	15.030.530
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	0	0
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	15.030.530.000	15.030.530
05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	14.534.800.000	14.534.800
			001	1	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	6.600.000.000	6.600.000
			002	3	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	1.685.800.000	1.685.800
			003	1	Anticipos de la Subvención de Educación	300.000.000	300.000
			004	2	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	2.924.000.000	2.924.000
			999		Otros	3.025.000.000	3.025.000
			999		Excelencia Académica	135.200.000	135.200
				1	Excelencia Académica e Incentivo de Remuneraciones DAEM	91.000.000	91.000
				2	Excelencia Académica e Incentivo de Remuneraciones SEP	17.200.000	17.200
				3	Excelencia Académica e Incentivo de Remuneraciones PIE	27.000.000	27.000
			999	1	Asignación Desempeño Colectivo (ADECO)	13.000.000	13.000
			999		Asignación de Tramo	365.200.000	365.200
				1	Asignación de Tramo DAEM	260.000.000	260.000
				2	Asignación de Tramo SEP	45.200.000	45.200
				3	Asignación de Tramo PIE	60.000.000	60.000
			999		Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	521.100.000	521.100
				1	Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios DAEM	390.000.000	390.000
				2	Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios SEP	32.100.000	32.100
				3	Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios PIE	99.000.000	99.000
			999		Bono Reconocimiento Profesional	1.665.900.000	1.665.900
				1	Bono Reconocimiento Profesional DAEM	1.330.000.000	1.330.000
				2	Bono Reconocimiento Profesional SEP	135.700.000	135.700
				3	Bono Reconocimiento Profesional PIE	200.200.000	200.200
			999		Bono Extraordinario Asistentes de la Educación	229.600.000	229.600
				1	Bono Extraordinario Asistentes de la Educación DAEM	109.000.000	109.000
				2	Bono Extraordinario Asistentes de la Educación SEP	97.200.000	97.200
				3	Bono Extraordinario Asistentes de la Educación PIE	23.400.000	23.400

			999	4	Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento	95.000.000	95.000
05	03	007			Del Tesoro Público	340.330.000	340.330
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Público	340.330.000	340.330
					Bono de Escolaridad y Adicional	44.000.000	44.000
				1	Bono de Escolaridad y Adicional DAEM	22.200.000	22.200
				2	Bono de Escolaridad y Adicional SEP	15.450.000	15.450
				3	Bono de Escolaridad y Adicional PIE	6.350.000	6.350
					Aguinaldo Fiestas Patrias	65.400.000	65.400
				1	Aguinaldo Fiestas Patrias DAEM	50.300.000	50.300
				2	Aguinaldo Fiestas Patrias SEP	2.900.000	2.900
				3	Aguinaldo Fiestas Patrias PIE	12.200.000	12.200
					Aguinaldo De Navidad	70.730.000	70.730
				1	Aguinaldo De Navidad DAEM	38.030.000	38.030
				2	Aguinaldo De Navidad SEP	21.100.000	21.100
				3	Aguinaldo De Navidad PIE	11.600.000	11.600
					Bonos Extraordinarios	160.200.000	160.200
				1	Bonos Extraordinarios DAEM	94.400.000	94.400
				2	Bonos Extraordinarios SEP	42.000.000	42.000
				3	Bonos Extraordinarios PIE	23.800.000	23.800
05	03	009			De la Dirección De Educación Pública	130.000.000	130.000
			001	9	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	130.000.000	130.000
			999		Otros	0	0
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	25.400.000	25.400
				1	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión DAEM	20.120.000	20.120
				2	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión SEP	5.060.000	5.060
				3	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión PIE	220.000	220
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	620.500.000	620.500
08	01				RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	615.500.000	615.500
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	500.000	500
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	615.000.000	615.000
				1	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único DAEM	500.000.000	500.000
				2	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único SEP	45.000.000	45.000
				3	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único PIE	70.000.000	70.000
08	99				OTROS	5.000.000	5.000
08	99	001		1	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.000.000	3.000
08	99	999			Otros	2.000.000	2.000
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0
13	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0
13	03	007			De la Dirección de Educación Pública	0	0
			001		Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	0	0
			999		Otros	0	0
15					SALDO INICIAL DE CAJA	1.300.000.000	1.300.000
				1	Saldo inicial de caja DAEM	250.000.000	250.000
				2	Saldo inicial de caja SEP	1.000.000.000	1.000.000
				3	Saldo inicial de caja PIE	50.000.000	50.000
					TOTAL INGRESOS.....M\$	16.951.030.000	16.951.030

PRESUPUESTO DE GASTOS DPTO. EDUCACION AÑO 2022

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE EDUCACIÓN

						\$	M\$
GASTOS EDUCACION							
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACIÓN	CENTRO COSTO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE
21					GASTOS EN PERSONAL	14.015.006.000	14.015.006
21	01				PERSONAL DE PLANTA	7.000.670.000	7.000.670
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	6.676.800.000	6.676.800
			001		Sueldos Base	2.568.400.000	2.568.400
				1	Sueldos base DAEM	1.961.500.000	1.961.500
				2	Sueldos base SEP	142.900.000	142.900
				3	Sueldos base PIE	464.000.000	464.000
			004		Asignación de Zona	18.200.000	18.200
				004	Complemento de Zona	18.200.000	18.200
				1	Complemento de Zona DAEM	14.200.000	14.200
				2	Complemento de Zona SEP	500.000	500
				3	Complemento de Zona PIE	3.500.000	3.500
			009		Asignaciones Especiales	33.400.000	33.400
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	33.400.000	33.400
				1	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 DAEM	33.400.000	33.400
				2	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 SEP	0	0
				3	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 PIE	0	0
			014		Asignaciones Compensatorias	5.000.000	5.000
				005-1	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 DAEM	4.800.000	4.800
				007-1	Remuneración Adicional, Art. 3° Transitorio, Ley N° 19.070 DAEM	200.000	200
			046		Asignación de Experiencia	704.100.000	704.100
				1	Asignación de Experiencia DAEM	594.800.000	594.800
				2	Asignación de Experiencia SEP	25.900.000	25.900
				3	Asignación de Experiencia PIE	83.400.000	83.400
			047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	1.050.500.000	1.050.500
				1	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional DAEM	859.900.000	859.900

				2	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional SEP	34.000.000	34.000
				3	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional PIE	156.600.000	156.600
			048		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	372.100.000	372.100
				1	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios DAEM	287.300.000	287.300
				2	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios SEP	19.500.000	19.500
				3	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios PIE	65.300.000	65.300
			049		Asignación de Responsabilidad Directiva Y Asignación de Responsabilidad Tecnico Pedagógica	90.700.000	90.700
				001-1	Asignación por Responsabilidad Directiva DAEM	90.700.000	90.700
			050		Bonificación por Reconocimiento Profesional	1.691.700.000	1.691.700
				1	Bonificación por Reconocimiento Profesional DAEM	1.030.000.000	1.030.000
				2	Bonificación por Reconocimiento Profesional SEP	501.000.000	501.000
				3	Bonificación por Reconocimiento Profesional PIE	160.700.000	160.700
			051		Bonificación de Excelencia Académica	84.200.000	84.200
				1	Bonificación de Excelencia Académica DAEM	61.900.000	61.900
				2	Bonificación de Excelencia Académica SEP	7.400.000	7.400
				3	Bonificación de Excelencia Académica PIE	14.900.000	14.900
			999		Otras Asignaciones	58.500.000	58.500
				1	Otras Asignaciones DAEM	54.100.000	54.100
				2	Otras Asignaciones SEP	3.800.000	3.800
				3	Otras Asignaciones PIE	600.000	600
21	01	002			Aportes del Empleador	225.220.000	225.220
			001		A Servicios de Bienestar	1.320.000	1.320
				1	A Servicios de Bienestar DAEM	1.320.000	1.320
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	223.900.000	223.900
				1	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	183.600.000	183.600
				2	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	7.400.000	7.400
				3	Otras Cotizaciones Previsionales PIE	32.900.000	32.900
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	27.700.000	27.700
			002		Desempeño Colectivo	13.000.000	13.000
				002-1	Asignación Variable por Desempeño Colectivo DAEM	13.000.000	13.000
			003		Desempeño Individual	14.700.000	14.700
				003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	14.700.000	14.700
				1	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 DAEM	14.700.000	14.700
				004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0
				1	Asignación Variable por Desempeño Individual DAEM	0	0
				2	Asignación Variable por Desempeño Individual SEP	0	0

				3	Asignación Variable por Desempeño Individual PIE	0	0
21	01	004			Remuneraciones Variables	500.000	500
			005		Trabajos Extraordinarios	500.000	500
				1	Trabajos Extraordinarios DAEM	500.000	500
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	70.450.000	70.450
			001		Aguinaldos	32.200.000	32.200
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	19.500.000	19.500
				1	Aguinaldo de Fiestas Patrias DAEM	16.100.000	16.100
				2	Aguinaldo de Fiestas Patrias SEP	500.000	500
				3	Aguinaldo de Fiestas Patrias PIE	2.900.000	2.900
				002	Aguinaldo de Navidad	12.700.000	12.700
				1	Aguinaldo de Navidad DAEM	10.200.000	10.200
				2	Aguinaldo de Navidad SEP	700.000	700
				3	Aguinaldo de Navidad PIE	1.800.000	1.800
			002		Bono de Escolaridad	4.700.000	4.700
				1	Bono de Escolaridad DAEM	1.300.000	1.300
				2	Bono de Escolaridad SEP	600.000	600
				3	Bono de Escolaridad PIE	2.800.000	2.800
			003		Bonos Especiales	32.700.000	32.700
				001	Bono Extraordinario Anual	32.700.000	32.700
				1	Bono Extraordinario Anual DAEM	26.000.000	26.000
				2	Bono Extraordinario Anual SEP	1.800.000	1.800
				3	Bono Extraordinario Anual PIE	4.900.000	4.900
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	850.000	850
				1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad DAEM	450.000	450
				2	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad SEP	250.000	250
				3	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad PIE	150.000	150
21	02				PERSONAL A CONTRATA	2.716.350.000	2.716.350
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	2.569.900.000	2.569.900
			001		Sueldos Base	1.372.700.000	1.372.700
				1	Sueldos base DAEM	928.000.000	928.000
				2	Sueldos base SEP	146.200.000	146.200
				3	Sueldos base PIE	298.500.000	298.500
			004		Asignación de Zona	7.600.000	7.600
				003	Complemento de Zona DAEM	7.600.000	7.600
				1	Complemento de Zona DAEM	6.300.000	6.300
				2	Complemento de Zona SEP	500.000	500
				3	Complemento de Zona PIE	800.000	800
			009		Asignaciones Especiales	3.300.000	3.300
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715	3.300.000	3.300

				1	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 DAEM	3.300.000	3.300
				2	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, LEY 19.715 SEP	0	0
				3	Bonificación Especial Profesores Encargados de escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 PIE	0	0
			044		Asignación de Experiencia	130.700.000	130.700
				1	Asignación de Experiencia DAEM	95.100.000	95.100
				2	Asignación de Experiencia SEP	11.600.000	11.600
				3	Asignación de Experiencia PIE	24.000.000	24.000
			045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	191.300.000	191.300
				1	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional DAEM	138.700.000	138.700
				2	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional SEP	13.800.000	13.800
				3	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional PIE	38.800.000	38.800
			046		Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios	139.300.000	139.300
				1	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios DAEM	99.100.000	99.100
				2	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios SEP	13.500.000	13.500
				3	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios PIE	26.700.000	26.700
			047		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	3.200.000	3.200
				001-1	Asignación por Responsabilidad Directiva DAEM	3.200.000	3.200
			048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	681.700.000	681.700
				1	Bonificación por Reconocimiento Profesional DAEM	491.200.000	491.200
				2	Bonificación por Reconocimiento Profesional SEP	89.400.000	89.400
				3	Bonificación por Reconocimiento Profesional PIE	101.100.000	101.100
			049		Bonificación de Excelencia Académica	35.700.000	35.700
				1	Bonificación de Excelencia Académica DAEM	20.700.000	20.700
				2	Bonificación de Excelencia Académica SEP	5.700.000	5.700
				3	Bonificación de Excelencia Académica PIE	9.300.000	9.300
			999		Otras Asignaciones	4.400.000	4.400
				1	Otras Asignaciones DAEM	1.000.000	1.000
				2	Otras Asignaciones SEP	1.200.000	1.200
				3	Otras Asignaciones PIE	2.200.000	2.200
21	02	002			Aportes del Empleador	89.200.000	89.200
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	89.200.000	89.200
				1	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	67.300.000	67.300
				2	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	7.900.000	7.900
				3	Otras Cotizaciones Previsionales PIE	14.000.000	14.000

21	02	003			Asignaciones por Desempeño	2.000.000	2.000
			003		Desempeño Individual	2.000.000	2.000
				002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	2.000.000	2.000
				1	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 DAEM	2.000.000	2.000
				2	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 SEP		0
				3	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 PIE		0
				003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0
				1	Asignación Variable por Desempeño Individual DAEM	0	0
				2	Asignación Variable por Desempeño Individual SEP	0	0
				3	Asignación Variable por Desempeño Individual PIE	0	0
21	02	004			Remuneraciones Variables	500.000	500
			005		Trabajos Extraordinarios	500.000	500
				1	Trabajos Extraordinarios DAEM	500.000	500
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	54.750.000	54.750
			001		Aguinaldos	23.400.000	23.400
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	13.500.000	13.500
				1	Aguinaldo de Fiestas Patrias DAEM	10.700.000	10.700
				2	Aguinaldo de Fiestas Patrias SEP	700.000	700
				3	Aguinaldo de Fiestas Patrias PIE	2.100.000	2.100
				002	Aguinaldo de Navidad	9.900.000	9.900
				1	Aguinaldo de Navidad DAEM	6.700.000	6.700
				2	Aguinaldo de Navidad SEP	1.700.000	1.700
				3	Aguinaldo de Navidad PIE	1.500.000	1.500
				002	Bono de Escolaridad	5.000.000	5.000
				1	Bono de Escolaridad DAEM	3.400.000	3.400
				2	Bono de Escolaridad SEP	800.000	800
				3	Bono de Escolaridad PIE	800.000	800
				003	Bonos Especiales	24.800.000	24.800
				001	Bono Extraordinario Anual	24.800.000	24.800
				1	Bono Extraordinario Anual DAEM	16.900.000	16.900
				2	Bono Extraordinario Anual SEP	4.200.000	4.200
				3	Bono Extraordinario Anual PIE	3.700.000	3.700
				004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.550.000	1.550
				1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad DAEM	850.000	850
				2	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad SEP	450.000	450
				3	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad PIE	250.000	250
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	4.297.986.000	4.297.986
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	3.924.986.000	3.924.986

			001		Sueldos	3.185.300.000	3.185.300
				1	Sueldos DAEM	1.540.900.000	1.540.900
				2	Sueldos SEP	1.220.000.000	1.220.000
				3	Sueldos PIE	424.400.000	424.400
			002		Aportes del Empleador	212.260.000	212.260
				1	Aportes del Empleador DAEM	96.280.000	96.280
				2	Aportes del Empleador SEP	78.560.000	78.560
				3	Aportes del Empleador PIE	37.420.000	37.420
			003		Remuneraciones Variables	312.296.000	312.296
				1	Remuneraciones Variables DAEM	167.896.000	167.896
				2	Remuneraciones Variables SEP	112.200.000	112.200
				3	Remuneraciones Variables PIE	32.200.000	32.200
			004		Aguinaldos y Bonos	215.130.000	215.130
				1	Aguinaldos y Bonos DAEM	112.330.000	112.330
				2	Aguinaldos y Bonos SEP	69.750.000	69.750
				3	Aguinaldos y Bonos PIE	33.050.000	33.050
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	315.400.000	315.400
				1	Suplencias y Reemplazos DAEM	181.300.000	181.300
				2	Suplencias y Reemplazos SEP	29.100.000	29.100
				3	Suplencias y Reemplazos PIE	105.000.000	105.000
21	03	999			Otras	57.600.000	57.600
			001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	57.600.000	57.600
				1	Asignación Art. 1, Ley N°19.464 DAEM	24.700.000	24.700
				2	Asignación Art. 1, Ley N°19.464 SEP	25.600.000	25.600
				3	Asignación Art. 1, Ley N°19.464 PIE	7.300.000	7.300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.755.024.000	1.755.024
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.024.000	5.024
22	01	001			Para Personas	4.000.000	4.000
				1	Para Personas DAEM	4.000.000	4.000
				2	Para Personas SEP	0	0
22	01	002			Para Animales	1.024.000	1.024
				1	Para Animales DAEM	1.024.000	1.024
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	65.000.000	65.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	64.000.000	64.000
				1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas DAEM	4.000.000	4.000
				2	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas SEP	60.000.000	60.000
22	02	003			Calzado	1.000.000	1.000
				1	Calzado DAEM	1.000.000	1.000
				2	Calzado SEP		0
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.000.000	18.000

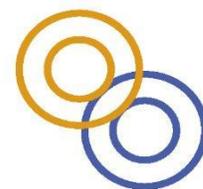
22	03	001			Para Vehículos	14.000.000	14.000
			1		Para Vehículos DAEM	14.000.000	14.000
		003			Para Calefacción	4.000.000	4.000
			1		Para Calefacción DAEM	4.000.000	4.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	740.000.000	740.000
22	04	001			Materiales de Oficina	104.000.000	104.000
			1		Materiales de Oficina DAEM	5.200.000	5.200
			2		Materiales de Oficina SEP	98.800.000	98.800
			3		Materiales de Oficina PIE		0
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	205.000.000	205.000
			1		Textos y Otros Materiales de Enseñanza DAEM	5.000.000	5.000
			2		Textos y Otros Materiales de Enseñanza SEP	200.000.000	200.000
			3		Textos y Otros Materiales de Enseñanza PIE		0
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	25.000.000	25.000
			1		Materiales y Útiles Quirúrgicos DAEM	5.000.000	5.000
			2		Materiales y Útiles Quirúrgicos SEP	20.000.000	20.000
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	90.000.000	90.000
			1		Materiales y Útiles de Aseo DAEM	10.000.000	10.000
			2		Materiales y Útiles de Aseo SEP	80.000.000	80.000
			4		Materiales y Útiles de Aseo MANTENIMIENTO	0	0
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0
			1		Menaje para Oficina, Casino y Otros DAEM	0	0
			2		Menaje para Oficina, Casino y Otros SEP	0	0
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	210.000.000	210.000
			1		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales DAEM	10.000.000	10.000
			2		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales SEP	200.000.000	200.000
			3		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales PIE	0	0
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	78.000.000	78.000
			1		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles DAEM	20.000.000	20.000
			4		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles MANTENIMIENTO	58.000.000	58.000
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	3.000.000	3.000
			1		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos DAEM	3.000.000	3.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.000.000	2.000
			1		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos DAEM	2.000.000	2.000
22	04	013			Equipos Menores	23.000.000	23.000
			1		Equipos Menores DAEM	3.000.000	3.000
			2		Equipos Menores SEP	20.000.000	20.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	588.000.000	588.000
22	05	001			Electricidad	80.000.000	80.000

			1		Electricidad DAEM	80.000.000	80.000
22	05	002			Agua	80.000.000	80.000
			1		Agua DAEM	80.000.000	80.000
22	05	003			Gas	9.000.000	9.000
			1		Gas DAEM	9.000.000	9.000
			2		Gas SEP	0	0
			4		Gas MANTENIMIENTO		0
22	05	005			Telefonía Fija	2.000.000	2.000
			1		Telefonía Fija DAEM	2.000.000	2.000
22	05	006			Telefonía Celular	9.000.000	9.000
			1		Telefonía Celular DAEM	9.000.000	9.000
			2		Telefonía Celular SEP	0	0
22	05	007			Acceso a Internet	408.000.000	408.000
			1		Acceso a Internet DAEM	8.000.000	8.000
			2		Acceso a Internet SEP	400.000.000	400.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	36.000.000	36.000
22	06	001			Mantenimiento y Rep. de Edificaciones	7.000.000	7.000
			1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones DAEM	0	0
			4		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones MANTENIMIENTO	7.000.000	7.000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	15.000.000	15.000
			1		Mantenimiento y Reparación de Vehículos DAEM	15.000.000	15.000
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	8.000.000	8.000
			1		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	8.000.000	8.000
			2		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina SEP	0	0
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.000.000	2.000
			1		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos DAEM	2.000.000	2.000
			2		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos SEP	0	0
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	4.000.000	4.000
			1		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos DAEM	4.000.000	4.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000.000	5.000
22	07	001			Servicios de Publicidad	0	0
			1		Servicios de Publicidad DAEM	0	0
22	07	002			Servicios de Impresión	5.000.000	5.000
			1		Servicios de Impresión DAEM	0	0
			2		Servicios de Impresión SEP	5.000.000	5.000
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	0	0
			1		Servicios de Encuadernación y Empaste DAEM	0	0
			2		Servicios de Encuadernación y Empaste SEP	0	0

22	07	999			Otros	0	0
			1		Otros DAEM	0	0
22	08				SERVICIOS GENERALES	182.000.000	182.000
22	08	001			Servicios de Aseo	5.000.000	5.000
			1		Servicios de Aseo DAEM	5.000.000	5.000
			4		Servicios de Aseo MANTENIMIENTO	0	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	40.000.000	40.000
			1		Pasajes, Fletes y Bodegajes DAEM	20.000.000	20.000
			2		Pasajes, Fletes y Bodegajes SEP	20.000.000	20.000
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	137.000.000	137.000
			1		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles DAEM	50.000.000	50.000
			2		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles SEP	45.000.000	45.000
			3		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles PIE	42.000.000	42.000
22	08	999			Otros	0	0
			2		Otros SEP	0	0
22	09				ARRIENDOS	32.000.000	32.000
22	09	002			Arriendo de Edificios	10.000.000	10.000
			2		Arriendo de Edificios SEP	10.000.000	10.000
22	09	999			Otros	22.000.000	22.000
			1		Otros DAEM	12.000.000	12.000
			2		Otros SEP	10.000.000	10.000
			4		Otros MANTENIMIENTO	0	0
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25.000.000	25.000
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	25.000.000	25.000
			1		Primas y Gastos de Seguros	25.000.000	25.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	53.000.000	53.000
22	11	001			Estudios e Investigaciones	0	0
			2		Estudios e Investigaciones SEP	0	0
22	11	002			Cursos de Capacitación	8.000.000	8.000
			1		Cursos de Capacitación DAEM	3.000.000	3.000
			2		Cursos de Capacitación SEP	5.000.000	5.000
22	11	003			Servicios Informáticos	0	0
			1		Servicios Informáticos DAEM	0	0
			2		Servicios Informáticos SEP	0	0
22	11	999			Otros	45.000.000	45.000
			1		Otros DAEM	5.000.000	5.000
			2		Otros SEP	10.000.000	10.000
			3		Otros PIE	30.000.000	30.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000.000	6.000
22	12	002			Gastos Menores	0	0
			1		Gastos Menores DAEM	0	0

			2		Gastos Menores SEP	0	0
22	12	003			Gastos De Representación, Protocolo y Ceremonial	0	0
			1		Gastos De Representación, Protocolo y Ceremonial DAEM	0	0
22	12	005			Derechos y Tasas	6.000.000	6.000
			1		Derechos y Tasas DAEM	6.000.000	6.000
22	12	999			Otros	0	0
			1		Otros DAEM	0	0
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	300.000.000	300.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	300.000.000	300.000
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	300.000.000	300.000
			1		Desahucios e Indemnizaciones DAEM	300.000.000	300.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.000.000	21.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	21.000.000	21.000
24	01	008			Premios y Otros	21.000.000	21.000
			1		Premios y Otros DAEM	1.000.000	1.000
			2		Premios y Otros SEP	20.000.000	20.000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0
		099			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0
			1		A Otras Entidades Públicas DAEM	0	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	75.000.000	75.000
26	01				OTROS GASTOS CORRIENTES	63.000.000	63.000
			1		Devoluciones DAEM	3.000.000	3.000
			2		Devoluciones SEP	60.000.000	60.000
26	02				COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	12.000.000	12.000
			1		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad DAEM	12.000.000	12.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	390.000.000	390.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	24.000.000	24.000
			1		Mobiliario y Otros DAEM	4.000.000	4.000
			2		Mobiliario y Otros SEP	0	0
			4		Mobiliario y Otros MANTENIMIENTO	20.000.000	20.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	136.000.000	136.000
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	23.000.000	23.000
			1		Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	3.000.000	3.000
			2		Máquinas y Equipos de Oficina SEP	20.000.000	20.000
			3		Máquinas y Equipos de Oficina PIE	0	0
29	05	999			Otras	113.000.000	113.000
			1		Otras DAEM	3.000.000	3.000
			2		Otras SEP	100.000.000	100.000
			4		Otras MANTENIMIENTO	10.000.000	10.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	208.000.000	208.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	205.000.000	205.000

			1		Equipos Computacionales y Periféricos DAEM	5.000.000	5.000
			2		Equipos Computacionales y Periféricos SEP	200.000.000	200.000
29	06	002			Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas	3.000.000	3.000
			1		Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas DAEM	3.000.000	3.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	22.000.000	22.000
29	07	001			Programas Computacionales	22.000.000	22.000
			1		Programas Computacionales DAEM	2.000.000	2.000
			2		Programas Computacionales SEP	20.000.000	20.000
31					INICIATIVAS DE INVERSION	5.000.000	5.000
31	02				PROYECTOS	5.000.000	5.000
		002	1		Consultorías	5.000.000	5.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	390.000.000	390.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	390.000.000	390.000
			1		DEUDA FLOTANTE DAEM	150.000.000	150.000
			2		DEUDA FLOTANTE SEP	200.000.000	200.000
			3		DEUDA FLOTANTE PIE	40.000.000	40.000
					TOTAL GASTOSM\$	16.951.030.000	16.951.030
					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
					DAEM	925.224.000	
					MANTENIMIENTO	95.000.000	
					SEP	1.803.800.000	
					INTEGRACION	112.000.000	
						2.936.024.000	2.936.024.000
					GASTOS EN PERSONAL		
					DAEM	9.278.326.000	
					SEP	2.579.110.000	
					INTEGRACION	2.157.570.000	
						14.015.006.000	14.015.006.000



PROTOCOLO COVID-2022



Departamento de Educación
SAN CLEMENTE



ANEXO 1

“PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL AÑO 2022”

ANTECEDENTES

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades respiratorias, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa una enfermedad infecciosa que afecta a muchos países de todo el mundo. Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que este sobrevive varios días en el medio ambiente y más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies. Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus. Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades educativas, tanto de limpieza como de desinfección de sitios potencialmente contaminados y en contacto directo con parte de la comunidad educativa. Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el COVID-19 y la evidencia proveniente de diversos estudios.

OBJETIVO

Proporcionar orientaciones y lineamientos necesarios para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de los establecimientos educacionales Municipales DAEM San Clemente y uso de elementos de protección personal e higiene por parte de la comunidad educativa.

RESPONSABILIDADES

- Director de Educación: informar los protocolos correspondientes a ser aplicados en los establecimientos
- educacionales municipales y VTF, a los directores de los establecimientos.
- Funcionarios y Funcionarias de Educación: cumplir en todo momento con los protocolos establecidos.
- Prevención de Riesgos: revisar y validar los protocolos diseñados.
- Directores de Establecimientos Educacionales y VTF: verificar el cumplimiento de los protocolos.

INGRESO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

En el área designada como ingreso al establecimiento educacional debe existir un informativo sobre las medidas sanitarias a cumplir dentro del establecimiento educacional, así como un basurero rotulado como “basura COVID” para que ahí se eliminen mascarillas, guantes y/o pañuelos desechables.

Estudiantes: para el ingreso al establecimiento educacional los estudiantes deben llegar con mascarillas desechables o reutilizables cubriendo desde la nariz hasta el mentón. El ingreso será por accesos y horarios diferenciados, los cuales serán determinados por cada establecimiento educacional, sin perjuicio de lo anterior, desde la dirección de educación, se propone que la pre - básica ingrese a las 08:00 por el acceso más cercano a sus salas. El primer ciclo básico ingresará por el acceso principal entre las 08:00 y las 08:30; el segundo ciclo básico ingresará por el acceso principal entre las 08:30 y las 09:00 y la enseñanza media ingresará por el acceso principal entre las 09:00 y las 09:30; sin perjuicio de la anterior, si el establecimiento cuenta con 2 entradas separadas, se podrá hacer el ingreso simultáneo del segundo ciclo básico y la enseñanza media. Es importante señalar que esta propuesta de horario es tentativa; esta será determinada por cada establecimiento educacional según la jornada escolar que se defina y la distribución de cursos que se encontraran de manera simultánea en el establecimiento educacional. Al ingreso al establecimiento, se realizará de manera ordenada, manteniendo el distanciamiento físico de al menos 1 metro, un control de temperatura a los estudiantes a través de sensor de temperatura o de termómetro infrarrojo, si en este control de acceso se detecta algún estudiante con el síntoma de fiebre (37,5° C) será apartado del acceso, se esperará 20 minutos para volver a tomar la temperatura y comprobar si efectivamente tiene el síntoma de fiebre: si la temperatura es inferior a 37,5° C, el estudiante continuará con el ingreso al establecimiento, si vuelve a presentar el síntoma de fiebre, se contactará a su apoderado y se derivará al consultorio correspondiente siguiendo la indicación emanada por el organismo sanitario. En caso de no ser posible el contacto con el apoderado del estudiante, se procederá como si fuera un accidente escolar. Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal. Una vez traspasado el control de temperatura, el estudiante se debe dirigir a su baño correspondiente y lavarse las manos con agua y jabón por al menos 30 segundos; terminado esta actividad se debe dirigir de manera directa a su sala de clases, en donde los estará esperando el profesor. El lavado de manos con agua y jabón puede reemplazarse por lavado de mano con solución de alcohol o alcohol gel el cual estará disponible al ingreso de cada sala de clases.

Funcionarios: para el ingreso al establecimiento educacional los funcionarios deben llegar con mascarillas desechables o reutilizables cubriendo desde la nariz hasta el mentón. El ingreso será por el acceso principal en caso de los funcionarios que se movilicen en transporte público y/o acceso por el estacionamiento en caso de ser necesario. Los funcionarios deben presentarse en el colegio al menos 15 minutos antes del ingreso de los estudiantes para garantizar que se encuentren las salas abiertas y con supervisión cuando ingresen los estudiantes. Al ingreso al establecimiento, se realizará de manera ordenada, manteniendo el distanciamiento físico de al menos 1 metro, un control de temperatura a los estudiantes a través de sensor de temperatura o de termómetro infrarrojo, si en este control de acceso se detecta algún funcionario con el síntoma de fiebre (superior a 37,5° C) será apartado del acceso y se esperará 20 minutos para volver a tomar la temperatura y comprobar si efectivamente tiene el síntoma de fiebre; si la temperatura es inferior a 37,5° C, el funcionario continuará con el ingreso al establecimiento, si vuelve a presentar el síntoma de fiebre se derivará al consultorio correspondiente siguiendo la indicación emanada por el organismo sanitario. Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal. Una vez traspasado el control de temperatura, los funcionarios deberán dirigirse a su baño correspondiente y lavarse las manos con agua y jabón por al menos 30 segundos; el lavado de manos con agua y jabón puede reemplazarse por lavado de mano con solución de alcohol o alcohol gel el cual estará disponible al ingreso de cada sala de clases.

Apoderados y/o persona externa al establecimiento educacional: para el ingreso al establecimiento educacional los apoderados deben llegar con mascarillas desechables o reutilizables cubriendo desde la nariz hasta el mentón. El ingreso será por el acceso principal y se realizará de manera ordenada, manteniendo el distanciamiento físico de al menos 1 metro, un control de temperatura a través de sensor de temperatura o de termómetro infrarrojo, si en este control de acceso se detecta que el apoderado tiene el síntoma de fiebre (superior a 37,5°C) será apartado del acceso y se y se esperará 20 minutos para volver a tomar la temperatura y comprobar si efectivamente tiene el síntoma de fiebre; si la temperatura es inferior a 37,5° C, el apoderado o persona extra al establecimiento educacional continuará con el ingreso al establecimiento, si vuelve a presentar el síntoma de fiebre se derivará al consultorio correspondiente siguiendo la indicación emanada por el organismo sanitario. Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal. Una vez traspasado el control de temperatura, los apoderados y/o persona externa deberán higienizar sus manos con alcohol gel y dirigirse de manera directa al lugar de reunión y/o lugar convocado evitando el tránsito innecesario al interior del establecimiento educacional. Posterior a esto, debe higienizar sus manos por frotación con solución de alcohol o alcohol gel el cual estará disponible al ingreso.

PROTOCOLO INTERIOR UNIDADES EDUCATIVAS.

Estudiantes: los estudiantes desde pre kínder a 4to medio deberán usar en todo momento, es decir, desde el trayecto desde y hacia al establecimiento educacional y durante el desarrollo de la jornada educacional, mascarillas desechables y/o reutilizables. En caso de las mascarillas desechables, estas deberán ser cambiadas y eliminadas cada 3 horas, es decir, en una jornada habitual de clases, estudiante requerirá al menos 3 mascarillas, una con la que llega desde la casa, la que se cambia durante la jornada escolar y la que utiliza para el regreso a casa. En caso de las mascarillas reutilizables, el estudiante deberá contar con una de recambio para la mitad de la jornada, es decir, el estudiante llega con una mascarilla y durante la jornada se la cambia y regresa a su casa con la otra mascarilla. La mascarilla de recambio debe venir limpia y desinfectada desde la casa en una bolsa transparente. Una vez efectuado el cambio de mascarilla, la mascarilla usada será depositada en la bolsa y cerrada para el envío a casa. Se recomienda que las mascarillas reutilizables vengán con identificación correspondiente del estudiante. Para el lavado de las mascarillas reutilizables, debe usarse agua caliente y jabón. Se recomienda el uso de delantales de tela durante toda la jornada escolar para los estudiantes de pre kínder a 8vo básico, es como primera barrera ante la posibilidad de transportar el virus en el uniforme escolar. El delantal de tela debe venir limpio y desde la casa en una bolsa. Al ingresar a la sala de clases, el estudiante debe colocarse el delantal; al término de la jornada escolar, el delantal deberá ser depositado en la bolsa y cerrado para el envío a casa. En caso de no contar con el delantal se recomienda que la primera capa de ropa sea cambiada e higienizada (lavada con agua caliente y detergente de ropa) día a día en el hogar.

Profesores de aula y asistentes de la educación profesionales que ingresan a sala: se entiende por profesores de aula a aquellos docentes y asistentes de la educación profesionales que ingresan a sala y están en contacto directo con un grupo de estudiantes, se incluyen en este grupo los co-docente o docentes de apoyo. Los profesores de aula y asistentes de la educación profesionales que ingresan a sala deberán usar en los traslados trayecto desde y hacia al establecimiento educacional y durante el desarrollo de la jornada educacional no lectiva, mascarillas desechables y/o reutilizables y delantales de tela. Durante las horas lectivas, los profesores de aula y asistentes de la educación profesionales deberán usar escudos faciales y dentales de tela los cuales deberán ser higienizados con alcohol al 70% al inicio de cada clase; al término de la jornada laboral, el delantal debe ser guardado en bolsa cerrada y ser lavado con agua caliente y jabón separado del resto de la ropa. Para el lavado y desinfección de los escudos faciales, debe usarse agua y jabón y/o alcohol líquido al 70%. Se recomienda el uso de delantales de tela durante la ejecución de las clases para

los profesores, es como primera barrera ante la posibilidad de transportar el virus en la ropa. El delantal de tela debe venir limpio y desde la casa en una bolsa. Al ingresar a la sala de profesores, el profesor debe colocarse el delantal; al término de la jornada laboral, el delantal deberá ser depositado en la bolsa y cerrado para el envío a casa.

Asistentes de la educación profesionales: se entiende por asistentes de la educación profesionales a aquellos que están en contacto directo con estudiantes, pero tienen un rol más de acompañamiento, como el caso de las duplas, profesionales del PIE, entre otros. Los asistentes de la educación deberán usar en todo momento, es decir, desde el trayecto desde y hacia al establecimiento educacional y durante el desarrollo de la jornada educacional, mascarillas desechables y/o reutilizables. En caso de las mascarillas desechables, estas deberán ser cambiadas y eliminadas cada 3 horas, es decir, en una jornada habitual de clases, el asistente de la educación requerirá al menos 3 mascarillas, una con la que llega desde la casa, la que se cambia durante la jornada laboral y la que utiliza para el regreso a casa. En caso de las mascarillas reutilizables, el asistente de la educación deberá contar con una de recambio para la mitad de la jornada, es decir, el asistente de la educación llega con una mascarilla y durante la jornada se la cambia y regresa a su casa con la otra mascarilla. La mascarilla de recambio debe venir limpia y desinfectada desde la casa en una bolsa transparente. Una vez efectuado el cambio de mascarilla, la mascarilla usada será depositada en la bolsa y cerrada para el envío a casa. Se recomienda que las mascarillas reutilizables vengan con la identificación correspondiente. Cuando los profesionales estén en presencia de los estudiantes, aparte de la mascarilla, deben usar antiparras para la protección ocular. Las antiparras deben ser sanitizadas constantemente con alcohol al 70% o con alcohol gel. Para el lavado de las mascarillas reutilizables y de las antiparras, debe usarse agua caliente y jabón. Se recomienda el uso de delantales de tela durante la ejecución de las clases para los asistentes de la educación, es como primera barrera ante la posibilidad de transportar el virus en la ropa. El delantal de tela debe venir limpio y desde la casa en una bolsa. Al iniciar la jornada laboral el asistente de la educación, debe colocarse el delantal; al término de la jornada laboral, el delantal deberá ser depositado en la bolsa y cerrado para el envío a casa.

Asistentes de la educación no profesionales (auxiliares de servicio no aseo - paradocentes): se entiende por asistentes de la educación no profesionales a aquellos realizan labores de apoyo al quehacer diario del establecimiento educacional, como los paradocentes, porteros, entre otros. Los asistentes de la educación no profesionales deberán usar en todo momento, es decir, desde el trayecto desde y hacia al establecimiento educacional y durante el desarrollo de la jornada educacional, mascarillas desechables y/o reutilizables. En caso de las mascarillas desechables, estas deberán ser cambiadas y eliminadas cada 3 horas, es decir, en una jornada habitual de clases, el asistente de la educación requerirá al menos 3 mascarillas, una con la que llega desde la casa, la que se cambia durante la jornada laboral y la que utiliza para el regreso a casa. En caso de las mascarillas reutilizables, el asistente de la educación deberá contar con una de recambio para la mitad de la jornada, es decir, el asistente de la educación llega con una mascarilla y durante la jornada se la cambia y regresa a su casa con la otra mascarilla. La mascarilla de recambio debe venir limpia y desinfectada desde la casa en una bolsa transparente. Una vez efectuado el cambio de mascarilla, la mascarilla usada será depositada en la bolsa y cerrada para el envío a casa. Se recomienda que las mascarillas reutilizables vengan con la identificación correspondiente. Se recomienda el uso de delantales de tela durante la ejecución de las clases para los asistentes de la educación, es como primera barrera ante la posibilidad de transportar el virus en la ropa. El delantal de tela debe venir limpio y desde la casa en una bolsa. Al iniciar la jornada laboral el asistente de la educación, debe colocarse el delantal; al término de la jornada laboral, el delantal deberá ser depositado en la bolsa y cerrado para el envío a casa. Para el lavado de las mascarillas reutilizables, debe usarse agua caliente y jabón.

Asistentes de la educación no profesionales (auxiliares de servicio aseo): se entiende por asistentes de la educación no profesionales a aquellos realizan labores de apoyo al quehacer diario del establecimiento

educacional, como los encargados del aseo de los establecimientos educacionales. Los asistentes de la educación no profesionales deberán usar en todo momento, es decir, desde el trayecto desde y hacia al establecimiento educacional y durante el desarrollo de la jornada educacional, mascarillas desechables y/o reutilizables. En caso de las mascarillas desechables, estas deberán ser cambiadas y eliminadas cada 3 horas, es decir, en una jornada habitual de clases, el asistente de la educación requerirá al menos 3 mascarillas, una con la que llega desde la casa, la que se cambia durante la jornada laboral y la que utiliza para el regreso a casa. En caso de las mascarillas reutilizables, el asistente de la educación deberá contar con una de recambio para la mitad de la jornada, es decir, el asistente de la educación llega con una mascarilla y durante la jornada se la cambia y regresa a su casa con la otra mascarilla. La mascarilla de recambio debe venir limpia y desinfectada desde la casa en una bolsa transparente. Una vez efectuado el cambio de mascarilla, la mascarilla usada será depositada en la bolsa y cerrada para el envío a casa. Se recomienda que las mascarillas reutilizables vengan con la identificación correspondiente. Los asistentes de la educación a cargo del aseo deberán usar en todo momento dentro del establecimiento educacional los implementos de seguridad: Mascarilla, antiparras, guantes desechables y buzo de tela lavable reutilizable. Para el lavado de las mascarillas y buzos reutilizables, debe usarse agua caliente y detergente de ropa. Para la limpieza de las antiparras, debe usarse agua caliente y jabón o alcohol al 70%.

Indicaciones de colocación de elemento de protección personal para el aseo:

1. Retirar joyas, relojes y otros ítems personales, incluidos los teléfonos celulares. El personal de aseo utilizará el calzado de seguridad.
2. Realizar higiene de manos.
3. Colocar el buzo reutilizable.
4. Colocar la mascarilla desechable o reutilizable, ajustando los lazos o elástico, asegurando que cubra nariz y boca, ajustando bien el ajuste al puente nasal.
5. Colocar la protección ocular: antiparras o escudo facial
6. Colocar los guantes desechables, hasta los antebrazos para obtener el ajuste y que no se desplacen o se salgan. Para el personal que realice aseo, reemplazar con guantes de goma.
7. La zona de retiro del EPP contará con un recipiente de boca ancha para eliminar desechos y recubierto en su interior con una bolsa impermeable de desechos.
8. Disponga en el sitio del retiro de un dispensador de solución antiséptica de alcohol para la higiene de manos u otra instalación para el lavado de manos habitual.
9. El retiro será en una secuencia lógica que minimice la posibilidad de contaminación del funcionario. Para proteger las mucosas de nariz, boca o conjuntivas, las manos nunca tocarán la cara sin antes haber realizado higiene de manos (con alcohol gel).

Asistentes de la educación no profesionales (labores administrativas): se entiende por asistentes de la educación no profesionales de labores administrativas, a aquellos funcionarios que realizan labores de apoyo al quehacer administrativo diario del establecimiento educacional como secretaria, asistente contable, entre otros. Los asistentes de la educación administrativos deberán usar en todo momento, es decir, desde el trayecto desde y hacia al establecimiento educacional y durante el desarrollo de la jornada educacional, mascarillas desechables y/o reutilizables. En caso de las mascarillas desechables, estas deberán ser cambiadas y eliminadas cada 3 horas, es decir, en una jornada habitual de clases, estudiante requerirá al menos 3 mascarillas, una con la que llega desde la casa, la que se cambia durante la jornada escolar y la que utiliza para el regreso a casa. En caso de las mascarillas reutilizables, el funcionario deberá contar con una de recambio para la mitad de la jornada, es decir, el funcionario llega con una mascarilla y durante la jornada se la cambia y regresa a su casa con la otra mascarilla. La mascarilla de recambio debe venir limpia y desinfectada desde la casa en una bolsa transparente. Una vez efectuado el cambio de mascarilla, la mascarilla usada será depositada en la bolsa y cerrada para el envío a casa. Se recomienda que las mascarillas reutilizables vengan

con la identificación correspondiente. Para el lavado de las mascarillas reutilizables, debe usarse agua caliente y detergente.

Apoderados y personal externo al establecimiento educacional: los apoderados y el personal externo al establecimiento educación (personal de operaciones, profesionales dirección de educación, proveedores, etc.) deberán usar en todo momento, es decir, desde el trayecto desde y hacia al establecimiento educacional y durante toda la estadía en el establecimiento, mascarillas desechables y/o reutilizables. En caso de las mascarillas desechables, estas deberán ser cambiadas y eliminadas cada 3 horas. Para el lavado de las mascarillas reutilizables, debe usarse agua caliente y jabón. Una vez traspasado el control de temperatura, los apoderados y/o persona externa deberán higienizar sus manos con alcohol gel y sanitizar sus zapatos con solución de cloro, y dirigirse de manera directa al lugar de reunión evitando el tránsito innecesario al interior del embellecimiento educacional.

Lavado de manos:

Se propone generar un “recreo de lavado de manos”, con una campana tipo "recreo" que suene cada 2-3 horas para que toda la comunidad educativa se laven las manos. Se implementarán rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas con agua y jabón por al menos 30 segundos, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad escolar. Para chequear el cumplimiento de cada rutina, se recomienda nombrar encargados, verificando estudiante por estudiante. Después del almuerzo es fundamental que se realice una de ellas. Al ingreso a la sala de clases se debe efectuar un lavado de manos por frotación con el alcohol gel, el cual estará disponible al ingreso de la sala de clases.

Indicaciones para lavado de manos con agua y jabón:

1. Arremangar la ropa por sobre el codo.
2. Mojar las manos y muñecas con agua.
3. Aplique el jabón líquido en las manos, muñecas, bordes de las uñas y espacios interdigitales.
4. Junte las manos y frótelas, haciendo movimientos de rotación. Frótese las muñecas. Lávese los dedos entrelazándolos para frotar los espacios interdigitales haciendo movimientos de arriba hacia abajo.
5. Enjuague las manos bajo el chorro del agua, dejando correr el agua desde las muñecas hacia los dedos. Una mano primero y luego la otra.
6. Secar las manos con toalla de papel preferentemente.
7. Cerrar la llave con ayuda de la toalla secante (para no contaminar las manos nuevamente).
8. Eliminar la toalla y no tocar superficies.

Uso de mascarillas o tapabocas:

Se entregarán las siguientes indicaciones:

1. Antes de ponerse la mascarilla o el tapa boca, lávate las manos con agua y jabón al menos 30 segundos o realiza lavado por frotación con solución de alcohol gel.
2. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla o tapaboca y asegúrate que no haya espacio entre tu cara y la mascarilla, al momento de poner los soportes en las orejas. Acomoda la parte nasal.
3. Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos por frotación con solución del alcohol gel.
4. Al quitarse la mascarilla, hazlo por detrás (por los soportes de las orejas), sin tocar la parte delantera.

5. Si es mascarilla desechable, elimínala inmediatamente. Si es reutilizable, guárdala en una bolsa sellada.
6. Lávate las manos con agua y jabón antes de ponerte una mascarilla limpia.

INTERACCIÓN ENTRE PERSONAS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

Aplicación de distanciamiento físico en los funcionarios: se entenderá por distanciamiento físico laboral, el resguardo de la seguridad y salud de nuestros funcionarios, a través de distancias y separaciones establecidas a continuación:

- Puestos de trabajo: Contarán con una separación mínima de 2 metros de distancia.
- Atención al público: Se mantendrá una distancia mínima de un 1 metro con las demarcaciones, protecciones y señalizaciones correspondientes.
- Reuniones: Las reuniones de forma presencial quedarán suspendidas y se privilegiará las video conferencias.
- Celebraciones: Quedarán prohibidas todas las celebraciones.
- Hora de colación de los funcionarios: Los comedores estarán provistos de puestos limitados, demarcados y con turnos para su utilización.
- Salas de reuniones y espacios comunes: Estarán provistos de puestos limitados y demarcados.
- Grupo de Riesgo: Se someterán a medida precautoria los mayores de 65 años.
- Actividades institucionales: Serán aquellas impostergables y que consideran un alto flujo de personas. Estas actividades estarán provistas de distanciamiento y aplicación de medidas de higiene correspondientes.

Uso de comedores.

Estudiantes:

- Implementar horarios de almuerzo diferidos, coordinando turnos por cursos. Se recomienda considerar 3 turnos de alimentación espaciados cada 45 minutos, 30 minutos para que los estudiantes coman y 15 minutos para la limpieza y ventilación del comedor. Se debe tener en cuenta que no pueden haber más de 50 estudiantes en simultáneo en el comedor.
- Velar por el lavado de manos de los estudiantes, ya sea con agua y jabón (según protocolo establecido) o por frotación con solución de alcohol o alcohol gel, previo al ingreso a comedores. Un funcionario estará a la entrada del comedor distribuyendo la solución de alcohol/alcohol gel.
- Asegurar distanciamiento entre las mesas del comedor no inferior a 1,5 metros, así como que los estudiantes utilicen puesto por medio, no junten las mesas y respeten las señaléticas y demarcaciones dispuestas para asegurar el distanciamiento físico dentro del comedor.
 - Reforzar en los estudiantes que los utensilios son de uso personal, es decir, que no se compartan comida ni presten los cubiertos.
- Mantener y coordinar la higiene permanente del lugar, es decir, velar por el orden, limpieza y desinfección entre los turnos de alimentación, así como la ventilación con aire fresco del recinto.
- Cerciorarse del flujo de los estudiantes, para respetar los horarios de los turnos de alimentación definidos por curso.
- Los estudiantes deben retirarse la mascarilla, desde el soporte de las orejas, después de recibir la bandeja con alimentación; una vez terminado de comer deben volver a colocarse la mascarilla antes de devolver la bandeja; una vez entregada la bandeja deben higienizar sus manos con solución de alcohol o alcohol gel.
- Las manipuladoras de alimentos cumplirán con todas las medidas sanitarias dispuesta por el concesionario y JUNAEB para la entrega de la alimentación de los estudiantes
- Según las indicaciones otorgadas por el MINEDUC, la alimentación escolar puede ser entregada en el comedor o trasladada a las salas de clases, por lo que se recomienda considerar un régimen de alimentación mixto, es decir, que algunos cursos coman en sus salas de clases y otros en el comedor. Se debe tener en

consideración que los cursos que almuercen en su sala de clases deben ventilarlas y limpiar las superficies de mayor contacto (mesa y manillas) Cabe destacar, que los turnos de alimentación serán definidos según las indicaciones emanadas de la autoridad correspondiente.

Funcionarios:

- Implementar horarios de almuerzo diferidos, coordinando turnos según el aforo máximo del comedor determinado por prevención de riesgo.
- Velar por el lavado de manos de los funcionarios, ya sea con agua y jabón (según protocolo establecido) o por frotación con solución de alcohol o alcohol gel, previo al ingreso a comedores. Un funcionario estará a la entrada del comedor distribuyendo la solución de alcohol/alcohol gel.
- Asegurar distanciamiento entre las mesas del comedor no inferior a 1,5 metros, así como que los funcionarios utilicen puesto por medios, no junten las mesas y respeten las señaléticas y demarcaciones dispuestas para asegurar el distanciamiento físico dentro del comedor.
- Reforzar en los funcionarios que los utensilios son de uso personal, es decir, que no se compartan comida ni presten los cubiertos. Estos deben ser lavados inmediatamente y guardado en lugares individuales
- Mantener y coordinar la higiene permanente del lugar, es decir, velar por el orden, limpieza y desinfección entre los turnos de alimentación, así como la ventilación con aire fresco del recinto.
- Cerciorarse del flujo de los funcionarios, limitando el tiempo de sobre mesa para respetar los horarios de los turnos de alimentación definidos.
- Todas las celebraciones quedan prohibidas durante el período establecido. Cabe destacar, que los turnos de alimentación serán definidos según las indicaciones emanadas de la autoridad correspondiente.

Rutina de recreos.

Para asegurar una adecuada rutina de recreos al interior de los establecimientos educacionales para los estudiantes de pre kínder a cuarto medio, es necesario establecer ciertas medidas y definir un funcionario responsable de velar por el cumplimiento de coordinación de estas. Implementar horarios de recreos diferidos, coordinando turnos por cursos en relación a la cantidad de patios disponibles. Estos tiempos de recreos permitirán ventilar las salas de clases. Reforzar en los estudiantes el uso de las mascarillas durante todo momento y el que no las manipulen. Reforzar en los estudiantes que los implementos son de uso personal, es decir, que no se compartan comida/ bebidas/ juguetes. Velar por el lavado de manos de los estudiantes, ya sea con agua y jabón (según protocolo establecido) o por frotación con solución de alcohol o alcohol gel, previo al ingreso a las salas de clases al término del recreo. Evitar el uso de juegos compartidos y la ejecución de juegos de contacto/oposición. Cabe destacar, que la rutina de los recreos será ajustada según las indicaciones emanadas de la autoridad correspondiente.

“Sin aceptación y respeto por sí mismo uno no puede aceptar y respetar al otro, y sin aceptar al otro como un legítimo otro en la convivencia, no hay fenómeno social”

Humberto Maturana

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal